

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES
ESCUELA DE POSGRADOS
MAESTRÍA EN MÉTODOS Y TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN SOCIAL



**PERCEPCIONES SOBRE LA PRÁCTICA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
EN EL MUNICIPIO DE SOYAPANGO, 2012-2013**

TESIS DE POSGRADO PARA OPTAR AL TÍTULO DE MAESTRA Y MAESTRO
EN MÉTODOS Y TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN SOCIAL

PRESENTADA POR

YANCY ASTRID CASTILLO
FE DEL ROSARIO GIRÓN ÁVALOS
ALVIN JOSÉ SILVA ROMERO

MAYO DE 2015

CIUDAD UNIVERSITARIA, SAN SALVADOR, EL SALVADOR

AUTORIDADES DE LA UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR

INGENIERO MARIO ROBERTO NIETO LOVO
RECTOR

MAESTRA ANA MARÍA GLOWER DE ALVARADO
VICE RECTORA ACADÉMICA

MAESTRO OSCAR NOÉ NAVARRETE
VICE RECTOR ADMINISTRATIVO

DOCTORA ANA LETICIA ZAVALA DE AMAYA
SECRETARIA GENERAL

LICENCIADO FRANCISCO CRUZ LETONA
FISCAL GENERAL

AUTORIDADES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES

LICENCIADO JOSÉ RAYMUNDO CALDERÓN MORÁN
DECANO

MAESTRA NORMA CECILIA BLANDÓN DE CASTRO
VICE DECANA

MAESTRO ALFONSO MEJÍA ROSALES
SECRETARIO

AUTORIDADES DE LA ESCUELA DE POSGRADOS

DOCTORA ÁNGELA JEANNETTE AURORA
DIRECTORA

MAESTRO JAIME ERNESTO ESCALANTE FUENTES
COORDINADOR DE MAESTRÍA

MAESTRO RAFAEL MAURICIO PAZ NARVÁEZ
DOCENTE ASESOR

TRIBUNAL EVALUADOR

DRA. KARINA ESTHER GRÉGORI MÉNDEZ

PRESIDENTA

MAESTRO JAIME ERNESTO ESCALANTE FUENTES

SECRETARIO

MAESTRO RAFAEL MAURICIO PAZ NARVÁEZ

VOCAL

DEDICATORIA

A la población de las comunidades de Soyapango, para que esta investigación pueda contribuir a la comprensión de las necesidades que enfrentan y mejorar las relaciones con la comuna en el proceso de hacer efectivos los derechos y deberes ciudadanos en la práctica de participación ciudadana.

Alvin José Silva Romero

ÍNDICE GENERAL

	Pág.
AUTORIDADES UNIVERSITARIAS	ii
DEDICATORIA	iv
RESUMEN	xi
INTRODUCCIÓN	xii
CAPÍTULOS	
1 LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL SALVADOR	15
1.1. CONTEXTO HISTÓRICO	16
1.2. MARCO LEGAL	24
1.3. LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN SOYAPANGO (2012-2013)	31
2 PROCESO METODOLÓGICO	38
2.1. SELECCIÓN DEL TEMA	40
2.2. DEFINICIÓN DEL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN	41
2.3. SELECCIÓN DE LA MUESTRA	44
2.4. SELECCIÓN DEL MÉTODO Y LAS TÉCNICAS	47
2.5. PROCESO DE CAPTACIÓN DE LA INFORMACIÓN	48
2.6. ANÁLISIS DE DATOS E INFORME FINAL	49
3. RESULTADOS	51
3.1. GOBIERNO LOCAL	52
3.2. CIUDADANÍA	67
3.3. PARTICIPACIÓN CIUDADANA	71
3.4. MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	88
3.5. ELECCIONES MUNICIPALES Y CAMBIO DE ADMINISTRACIÓN	108

4.	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	114
4.1.	CONCLUSIONES	114
4.2.	RECOMENDACIONES	129
	REFERENCIAS	131
	ANEXOS	
1.	PROTOCOLO DE LA INVESTIGACIÓN	
2.	TRANSCRIPCIÓN DE ENTREVISTAS	
3.	PRESENTACIÓN DE SOCIALIZACIÓN	

ÍNDICE DE ESQUEMAS

No.	TÍTULO	Pág.
1	Proceso investigativo	39
2	Planteamiento del problema	43
3	Categorías de análisis	44
4	Selección de la muestra	45
5	Aplicación de instrumentos	47
6	Período de ejecución de la investigación	49
7	Análisis de la información	50
8	Caracterización de relaciones entre gobierno local y población	52
9	Proceso de relaciones entre gobierno local y población	57
10	Formas para establecer relaciones entre gobierno local y población	60
11	Limitaciones en el establecimiento de relaciones entre gobierno local y población	61
12	Afectación de las relaciones entre gobierno local y población para la participación	64
13	Concepto de ciudadanía por funcionarios, empleadas, empleados, lideresas y líderes del municipio de Soyapango	68
14	Conceptos de participación ciudadana	72
15	Proceso de organización de la población según lideresas y líderes	74
16	Beneficios e impacto de la participación ciudadana	76
17	Promoción de la participación ciudadana por el gobierno local	80
18	Fortalezas en el proceso de la participación ciudadana expresadas por funcionarios, empleadas y empleados	81
19	Aspectos para mejorar los procesos organizativos en el municipio	82

20	Sugerencias para el fortalecimiento organizativo y participación ciudadana	84
21	Obstáculos para la aplicación de la participación ciudadana	88
22	Conceptos mecanismos de participación ciudadana	89
23	Limitantes y sugerencias para la implementación de los mecanismos de participación ciudadana	90
24	Comentarios sobre los mecanismos de participación ciudadana	104
25	Cuadro comparativo sobre los mecanismos de participación ciudadana	107
26	Razones sobre pérdida de elecciones	111
27	Expresiones sobre el gobierno local	118
28	Conclusiones sobre ciudadanía	120
29	Conclusiones sobre participación ciudadana	122
30	Conclusiones sobre mecanismos de participación ciudadana	125
31	Elecciones municipales y cambio de administración	127

SIGLAS Y ACRÓNIMOS

- ACNUR Agencia de las Naciones Unidas para los refugiados
- AID Agencia Internacional para el Desarrollo
- ANDA Administración Nacional de Acueductos y alcantarillados
- ARENA Alianza Republicana Nacionalista
- BM Banco Mundial
- CAM Cuerpo de Agentes Municipales
- CDM Comisión Coordinadora del proceso de Descentralización y Desarrollo Municipal
- COMURES Corporación de Municipalidades de la República de El Salvador
- CONADEL Comisión Nacional de Desarrollo Local
- CONARA Comisión Nacional de Reconstrucción de Áreas
- ENDL Estrategia Nacional de Desarrollo Local
- ENEPASA Asociación Intermunicipal Energía para El Salvador
- FISDL Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local
- FMI Fondo Monetario Internacional
- FMLN Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional
- FODES Fondo para el Desarrollo Económico y Social de los municipios de El Salvador
- FONDESOY Fondo de Contrapartida para el Desarrollo Local de Soyapango
- FUNDAUNGO Fundación Dr. Guillermo Manuel Ungo
- FUNDE Fundación Nacional para el Desarrollo
- FUSATE Fundación Salvadoreña de la Tercera Edad
- GTZ Cooperación Técnica Alemana
- ILDES Iniciativas Locales de Desarrollo
- INJUVE Instituto Nacional de la Juventud
- LEPINA Ley de Protección Integral de la niñez y adolescencia
- MEA Municipalidades en Acción
- OIT Organización Internacional del Trabajo
- OMS Organización Mundial de la Salud
- ONU Organización de las Naciones Unidas
- OPS Organización Panamericana de la Salud
- PATI Programa de Apoyo Temporal al Ingreso

- PDL Programa de Desarrollo Local
- PEC Plan Especial de Cooperación Económica para Centro América
- PIPS Planes de Inversión Participativos
- PNUD Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo
- PRODERE Programa de Desarrollo para Desplazados, Refugiados y Repatriados
- SNR Secretaría Nacional de Reconstrucción
- TSE Tribunal Supremo Electoral
- UNOPS Oficina de Naciones Unidas de Servicios para Proyectos

RESUMEN

Esta investigación se desarrolló en el municipio de Soyapango, departamento de San Salvador, entre el 2012 y el 2013. Sus objetivos eran identificar las percepciones que sobre la práctica de participación ciudadana tenían funcionarios y empleados de la municipalidad, así como líderes y lideresas de las comunidades, básicamente porque luego de cinco períodos de gobierno municipal, el Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional, FMLN, perdió las elecciones en el 2012. Se identificaron conocimientos, prácticas y opiniones de los sectores mencionados sobre el gobierno local, ciudadanía, participación ciudadana y los mecanismos para su ejecución, tanto los establecidos en el Código Municipal, los señalados en la Ordenanza Reguladora de Participación Ciudadana y Transparencia Municipal del municipio de Soyapango, como los generados por las propias comunidades.

Se justifica esta investigación por cuanto no se ha profundizado sobre este tema, especialmente desde la posición de la municipalidad y más aún con la claridad de que la participación ciudadana es un proceso colectivo que se construye cotidianamente. Sus resultados pueden ser objeto de reflexión para los procesos de promoción humana para favorecer la participación ciudadana en el municipio.

Se abordó el objeto de estudio con una metodología inductiva, aplicando las técnicas de la entrevista enfocada, el grupo focal, la observación y la lectura de documentos, contando como informantes con 18 personas, 8 hombres y 10 mujeres, entre funcionarios, empleadas y empleados, líderes y lideresas. Se utilizaron guiones para las entrevistas y pauta generadora para el grupo focal. La muestra fue seleccionada para contrastar las opiniones entre los personeros de la municipalidad con las opiniones de la población. La información fue procesada en el programa WefQDA. El informe concluye evidenciando la poca claridad teórica y limitaciones en la aplicación práctica de los mecanismos de participación ciudadana en todos los sectores entrevistados.

INTRODUCCIÓN

Este informe contiene los resultados de la investigación titulada: “Percepciones sobre la práctica de participación ciudadana en el municipio de Soyapango, 2012-2013”. Ha sido elaborado por un grupo de estudiantes de la Maestría en Métodos y Técnicas de Investigación Social, que imparte la Escuela de Posgrados de la Facultad de Ciencias y Humanidades, de la Universidad de El Salvador.

El equipo investigador definió estudiar la participación ciudadana, especialmente referido a tratar de conocer las percepciones que tienen sobre el tema los sujetos intervinientes en el proceso desarrollado en Soyapango; es decir, funcionarios y empleados de la municipalidad y lideresas y líderes comunitarios. Se buscaron los conocimientos que tenían sobre el tema, así como las prácticas que al respecto realizaban y sus valoraciones sobre esas situaciones. Para ordenar la búsqueda se establecieron cinco categorías: Gobierno local, donde se indagó sobre el tipo y las valoraciones de las relaciones que se establecían entre el gobierno local y la población, desde ambas posiciones. Esto incluyó considerar el conocimiento sobre las funciones y su cumplimiento atribuidos al gobierno local. Entre esas funciones destaca la promoción de la participación ciudadana como mandata el Código Municipal.

Una segunda categoría es la de Ciudadanía, referida a su concepción, los procesos formativos sobre el tema y el mismo ejercicio de la ciudadanía. La tercera categoría está referida a la Participación Ciudadana. En la misma lógica de búsqueda se esperaba saber qué conocimiento teórico había sobre el tema, las formas de promoción y de aplicación que se daban en el municipio, así como los logros y limitaciones atribuidos al desarrollo de la participación ciudadana. Esta categoría está en íntima relación con la cuarta que es Mecanismos de Participación Ciudadana, en donde concretamente se buscaba conocer si los mismos eran reconocidos por cada uno de los sectores entrevistados desde lo establecido en el Código Municipal y en la Ordenanza Reguladora de Participación

Ciudadana y Transparencia Municipal; se esperaba identificar sus formas de aplicación, obstáculos, contribuyentes y valoraciones sobre ello desde cada perspectiva. Al mismo tiempo se consultó sobre otros mecanismos de participación ciudadana que se realizaban en el municipio y que no necesariamente estuvieran descritos en los documentos mencionados, pero que surgían de las iniciativas de las comunidades. El análisis de los mecanismos de participación estuvo referido a identificar los resultados a partir de su aplicación, con respecto a los niveles de incidencia política que se han generado en el municipio.

Una quinta categoría fue Elecciones Municipales y Cambio de Administración. Su propósito era conocer las opiniones sobre por qué el cambio de gobierno, luego de un largo período de tiempo de trabajo comunitario por parte del FMLN, que dio lugar al cimiento de una relación provechosa entre el gobierno local y la población, pero, sobre todo, la creación de un espacio de crecimiento en materia de ciudadanía.

La investigación generó una serie de conclusiones, las cuales podrían ofrecer a las personas que son autoridades municipales una perspectiva más amplia sobre su accionar, lo cual se espera contribuya a la reflexión y toma de decisiones oportuna, no sólo incluso desde su posición como funcionarios y empleados, sino también como miembros del municipio, como ciudadanos.

La investigación fue realizada con la metodología inductiva, aplicando técnicas cualitativas, que permitieron conocer la subjetividad de las personas involucradas sobre el tema de participación ciudadana, en cuanto a significados y sentidos otorgados a este proceso que se considera importante para el desarrollo del municipio y la elevación de la calidad de vida de la población. Fueron diseñados los instrumentos necesarios para cada una de las técnicas: entrevistas enfocadas y grupo focal.

Para la presentación de los resultados de la investigación, la información se ha ordenado en cuatro capítulos. El capítulo 1, La participación ciudadana en El Salvador, ofrece un marco de referencia general para ubicar el tema de

investigación. Así, se incluye un contexto histórico sobre la evolución del concepto a nivel de país y su ejercicio en el municipio de Soyapango. También se considera un marco legal, donde se hace un análisis descriptivo de los instrumentos legales vinculados a la participación ciudadana, para comprender los límites en el ejercicio de los mismos, tanto a nivel nacional como dentro del municipio de Soyapango.

El capítulo 2, Proceso metodológico, describe la definición del tema y problema a investigar, la selección de la muestra, la definición del método y las técnicas de investigación, así como los procesos de captación y de categorización de la información para llegar al análisis e interpretación de la misma.

En el capítulo 3, Resultados, se describen las opiniones y comentarios más representativos de las personas participantes en el proceso sobre las diferentes categorías establecidas, de tal forma que permitió comparar las subjetividades de funcionarios, empleadas y empleados y líderes y lideresas de las comunidades. A solicitud de la confidencialidad por parte de las personas informantes, no se mencionan sus nombres.

El capítulo 4, Conclusiones, contiene un análisis sobre los datos obtenidos, en un inicio referido particularmente a cada una de las categorías que guiaron esta investigación y, en un segundo momento, de forma general integrando los diversos aspectos identificados en el proceso.

En los anexos se incluye el Protocolo que guió esta investigación con los instrumentos aplicados. Se ofrece también una muestra de las entrevistas transcritas y la presentación utilizada para la socialización de los resultados de este estudio, tanto con el Tribunal Evaluador como con el señor Alcalde y miembros del Concejo Municipal de Soyapango, que tomaron posesión el 1 de mayo de 2015.

CAPÍTULO 1

LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL SALVADOR

El foco central de esta investigación se enmarca en la aplicación de mecanismos de participación ciudadana, herramientas fundamentales para, entre otros aspectos, la identificación de necesidades y problemáticas por los grupos poblacionales que forman parte de los diferentes municipios del país, así como de los procesos para la toma de decisiones en el diseño y ejecución de acciones para la transformación de esa problemática.

Actualmente, en El Salvador, este tema tiene relevancia, existe normativa jurídica que sustenta la participación ciudadana y, además, se ha avanzado mucho en la introyección que buena parte de la población ha hecho sobre sus ventajas y beneficios. Pero esta situación actual es el producto de una serie de acciones, estrategias y actores, los cuales se describen de forma sintética en este capítulo, sin pretender agotar todas las implicaciones y elementos que han construido este proceso.

El contexto histórico de la participación ciudadana se realiza en el marco del desarrollo local, pues no pueden desligarse ambos aspectos. Se ofrece también un marco jurídico general que sustenta la concepción y las prácticas de la participación ciudadana. Además, se hará referencia a las formas propias que ha presentado la participación ciudadana en el municipio de Soyapango, donde fue realizada esta investigación. Como tercer elemento se plantearán algunas referencias teóricas que permitirán, posteriormente, realizar los respectivos contrastes con la realidad empírica y fortalecerán el análisis que sobre la información obtenida se haga.

Tanto la firma de los Acuerdos de Paz en 1992, como los procesos de desarrollo local, ensayados en países de Europa y América Latina e implementados en El Salvador desde la primera década del siglo XXI, se constituyen elementos básicos para el reconocimiento de la participación ciudadana, especialmente en la forma en que se desarrolla en las municipalidades

del país; la interpretación que se hace de esa forma corresponde al contexto del municipio de Soyapango, sin pretender agotar todas sus posibles implicaciones y alcances.

1.1. CONTEXTO HISTÓRICO

Aún con referencias de distintas acciones vinculadas a procesos de participación de la población salvadoreña para involucrarse en los espacios políticos, económicos, culturales, etc., como el establecimiento del voto para todos los hombres mayores de 18 años en 1929, independientemente de su condición de mestizo o indígena, o la instauración del voto universal, incluyendo a las mujeres en la Constitución de 1950, Rafael Paz Narvárez establece que los procesos de participación ciudadana como tal, se originan en la década de los 90 en el siglo XX¹, luego de una dictadura militar que desde 1932 hasta 1979 se manifestó con autoritarismo y represión hacia la población. Situación de irrespeto y acciones antidemocráticas que derivaron en una guerra civil, la cual se dio por concluida con la firma de los Acuerdos de Paz en 1992 entre el gobierno, encabezado por el presidente Alfredo Cristiani, y el FMLN, fuerza beligerante.

Fue precisamente con ese evento en 1992 que se amplían las nociones y las prácticas de la ciudadanía. “Con realismo, el texto de los acuerdos reconoce como causas fundamentales de la guerra el cierre de los espacios de participación política y la circunstancia de que por décadas no todos los estratos de la población tuvieron acceso a los beneficios del crecimiento económico”². Es decir, que la no participación no sólo estaba referida al involucramiento en los procesos de toma de decisiones, sino también a obtener los resultados de esas decisiones. Es a partir de este momento que se inicia en el país la transición a un proceso democrático, que no sólo cambiará sistemas electorales viciados, sino también las formas de relaciones entre población y Estado y, particularmente, entre población

¹ Paz Narvárez, Rafael. Informe sobre avances, aciertos, obstáculos y límites de la participación ciudadana en El Salvador.

² *Ibíd.* Pág. 3

y poderes locales. Con esta visión, se constituye la promoción, organización y administración pertinente de la participación ciudadana, como uno de los principales pilares para fortalecer ese proceso democrático iniciado.

Uno de los resultados de este proceso de transición, fue la creación e inscripción del FMLN como partido político, e inicia su lucha electoral en 1994, a dos años de la firma de los Acuerdos de Paz. Con la participación del FMLN en las elecciones de ese año, cambia la correlación política en la Asamblea Legislativa y en los gobiernos locales de los municipios; empuja un proceso gradual en donde la participación de la población va a tomar mayor relevancia que la que tenía anteriormente.

Después del conflicto armado y con la firma de los Acuerdos de Paz, se inicia un proceso económico y político acelerado, con el fin de darle marcha a lo negociado y pactado entre las fuerzas firmantes. Así como también obedece a presiones de organismos internacionales interesados en incidir y condicionar la situación económica y política de El Salvador.

Además de estar frente a un panorama mundial diferente al que fue vigente al comienzo de la guerra, con el derrumbe del bloque de países socialistas, la bipolaridad que existía se disuelve y da paso a la hegemonía de los Estados Unidos. Así, los gobiernos de Estados Unidos propician un entorno para la integración de los países centroamericanos en la firma de tratados de libre comercio, como una forma de dominación económica y política de los países centroamericanos. Simultáneamente, en El Salvador se encaminaba un programa de Ajustes Estructurales y de Estabilización Económica, apoyado éste por instituciones financieras internacionales como el Banco Mundial, BM, y el Fondo Monetario Internacional, FMI, y que respondiera a las exigencias del modelo económico neoliberal. La modernización, la descentralización y la participación fueron algunos componentes del plan económico y social del gobierno del presidente Cristiani; sin embargo, en esta administración, el énfasis se dirigió a las políticas económicas del país, dejando de lado el Programa Social.

Paz Narvález ³ establece que la participación ciudadana en El Salvador se constituye a partir de tres tendencias: Tendencia autóctona. Tendencia originada en la influencia externa. Tendencia asociada a la reforma del Estado.

La Tendencia Autóctona hace referencia a las formas propias que las comunidades demostraban para sobrevivir, especialmente en las áreas rurales y, específicamente, en las zonas conflictivas. Era la respuesta de las poblaciones a sus propias situaciones problemáticas, era la participación popular. “(...) la comunidad civil llegó al grado de organizar la vida cotidiana mediante poderes populares locales”⁴. En este momento, las comunidades también recibieron el apoyo de las organizaciones no gubernamentales y de organismos internacionales, que tuvieron su primer momento de incidencia durante el conflicto armado y, su segundo, con la firma de los Acuerdos de Paz⁵.

En cuanto a la influencia externa, el apoyo financiero de los organismos internacionales bien se canalizaba directamente a las organizaciones comunitarias o bien se dirigían a las instancias gubernamentales, para apoyar procesos de contrainsurgencia como la Comisión Nacional de Restauración de Áreas, CONARA, y la Secretaría Nacional de Reconstrucción, SNR. Además, se desarrolló entre 1988 y 1995, el plan Municipalidades en Acción, MEA, financiado por la Agencia Internacional para el Desarrollo, AID, para apoyar la ejecución de proyectos de infraestructura en diferentes municipios, “provocando un sesgo en la participación de la sociedad civil respecto a los gobiernos locales”⁶.

En este mismo contexto, se desarrolla la iniciativa del Programa de Desarrollo para Desplazados, Refugiados y Repatriados, PRODERE, a partir del Acuerdo de Esquipulas, firmado por los presidentes de los países de Centro América y Belice en 1987, en donde se comprometían a “apoyar y atender urgencias originadas por la crisis regional y dar protección y asistencia” a las

³ Opus cit. Pág. 4

⁴ Opus cit. Pág. 4

⁵ *Ibíd.* Pág. 5

⁶ Rodríguez, 1997. Citado por Paz Narvález, Obra citada, pág. 6

poblaciones afectadas por los conflictos de la zona⁷. La Organización de Naciones Unidas, ONU, apoya este proceso, aprobando en mayo de 1988 el Plan Especial de Cooperación Económica para Centro América, PEC, otorgándole a sus acciones prioridad absoluta. El gobierno de Italia y el Programa para las Naciones Unidas para el Desarrollo, PNUD, se convirtieron en financiadores del programa y su ejecutor fue la Oficina de Servicio de Proyectos del PNUD, hoy Oficina de las Naciones Unidas de Servicio para Proyectos, UNOPS, coordinando acciones con Agencia de las Naciones Unidas para los Refugiados, ACNUR, la Organización Panamericana de la Salud, OPS, la Organización Mundial de la Salud, OMS, y la Organización Internacional del Trabajo, OIT. El objetivo general del Programa era: “Integración socioeconómica auto sostenida de las comunidades en situación de pobreza crítica, afectados directa o indirectamente por los conflictos bélicos en Centro América, en apoyo a los procesos de búsqueda de paz en la región”⁸. Esa búsqueda de la paz implicaba “promover y facilitar la integración de la población desarraigada, afectada por el conflicto político-militar, al sistema económico y social del país, así como también el fortalecimiento de la sociedad civil y de las instancias locales del Estado”⁹. Sin embargo, las acciones propiamente dichas del programa se iniciaron hasta 1990.

En cada país centroamericano se organizó un subprograma nacional para la ejecución directa en el cumplimiento de esos objetivos. En cuanto a PRODERE El Salvador, Paz Narváez comenta: “Puede considerarse como un intento de concreción del enfoque de desarrollo humano sostenible, intentando que población excluida del desarrollo y con altos índices de pobreza lograra acceso a los servicios locales básicos, a crédito, a capacitación e información y, en especial, plantea de forma pionera, que su participación sea efectiva a nivel local”¹⁰.

⁷ PRODERE. Documento 1859. Programa de Desarrollo para Desplazados, Refugiados y Repatriados en Centro América. En <http://www.cridlac.org/digitalizacion/pdf/spa/doc1859/doc1859-a.pdf>

⁸ *Ibíd.*

⁹ *Ibíd.*

¹⁰ Paz Narváez. Obra citada. Pág. 6

O como lo plantea Ian Chambers:

“Su propósito era facilitar la integración o la reintegración de personas desplazadas dentro de comunidades locales, promoviendo y utilizando iniciativas de desarrollo para las poblaciones locales y con éstas. Los rasgos innovadores de este programa lo constituyeron los vínculos del desarrollo económico y social con criterios de derechos humanos y la voluntad de proporcionar ayuda a las iniciativas y a las prioridades definidas por las propias comunidades y no predefinidas en el proyecto de documento por las agencias, los gobiernos o los donantes. Se focalizó en la construcción de consensos y en la autonomía y se trató de articular los objetivos de desarrollo local y nacional”¹¹.

Una evidencia de estas intenciones fue la implementación de la estrategia de Iniciativas Locales de Desarrollo, ILDES: “que se orientaban a darle una respuesta a las necesidades básicas de la población bajo un criterio de desarrollo y no asistencialismo, buscando apoyar y facilitar la descentralización institucional y la organización social, así como promover el involucramiento armónico y sistemático de la población local en la solución de sus problemas y fortalecer a la sociedad civil”¹². Según Paz Narváez, las ILDES respondían a un esquema de planificación estratégica, caracterizado por: 1. La promoción y práctica de una metodología participativa, 2. Facilitación de la integralidad de los proyectos, y 3. Generar capacidad de gestión en las poblaciones e instancias locales.

Bajo el concepto de participación, como condición indispensable para el diseño y ejecución de proyectos, se consideraban como actores indispensables: gobierno central, gobierno local, sociedad civil y sector empresarial privado, especificando que la población participaría a través de diferentes formas organizativas.

Para explicar la tercera tendencia asociada a la Reforma del Estado, Paz Narváez cita a Rodríguez quien dice que el proceso de descentralización del

¹¹ Chambers, Ian. Descentralización y Fortalecimiento del Gobierno Local. Documento para discusión presentado por la Organización Internacional del Trabajo, en colaboración con el PNUD y HABITAT. Mayo 1999. En http://www.iadb.org/regions/re2/consultative_group/groups/decentralization_workshop_1esp.htm

¹² *Ibíd.*, Pág. 6

Estado tiene tres implicaciones: a) El reconocimiento de la sociedad territorial como componente autónomo del estado nacional y sujeto de su propio desarrollo. b) La transparencia de funciones, poderes y recursos del estado central a los gobiernos locales y sedes ministeriales regionales, y c) La apertura de mecanismos de participación y fiscalización ciudadana.¹³

En este mismo proceso de modernización del Estado, las agencias AID y la Cooperación Técnica Alemana, GTZ ahora llamada GIZ, junto con congresos nacionales de alcaldes presionaron al gobierno de Calderón Sol (1994-1999) para la realización de dos actos administrativos: la creación de la Comisión Coordinadora del Proceso de Descentralización y Desarrollo Municipal, CDM, y la distribución de una Propuesta de Estrategia de Descentralización y Desarrollo Municipal. La AID, como donante, presionó para que en los municipios se realizaran cabildos cada tres meses, reuniones abiertas de los Concejos Municipales y liquidaciones de proyectos anteriores. Con este marco, “el nuevo plan de gobierno concede especial importancia a los gobiernos locales y a la participación ciudadana en el Plan de Acción del Área Política para construir una sociedad donde impere la democracia constitucional en todas sus expresiones, con participación desde las raíces mismas de la sociedad”¹⁴. Además, se propuso la promoción de la autonomía de los gobiernos municipales y coordinar el desarrollo municipal.

En el marco de la participación ciudadana, se considera a las comunidades como protagonistas principales para el desarrollo, y no como receptores pasivos de las acciones de los gobiernos locales. Para la promoción de esta participación se implementarían programas de educación cívica, así como el diseño y práctica de políticas que la fomentarían. Se debían establecer mecanismos de participación y control a las comunidades sobre los servicios que ofrece el Estado, especialmente en salud y educación.

¹³ Paz Narváez. Obra citada. Pág. 8

¹⁴ Paz Narváez. Obra citada. Pág. 9

Posteriormente, en la administración gubernamental de Francisco Flores (1999 – 2004), este nombra al Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local, FISDL, como la instancia rectora del desarrollo local y le da el mandato de elaborar una estrategia que atienda esa área. Luego de una serie de coordinaciones con diversas organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, se concluye la Estrategia Nacional de Desarrollo Local, ENDL, la cual fue aprobada por el presidente Flores y la define como el “marco orientador de acciones a desarrollar por las entidades gubernamentales, municipios, comunidades y entidades privadas, para impulsar un proceso de desarrollo local que permita la integración de esfuerzos en la búsqueda del progreso y mejoramiento de la vida de los ciudadanos”¹⁵. Nuevamente, tanto en su objetivo general como en uno de sus objetivos específicos, establece que uno de los medios para superar las condiciones de pobreza será la participación ciudadana, así como el fortalecimiento de las capacidades y potencialidades locales.

En esa Estrategia, una línea de acción era participación ciudadana, estableciendo las siguientes acciones operativas: Fortalecimiento de la municipalidad para integrar la participación ciudadana en su gestión. Realización de programas de educación cívica orientados a promover una cultura de participación ciudadana. Desarrollo y puesta en marcha de un sistema de seguridad ciudadana con participación de la población y de autoridades locales. Promoción de la organización comunitaria. Institucionalización de los procesos de planificación participativa a nivel municipal. Definición de los criterios mínimos que deben contener los planes participativos a nivel municipal. Desarrollo e implementación de un sistema contra desastres con participación ciudadana. Desarrollo y puesta en marcha de un sistema de contraloría social en la gestión y realización de proyectos municipales¹⁶. El mismo documento concluye que: “...es

¹⁵ Citado por Quiteño, Gloria y Vega, Lilian. Políticas e instituciones para el desarrollo económico territorial. El caso de El Salvador. Serie Desarrollo Territorial. Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social, ILPES. CEPAL. Chile, 2008. FISDL. Estrategia Nacional de Desarrollo Local: Avances del trabajo realizado por el FISDL 1999-2003. Pág.3. En <http://www.cepal.org/ilpes/publicaciones/xml/1/33871/sdt4.pdf>

¹⁶ *Ibíd.* Pág. 52.

importante destacar que el gobierno de este período fue el primero en mencionar la promoción de la participación ciudadana a nivel local como factor de interés potenciando la misma a través de la ENDL y el PDL¹⁷.

La administración de Elías Antonio Saca (2004 – 2009) retoma la ENDL en su Programa de Gobierno, específicamente en el área de acción: Desarrollo local y equilibrio territorial: Progreso con equidad. En esa área se establecían diversas acciones, entre las cuales se encontraba: “El fortalecimiento de los espacios de participación ciudadana para la identificación de necesidades de inversión en las comunidades”¹⁸. En julio de 2004, a través de un Decreto Ejecutivo, se crea la Comisión Nacional de Desarrollo Local, CONADEL, para que revisara las políticas y los mecanismos para impulsar el desarrollo local, quien prepara una agenda de trabajo para atender diferentes temas vinculados al desarrollo local, para propiciar concertaciones y coordinaciones entre diferentes sectores y lograr esos propósitos.

En el Programa de Gobierno del FMLN con Mauricio Funes como Presidente (2009-2014), se considera entre otras la política de participación ciudadana y la de derechos humanos. Ambas políticas están estrechamente unidas. En la política de participación ciudadana, se establecieron lineamientos estratégicos: “a) Potenciar el poder de decisión de la población (...) b) Apertura de espacios y mecanismos de participación (...) c) Acceso ciudadano a la información pública (...) d) Fortalecimiento de una cultura de deliberación ciudadana de los asuntos públicos”¹⁹. Por su lado, en la política de derechos humanos, se considera entre otros lineamientos estratégicos “el fortalecimiento del sistema nacional de protección de los derechos humanos y la apertura, honestidad y transparencia”²⁰; la cual está vinculada al derecho de acceso a la información por parte de la ciudadanía.

¹⁷ Ibíd. Pág. 62, PDL, Programa de Desarrollo Local

¹⁸ Ibíd. Pág. 63.

¹⁹ Programa de Gobierno 2009-2014

²⁰ Ibíd.

1.2. MARCO LEGAL

Como ya se ha mencionado con anterioridad, la participación ciudadana es un proceso que se desarrolla desde la colectividad y, en ese sentido, se asegura está contenido desde la Constitución de la República, vigente desde 1983. El inciso primero del Art. 7 literalmente expresa: “Los habitantes de El Salvador tienen derecho a asociarse libremente y a reunirse pacíficamente y sin armas para cualquier objeto lícito. Nadie podrá ser obligado a pertenecer a una asociación”²¹. Es decir que, a pesar que es un derecho establecido constitucionalmente, no es una obligación legal sujeta a sanción, sino más bien se considera un deber de la población el hecho de organizarse. Ese derecho y deber tiene que ser reconocido por la población para ejercerlo, especialmente para que su participación sea de forma conciente, voluntaria y organizada. Son fundamentales para desarrollar este ejercicio los procesos de promoción social.

El Capítulo VI de la misma Constitución, Gobierno Local, se refiere en su Sección Segunda a Las Municipalidades y establece en el inciso primero del Art. 203 que “Los Municipios serán autónomos en lo económico, en lo técnico y en lo administrativo, y se regirán por un Código Municipal, que sentará los principios generales para su organización, funcionamiento y ejercicio de sus facultades autónomas”²². Y en los siguientes artículos define cómo se entenderá la autonomía.

Por su parte, el Código Municipal, que tiene por objeto desarrollar los principios constitucionales ya mencionados, establece en su Art. 2 que “El Municipio constituye la Unidad Política Administrativa primaria dentro de la organización estatal, establecida en un territorio determinado que le es propio, organizado bajo un ordenamiento jurídico que garantiza la participación popular en la formación y conducción de la sociedad local, con autonomía para darse su propio gobierno...”²³. Como se observa, la participación popular es fundamental

²¹ Asamblea Legislativa de El Salvador. Constitución de la República. Pág. 4.

²² Ibid. Pág. 78

²³ Código Municipal. República de El Salvador. Pág. 3

para el ejercicio de construcción del gobierno local en función de sus propias necesidades. Además, en el Art. 3 concreta en acciones el concepto de autonomía del Municipio y el numeral 5 se refiere a la competencia de aprobar, bajo decreto, ordenanzas y reglamentos locales; todo esto con el propósito de establecer las mejores formas para regular el funcionamiento del gobierno local y del municipio en general.

Más concretamente, es en el Artículo 4 donde, en su numeral 8, establece como una competencia de los Municipios: “La promoción de la participación ciudadana, responsable en la solución de los problemas locales en el fortalecimiento de la conciencia cívica y democrática de la población”²⁴.

El Gobierno Municipal es ejercido por un Concejo (Art. 24) quienes deben provocar formas de comunicación con la población para informar de la gestión que se realiza, así como para conocer de sus necesidades e intereses. Para ello establece la realización de cabildos abiertos cada tres meses en el que podrán participar no sólo los habitantes del municipio sino también organizaciones gremiales, sociales y culturales²⁵.

Después de las reformas aprobadas entre los años 2005 y 2006, en el Art. 115 del Código Municipal se establece sobre la participación ciudadana que “es obligación de los gobiernos municipales promover la participación ciudadana, para informar públicamente de la gestión municipal, tratar asuntos que los vecinos hubieren solicitado y los que el mismo Concejo considere conveniente”²⁶.

Más particularmente referido a la población, el Código Municipal en su Art. 118 define:

“Los habitantes de las comunidades en los barrios, colonias, cantones y caseríos, podrán constituir asociaciones comunales para participar organizadamente en el estudio, análisis de la realidad social y de los problemas y necesidades de la comunidad,

²⁴ Código Municipal. República de El Salvador. Pág. 4

²⁵ Código Municipal. República de El Salvador. Art. 115. Pág. 28.

²⁶ DIAKONIA, Suecia; FUNDAUNGO; Unión Europea. Código Municipal Explicado. 3ª. Edi. Mayo 2009. San Salvador, El Salvador.

*así como en la elaboración e impulso de soluciones y proyectos de beneficio para la misma. Las asociaciones podrán participar en el campo social, económico, cultural, religioso, cívico, educativo y en cualquier otra que fuere legal y provechoso a la comunidad*²⁷.

De hecho, el gobierno local no podría ejercerse sin la participación de la población, pues hacia su propio desarrollo es que van dirigidas todas las acciones que deben realizarse con la coordinación de diferentes actores: población, autoridades locales, instituciones gubernamentales, organizaciones no gubernamentales, organismos internacionales. En ese sentido, el Código Municipal refuerza el mandato constitucional sobre el derecho a la asociación, a través de la potestad que da a las personas que viven en cualquier lugar del municipio, y que reúnen los requisitos para constituir asociaciones comunales.

El Código Municipal en su Art. 116 establece cuáles son los mecanismos de participación ciudadana:

- a) Sesiones Públicas del Concejo;
- b) Cabildo Abierto;
- c) Consulta Popular;
- d) Consulta Vecinal Sectorial;
- e) Plan de Inversión Participativo;
- f) Comités de Desarrollo Local;
- g) Consejos de Seguridad Ciudadana;
- h) Presupuesto de inversión participativa; y
- i) Otros que el Concejo Municipal estime conveniente.

De todos estos mecanismos de participación ciudadana en el Código Municipal sólo se establece el procedimiento inicial a seguir para la realización de la Consulta Popular, la cual se tiene que realizar en coordinación con el Tribunal Supremo Electoral, TSE, ya que en la Consulta Popular solo participan los

²⁷ DIAKONIA, Suecia; FUNDAUNGO; Unión Europea. *Ibíd.* Pág. 160.

ciudadanos y ciudadanas que tienen derecho a votar, es decir, mayores de 18 años.

En el Código Municipal no se establece el procedimiento político administrativo para la realización de ninguno de los otros mecanismos de participación ciudadana, por lo que ya no constituye marco legal, quedando a discreción de los Concejos Municipales su operativización.

Para el año 2008 la Fundación Nacional para el Desarrollo, FUNDE, elaboró un documento guía para la implementación de los mecanismos de participación ciudadana y transparencia, “se trata de una guía para alimentar la reflexión, ayudar a conocer cada mecanismo y razonar por qué se debe implementar, facilitar la decisión de cuál mecanismo implementar primero, aportar pautas procedimentales durante el ejercicio...”²⁸.

En esa guía, FUNDE recoge las experiencias ya vividas en otros municipios sobre algunos mecanismos de participación ciudadana, y a partir de allí se explica el procedimiento a seguir para su implementación y cumplimiento.

Como ya se mencionó anteriormente, la participación ciudadana fue centro de atención de instituciones gubernamentales, principalmente de las municipalidades, dada su cercanía a la población de ese territorio determinado, pero también de instituciones no gubernamentales que jugaron un papel protagónico a partir del apoyo técnico, y a veces financiero, que se proporcionó a las municipalidades en la elaboración de políticas ciudadanas y otros documentos de mucha importancia que guiaron su quehacer.

Una de las primeras municipalidades en trabajar alrededor de la temática de participación ciudadana fue la de San Salvador, que en su política de Participación Ciudadana la establece a partir de: “el involucramiento en distintos niveles y formas, de los ciudadanos y ciudadanas, así como de las organizaciones e instituciones que las agrupan; en el proceso de toma de decisiones y ejecución de

²⁸ Torres, Raúl; y López, Oscar Humberto. Mecanismos de participación ciudadana y transparencia en la gestión municipal: guía para la implementación. Editado por FUNDE. 1º Edición. Noviembre 2008. El Salvador. Pág. 7

acciones de desarrollo, por parte de la Municipalidad, para convertir a San Salvador en una ciudad segura, próspera y saludable”²⁹.

Al ser un elemento importante del desarrollo local, la participación ciudadana se convierte en un punto de agenda en diferentes eventos de discusión. Para finales del año 2001 en coordinación con la Diputación de Barcelona, FUNDE, la Fundación Dr. Guillermo Manuel Ungo, FUNDAUNGO, la Corporación de Municipalidades de la República de El Salvador, COMURES y la Alcaldía de San Salvador, realizan la primera Conferencia Centroamericana sobre Descentralización y Desarrollo Local, cuyo objetivo era la reflexión e intercambio entre los diferentes actores vinculados a la temática.³⁰ En ese sentido lo señalan como elemento central para propiciar la integración y articulación interna de cada territorio y los países en su conjunto a la participación ciudadana y la construcción de alianzas a nivel local.

La participación ciudadana a nivel local se reconoce como:

“una forma de superar las limitaciones que plantea la democracia representativa, ya que se orienta a lograr el mayor involucramiento posible, en diversos estilos y formas, de las personas y organizaciones que las agrupan, en el proceso de toma de decisiones públicas y en la ejecución de las acciones de carácter estratégico, que resultan necesarias para solucionar sus propios problemas y promover el desarrollo de su municipio.”³¹

En el 2004 se publicó otro documento en el cual la participación ciudadana se vincula directamente con el tema de la descentralización y el otorgamiento de presupuesto de parte del gobierno central hacia los gobiernos municipales:

“En otras palabras, el Fondo Para el Desarrollo Económico y Social de los Municipios de El Salvador, FODES, se ha convertido en un factor que impulsa la participación ciudadana. Ahora bien, otros agentes intervienen en la promoción de la participación mediante la

²⁹Villacorta, Alberto Enríquez, Rodríguez, Marcos. *Ibíd.* Pág. 18.

³⁰ FUNDE-FUNDAUNGO. *Desarrollo Local y Descentralización en Centroamérica*. 1ª. Ed. Julio 2002. San Salvador, El Salvador. COMURES, Alcaldía de San Salvador, Diputación de Barcelona.

³¹ *Ibíd.* Pág. 208

*elaboración de los Planes de Inversión Participativos, PIP's, el mismo FISDL, COMURES, y Organizaciones No Gubernamentales. La asistencia técnica financiada por el FISDL o agencias de cooperación internacionales también ha servido de motor para la participación.*³²

1.2.1. Concepto de Participación Ciudadana

Esta investigación es cualitativa, pero integra los momentos de reflexión teórica que se han hecho en el país por diversos autores e instituciones, alrededor de las distintas formas de participación y, en particular, de la participación ciudadana. Se trata de proponer un marco de referencia que oriente todo el proceso de reflexión en la investigación.

Este ejercicio permite un parámetro para la comprensión y la interpretación de la información recolectada en las entrevistas enfocadas y en el grupo focal acerca de las prácticas de participación ciudadana en el municipio de Soyapango ejercidas a través de mecanismos, tanto de los que están establecidos jurídicamente en el Código Municipal y la Ordenanza Municipal, así como también las iniciativas que surgen desde las comunidades para resolver sus propias necesidades.

Existen muchas coincidencias y diferencias entre las explicaciones que cada escritor o las instituciones proponen respecto a la participación, y desde luego se hace necesario revisar toda esa riqueza de información para delimitar qué es participación ciudadana, y entender cómo se vive desde la cotidianidad esta forma de participación, la cual se encuentra inmersa en todo un ejercicio a nivel nacional e internacional.

Así por ejemplo, Nuria Cunill Grau³³, en una recopilación que FUNDAUNGO, explica que para definir y diferenciar la participación ciudadana de otras modalidades de participación, se parte de dos elementos a considerar en el

³² Fundación Arias para la Paz y el Progreso Humano. Marco Legal para la presupuestación, participación y financiamiento en los municipios de El Salvador. 1ª ed. San José, Costa Rica. 2004. Pág. 11-12

³³ En Córdova Macías, Ricardo Alfonso; Quiñónez; Leslie. Participación ciudadana y desarrollo local en Centro América. Compilación. 1º Ed. San Salvador, El Salvador, FUNDAUNGO 2003. Pág. 3.

análisis de cada forma de participación. Si esos elementos no están presentes, entonces no es participación ciudadana. Esos elementos son:

1. “Intervención en el curso de una actividad pública, y
2. Expresión de intereses sociales”.³⁴

A partir de allí, entonces se describe que existen otras formas de participación como la participación social, comunitaria, experiencias autónomas de la sociedad civil, la participación política, participación popular, etc. diferentes de la participación ciudadana.

Existen otras experiencias como la recopilada por la Alcaldía de San Salvador y la FUNDE, en la década de los años noventa; en donde se establecen características para la comprensión y diferenciación de la participación ciudadana respecto a otras formas de participación.

Una primera característica es “que se trata de una relación entre ciudadanía y Estado”³⁵ y no entre personas naturales. Estos autores excluyen esta característica de la participación autogestionaria; además hacen referencias de otros autores para mencionar que existe la participación extendida, la participación de mercado y la participación informativa.

Por otro lado establecen que la participación ciudadana es parte de la participación política, pero diferente de la participación electoral y de la participación de incidencia ciudadana.

Otra característica es “el involucramiento más permanente y directo de la ciudadanía en las actividades públicas, que no es mediado por partidos políticos y tampoco se orienta a conquistar el control del Estado mediante la elección de representantes o funcionarios de Estado”³⁶.

Finalmente, en esta experiencia vivida en San Salvador, se llega a la conclusión que: “es más adecuado hablar de formas de la participación ciudadana

³⁴ Ídem. Pág. 4 y 8.

³⁵ Villacorta, Alberto Enríquez, Rodríguez, Marcos. *Ibidem*. Pág.

³⁶ Ídem. Pág. 24.

que de niveles, siendo en nuestra opinión las principales, la participación: i) informativa, ii) consultiva, iii) resolutoria, iv) ejecutiva y v) contralora”³⁷.

Después de revisar distintas ideas se llega a la conclusión, que existen distintas formas de participación las cuales son caracterizadas por el ámbito geográfico, por la actividad que se desarrolla, por las relaciones que se establecen, por los protagonistas que intervienen, por los intereses que se persiguen. Unas formas de participación son más amplias que otras, así por ejemplo la participación comunitaria se circunscribe a un espacio geográfico más pequeño que lo local, en donde la actividad es interna entre las personas que viven en ese lugar y que tiene como objetivo mejorar alguna situación en particular de ese lugar.

Otra investigación realizada en el país deja claramente establecido que para que haya participación ciudadana deben intervenir tres elementos que son fundamentales para que se lleve a cabo una verdadera práctica de participación, y éstos son: “Existen al menos tres condiciones indispensables para un exitoso proceso de participación ciudadana: Una población activamente organizada, instancias de gobierno conducidas por personas con voluntad y apertura, y mecanismos institucionales en los cuales los gobernantes y la población se puedan comunicar constantemente y llegar a acuerdos”³⁸.

En ese sentido la participación ciudadana es “un proceso mediante el cual las personas que conforman la población de un Estado pueden incidir en la toma de decisiones sobre las acciones que los gobiernos ejecutan, apoyando activamente la ejecución de esas acciones y evaluando los resultados, para reorientar el próximo quehacer”³⁹.

1.3. LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN SOYAPANGO (2012-2013)

El Municipio de Soyapango se encuentra ubicado a 7 kilómetros al Este de la Ciudad de San Salvador, limita al Norte con los municipios de Ciudad Delgado y

³⁷ Ídem. Pág. 58.

³⁸ Paz Narváez, Rafael. *Ibíd.* Pág. 3-4.

³⁹ *Ibíd.* Pág. 3

Tonacatepeque, al Sur colinda con Santo Tomás y San Marcos, al Este con el Municipio de Ilopango y al Oeste con Ciudad Delgado y San Salvador. Su elevación es 648 metros sobre el nivel del mar, con un área de 27.94 kilómetros cuadrados.

Tiene un total de 241,403 habitantes, según el VI Censo de Población y V de Vivienda de 2007 y, según la Encuesta de Hogares para Propósitos Múltiples del 2012, Soyapango tiene 274,851 habitantes. Según el Censo tiene una densidad poblacional de 9,248 habitantes por kilómetro cuadrado. Es el segundo municipio de San Salvador con mayor población y el tercero a nivel nacional después de Santa Ana. En cuanto a sexo, el 46.07% de habitantes son hombres y el 53.92 % son mujeres. En relación a edades, el 34.7 % de la población tiene de 0 a 17 años, el 66.7 % tiene de 18 a 59 años de edad, y el 8.5 % tiene de 60 años en adelante. Cuenta con 72,923 viviendas, de las cuales son habitadas 63,712 y 9,211 se encuentran desocupadas. Aproximadamente 3.8 personas viven en cada casa que está ocupada.⁴⁰

Está dividido en ocho cantones: Buena Vista, El Cacao, El Limón, El Matazano, El Tránsito, Prusia, Venecia y El Guaje y por 51 caseríos; sin embargo, según el Censo del 2007, el 100 % de su territorio es urbano. Tiene reconocidas 269 comunidades, las cuales fueron organizadas geográficamente en 16 zonas por el gobierno municipal del 2007.⁴¹

En la década de los años noventa algunos municipios del país impulsan el tema de la participación ciudadana. Un equipo de investigadores afirma que “en El Salvador, los únicos cambios legales relevantes relacionados con la participación ciudadana han sido la aprobación de ordenanzas de Participación Ciudadana en varios municipios del país, como San Salvador (2000), Armenia, Atiquizaya, San

⁴⁰Ministerio de Economía, Dirección General de Estadística y Censos. VI Censo de Población y V de Vivienda, 2007. En <http://www.censos.gob.sv/util/datos/Resultados%20VI%20Censo%20de%20Poblaci%C3%B3n%20V%20de%20Vivienda%202007.pdf>

⁴¹ Alcaldía Municipal de Soyapango. En <http://www.alcaldiadesoyapango.gob.sv/>

Lorenzo, Chalchuapa, Santo Tomás y Olocuilta (todas en el 2002).”⁴² En el caso del Municipio de Soyapango, tras haber ganado las elecciones en 1997, el gobierno municipal del FMLN, realiza una de las primeras acciones de carácter legal realizadas es la creación de la Ordenanza Reguladora de las Asociaciones Comunes de la Ciudad de Soyapango que fue aprobada en abril de 1998 y publicada ese mismo año, un mes después, en el Diario Oficial.

Con el apoyo de FUNDE, el gobierno local de Soyapango elabora en 1999 la Política de Participación Ciudadana, aprobada por el Concejo Municipal en julio de 1999, la cual fue diseñada con la participación de la población y el apoyo de varias organizaciones no gubernamentales, las cuales no sólo facilitaron apoyo técnico sino también financiero. Así como el establecimiento de alianzas entre la municipalidad y FUNDE.⁴³

En ella se advierte que: “Si partimos de que participación ciudadana es la posibilidad real de hombres y mujeres de decidir sobre diferentes temas de interés de la población, se requiere de la voluntad real de los gobiernos locales de descentralizar la gestión municipal a nivel de información, consulta, planificación y toma de decisiones.”⁴⁴

Con este marco legal ya establecido se logra impulsar no solo el programa de gobierno sino otras acciones más concretas de cara no sólo a la atención de la población sino a la organización y a la proyección o búsqueda de soluciones de los problemas del municipio.

En lo administrativo, el Concejo Municipal del período 1997-2000, organiza una gerencia con personal dedicado a la atención de la población, caracterizada por realizar una jornada laboral más de campo que de escritorio, con la finalidad de cambiar esa relación que existía entre la población y el Concejo Municipal.

⁴² Villacorta, Alberto Enríquez y Rodríguez, Marcos. Participación Ciudadana en San Salvador. Notas sobre una experiencia 1997-2003. Editado por FUNDE, Fundación Nacional para el Desarrollo. San Salvador, El Salvador. Pág. 15

⁴³ Municipalidad de Soyapango. Política de Participación Ciudadana. Pág. 7

⁴⁴ *Ibidem*. Pág. 7

La organización en la Política de Participación Ciudadana del municipio de Soyapango, se ve reflejado concretamente a través de sus objetivos específicos planteados en función de profundizar la participación ciudadana en el municipio. Para que haya participación ciudadana debe haber población organizada para que pueda participar, informar y trasladar el sentir de las necesidades y problemas de la población que representa en el quehacer del gobierno municipal.

En el año 2007 en el diagnóstico elaborado por Mirna Benavides, se comentaba que “el proceso organizativo de las comunidades se profundizó a partir de mayo de 1997”⁴⁵ en el municipio de Soyapango.

Por otro lado, se llevan a cabo otras acciones importantes para el municipio, como la creación del Fondo de Contrapartida para el Desarrollo Local de Soyapango, FONDESOY, creado en febrero del año 2000.⁴⁶ Este esfuerzo fue parte de un proceso “que posibilitó la constitución de espacios de coordinación y concertación sectoriales e intersectoriales, como las intercomunales, el Consejo Territorial de Comunidades, la Asociación de Médicos de Soyapango, el Consejo de Desarrollo de Soyapango y otros esfuerzos participativos.”⁴⁷

El FONDESOY, se constituye como una alianza multisectorial entre la empresa privada, organismos no gubernamentales, representantes de comunidades y el gobierno municipal y central, con la finalidad de generar mecanismos de participación y concertación para movilizar recursos hacia el municipio.

Producto de esta alianza se realizan proyectos como la construcción del parque de la colonia Las Flores de Soyapango, la concesión de becas a estudiantes de bachillerato, el apoyo a comunidades en momentos de desastre, entre otros aspectos.

⁴⁵ Benavides, Blanca Mirna. *Ibíd.* Pág. 32.

⁴⁶ Benavides, Blanca Mirna. *Alianzas Multisectoriales: Mecanismos de Participación, Concertación y Movilización de Recursos para el Desarrollo Local*. Editado por: Fundación Nacional para el Desarrollo, FUNDE y Fundación Salvadoreña de Apoyo Integral, FUSAI. 2007 San Salvador.

⁴⁷ Alcaldía de Soyapango, *Ibíd.* Pág. 4.

En el período 2009-2012, la administración del FMLN promulgó otras ordenanzas como la de Contraloría Social, esta ordenanza pretende que la población beneficiaria de proyectos, programas y servicios tengan participación a través de los comités de contraloría tanto en la planificación así como en la ejecución de los mismos, para lograr el control y la transparencia de los recursos con los que trabaja la municipalidad.

Posteriormente, se deroga la anterior Ordenanza de las Asociaciones Comunales y se aprueba la Ordenanza Reguladora de las Asociaciones Comunales y Otros Sectores y Actores Comunitarios del Municipio de Soyapango, la cual fue publicada por el Diario Oficial el miércoles 13 de abril de 2011 en el Tomo No. 391 No. 73; donde se establece el proceso operativo para la obtención de la personalidad jurídica. En su Art. 1 establece:

“La presente Ordenanza tiene por objeto regular los procedimientos que deben seguir los habitantes de barrio, colonias, cantones, caseríos y otros sectores y actores comunitarios, dentro de la jurisdicción del Municipio de Soyapango, a fin que se organicen y se constituyan para la obtención de su personalidad jurídica, regulando la creación, la organización y el funcionamiento de las mismas.”⁴⁸

Además, con la aprobación la Ordenanza se crea el Registro de las Asociaciones Comunales que estimula el proceso de inscripción de 118 asociaciones comunales existentes para el año 2011. Entre estas asociaciones existen algunas que representan sectores como el comercio y otras representan grupos poblacionales como jóvenes y mujeres.

Pero, aún existen organizaciones que no tienen personalidad jurídica, aunque tienen un funcionamiento permanente en el municipio, como son las directivas comunales, los comités de pasaje, los comités de parqueo, los comités de deporte, los comités ambientales, etc. Y sobre todo existe una relación que les permite participar en el quehacer del gobierno local.

⁴⁸ Diario Oficial. República de El Salvador en la América Central. Tomo No. 391. No. 73. Miércoles 13 de abril de 2011. Pág. 20

En el año 2012 se aprueba la Ordenanza Reguladora de Participación Ciudadana y Transparencia Municipal, de aquí en adelante la Ordenanza, que establece la posibilidad de convenios entre las asociaciones y estas con instituciones gubernamentales y no gubernamentales, para la búsqueda de soluciones a los diferentes problemas del municipio.

En ese sentido, en Soyapango se realizan con mayor frecuencia dos cabildos abiertos por año: uno de rendición de cuentas que se hace en los 60 días siguientes del año fiscal, lo cual está establecido en el Código Municipal como parte de la transparencia, y el otro a final del año y que tiene un carácter informativo.

En el pasado, se desarrollaron Sesiones Públicas de Concejo, tal como lo expresa quien fungía como Sindico de la Municipalidad al momento de las entrevistas: *“Las sesiones de eso el problema es que tenemos experiencia, pero no se ha seguido aplicando y no nos cuesta aplicarlo resultado el Consejo no tiene miedo de aplicarlo lo único que pide es tener claridad paso a paso”*.

La realización de una de esas Sesiones Públicas tuvo como objetivo la aprobación, tanto del Concejo como de la población, para la constitución de la Asociación Intermunicipal Energía para El Salvador, ENEPASA. Así lo manifiesta en la entrevista un concejal de la Municipalidad: *“Bueno yo pienso que por ejemplo el caso de Alba Petróleos que no fue así meramente no le puedo decir una sesión pública pero fue una asamblea pública que estuvo el concejo se tomó nota de la gente entonces fue como una sesión pública del concejo y se tomó la gran decisión de organizar la Asociación de Municipios la ENEPASA, para crear Alba Petróleos...”*

Otro mecanismo de participación que se desarrolló permanentemente fue el “domingo de voluntariado”, éste consistía en una jornada de trabajo que se realizaba los últimos domingos de cada mes. Consistía en que el personal voluntario de la Alcaldía y personas de las comunidades trabajaban en un área geográfica determinada, para realizar obras de mejoramiento, saneamiento y

asesorías legales. Previo a su realización se planificaba con la población lo que se deseaba hacer en la comunidad a intervenir.

Las consultas vecinales sectoriales fueron otro mecanismo que se utilizó para conocer la opinión de la gente, como fue la Consulta que se realizó en la Colonia Santa Eduvigis, para decidir cuál de todos los problemas de la comunidad sería priorizado para su intervención posterior.

Con la Ordenanza, aprobada en el año 2012 se legalizó la figura de las intercomunales. Esta organización es la unión de diferentes asociaciones o directivas comunales que incluye no solo la unión de asociaciones del mismo lugar sino de distintos puntos geográficos del municipio, para tratar temas de mayor importancia en una zona geográfica y buscar el apoyo de las instituciones gubernamentales y no gubernamentales.

La Ordenanza establece los procedimientos administrativos para aplicar los mecanismos de participación ciudadana, así como los derechos y deberes de las personas en relación a la participación.

Todas las acciones realizadas correspondían a la misión de la Municipalidad: “Reafirmar nuestro compromiso de ir construyendo una Institución Municipal basado en la participación popular de manera responsable, transparente, eficiente, eficaz y comprometida con las transformaciones económicas, políticas y sociales de conformidad con los principios revolucionarios y democráticos y de su Gobierno local.”⁴⁹

⁴⁹ Alcaldía Municipal de San Salvador. <http://www.soyapango.gob.sv>

CAPÍTULO 2

PROCESO METODOLÓGICO

El tema sobre la participación social y específicamente sobre la participación ciudadana es relevante, por cuanto se constituye el andamiaje que permite o favorece los procesos de desarrollo en un espacio y tiempo determinado, que en una visión multidimensional se caracteriza por aspectos económicos, productivos, socioculturales, ambientales, políticos, institucionales y la vinculación entre todas esas dimensiones.

Ese desarrollo esperado es un proceso de construcción social, es decir que requiere de la participación de todos los actores y sectores locales, quienes asumiendo compromisos y definiendo estrategias, comparten esfuerzos para la mejora de las condiciones de vida de las poblaciones actuales y futuras de forma amigable con el ambiente. Este planteamiento queda regulado en el numeral 8 del artículo 4 del Código Municipal de El Salvador, en donde se plantean las competencias de los municipios, el cual dice textualmente: “La promoción de la participación ciudadana, responsable en la solución de los problemas locales, en el fortalecimiento de la conciencia cívica y democrática de la población”. En otras palabras, las mejoras en las condiciones socio económicas, culturales, políticas, ambientales, no son responsabilidad exclusiva de los gobiernos locales, sino de toda la población, que también se beneficiará de sus resultados.

Captar esas formas de relaciones y procesos, establecidos desde el gobierno municipal de Soyapango con la población, fue uno de los propósitos del equipo investigador; además de comparar los significados que las personas construyeron luego del cambio de gobierno municipal del partido FMLN, al partido Alianza Republicana Nacionalista, ARENA, en el marco de los procesos de organización y participación que se habían generado.

Aún con los cambios de gobierno municipal, el municipio sigue siendo el mismo, con sus dificultades, necesidades y carencias. Las acciones que se realizan en cada momento del gobierno temporal deben ser estudiadas desde sus

resultados que favorecerán a disminuir o erradicar algún problema identificado, pero también deben revisarse desde los procesos que se generan para tener esos logros. En este caso, no sólo son importantes los efectos de las acciones, sino también las acciones mismas. Aquí es donde el tema de participación ciudadana recobra importancia, por cuanto es la población la que, a través de este proceso, adquiere capacidades, desarrolla conciencias, aprende cosas, que permiten darle continuidad a ese proceso de desarrollo al que se dirigen las acciones.

Para descubrir y conocer esa situación planteada inicialmente, el equipo investigador definió el siguiente proceso de trabajo investigativo que, de manera esquemática se plantea a continuación, aunque en su operatividad no haya respondido rígidamente a ese esquema lineal.



Fuente: Elaborado por el equipo investigador

2.1. SELECCIÓN DEL TEMA

La participación ciudadana es trascendental para contribuir a generar el bienestar social de la población en los diferentes municipios, en este caso el de Soyapango. Se trata del ejercicio efectivo del pleno derecho de las personas en la toma de decisiones del quehacer municipal y la voluntad real de las autoridades municipales para permitir que esta se cumpla. Es decir, que se habla del desarrollo de la corresponsabilidad en la búsqueda de mejor calidad de vida y el desarrollo del municipio.

La norma jurídica que mandata a los gobiernos municipales a promover esta participación ciudadana, debe ser retomada por los mismos para encontrar las formas concretas de aplicación. Sin embargo, aunque la norma esté establecida y se generen diversas estrategias y acciones desde el gobierno municipal para que sea parte de la vida de las personas, no necesariamente tendrá el mismo sentido o significado en cada una de ellas.

El equipo investigador se propuso conocer esos sentidos y significados que en las personas genera la participación ciudadana en sí, así como las formas en que fue promovida desde las autoridades municipales. Esto, porque los niveles y formas de involucramiento que tenga la población en procesos de desarrollo, pueden generar diferencias significativas en los logros que se obtengan en la ejecución de diferentes proyectos. Esta investigación no tuvo como propósito evaluar como aciertos o errores la ejecución de las políticas de participación ciudadana, sino más bien conocer cómo son valoradas por la población las acciones ejecutadas; estas valoraciones, a su vez, tienen relación directa con la claridad que exista en las personas sobre sus derechos ciudadanos y su consecuente involucramiento en los asuntos comunitarios y municipales, lo cual está directamente relacionado con la construcción de ciudadanía.

Se reconoce que a partir de las valoraciones, marcadas por posiciones ideológicas, su involucramiento en los procesos y los resultados obtenidos, pueden generar apoyos o rechazos a la gestión del gobierno municipal,

independientemente de lo que desde esa instancia se haga o no se haga, se piense o no se piense, se diga o no se diga.

Un elemento importante que conllevó al equipo a la selección del tema es el hecho de que no se ha profundizado con anterioridad la participación ciudadana, por lo que la comparación de opiniones, desde la institución y desde las comunidades, contribuiría a reconocer puntos de contacto o de diferencias tanto a nivel teórico como a nivel de ejecución.

El tema de participación ciudadana resulta importante, por cuanto en una concepción de progreso y desarrollo municipal, estos procesos se desarrollan desde, con y para la gente; la participación es el elemento que contribuye a la colectivización de visiones, de saberes y de acciones.

Por otro lado, se puede decir que el tema es relevante para ser estudiado, por cuanto es un concepto que se construye cotidianamente, no se da por acabado; por lo tanto, debe estar en constante revisión y reflexión para una mejor reconstrucción teórica del mismo y una mejor aplicación práctica.

Los resultados de este proceso investigativo podrán provocar reflexiones, críticas y toma de decisiones en las instancias del gobierno local, así como en el partido político que gobierna, a partir de observar las percepciones que tiene la población sobre la participación ciudadana.

Este estudio también es viable, dado que existe la disposición y apoyo pertinentes de las autoridades municipales para su realización.

En la medida de lo posible, la información se presenta desde la propia voz de quienes respondieron.

2.2. DEFINICIÓN DEL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

El objeto de estudio de este proceso investigativo está constituido por las formas de implementación de la participación ciudadana, tanto las definidas por el Código Municipal, las establecidas en la Ordenanza Reguladora de Participación Ciudadana y Transparencia Municipal, como aquellas que han sido iniciativas de

la población. También se quería conocer el tipo de relaciones que se establecen entre la población y el gobierno local, especialmente en lo que respecta a la promoción y a la aplicación de los mecanismos de participación ciudadana, como elementos de un mismo proceso.

Para la construcción del problema de investigación, se fue dando respuesta a las siguientes preguntas que, entre otras, permitieron definir el camino a seguir y los propósitos de la investigación. El equipo de investigación se preguntaba: ¿Cómo se ha vivido la participación ciudadana en el municipio de Soyapango?, ¿Qué tipo de relaciones se han establecido entre la población y las autoridades municipales?, ¿Cómo conciben y operan la participación ciudadana funcionarios y empleados de la municipalidad?, ¿Cuáles son las percepciones y valoraciones que la población tiene sobre la participación ciudadana en el municipio?, ¿Qué otras acciones fuera de las establecidas legalmente se han desarrollado en el municipio de Soyapango?

Esas preguntas, generadas a partir de los contactos y relaciones con el municipio de Soyapango y su municipalidad, se tradujeron en los siguientes objetivos de trabajo:

Objetivo General:

- Comprender el significado que población, funcionarios y empleados de la municipalidad de Soyapango, otorgan a la concepción y práctica de la construcción de ciudadanía a través de la participación ciudadana.

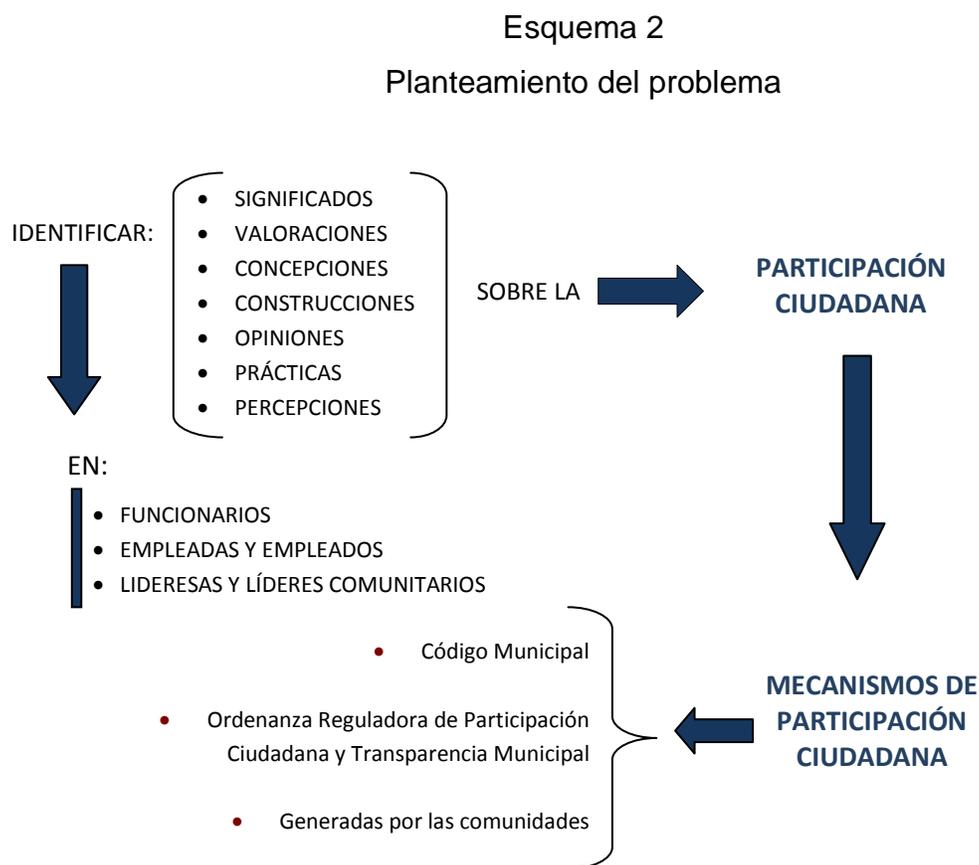
Objetivos específicos:

1. Referir las formas de relaciones establecidas entre líderes y lideresas comunitarias con el Concejo Municipal, funcionarios y empleados de la municipalidad de Soyapango.
2. Interpretar las formas de promoción de la participación ciudadana ejecutadas por las autoridades del gobierno municipal

3. Describir la percepción y las formas en que la población hace valer su derecho de participación, a partir de la aplicación de mecanismos de participación ciudadana establecidos en instrumentos jurídicos.

En este proceso investigativo no se partió de conceptos teóricos establecidos en las normas jurídicas; más bien, del conocimiento que los participantes tenían sobre los términos y la forma en que los comprendidas; es decir, se quería captar su propia construcción del concepto, ya sea a partir de contenidos teóricos o desde el propio ejercicio laboral. Es por ello que, aparte del reconocimiento que hicieron de mecanismos de participación ciudadana legalmente establecidos en el Código Municipal, se les pidió identificar otros que se ejecutan, algunos aprobados o establecidos por el Concejo Municipal.

El planteamiento del problema se puede observar de forma esquemática en el esquema 2.



Fuente: Elaborado por el equipo investigador

Para enfocar el proceso de búsqueda de información a partir de los propósitos del equipo investigador planteados en los objetivos, se establecieron categorías y conceptos que, articulados, permitieron ordenar la información obtenida y facilitar su posterior análisis. Esas categorías son:

Esquema 3
Categorías de análisis



Fuente: Elaborado por el equipo investigador

No se trató, pues, de examinar a las personas sobre su nivel de conocimiento sobre los términos señalados, sino descubrir cómo los entienden y cómo los practican, si es que lo hacen. Sin embargo, en el momento del análisis de la información captada se hicieron las comparaciones respectivas con la teoría, con las respuestas dadas por las personas de todos los sectores.

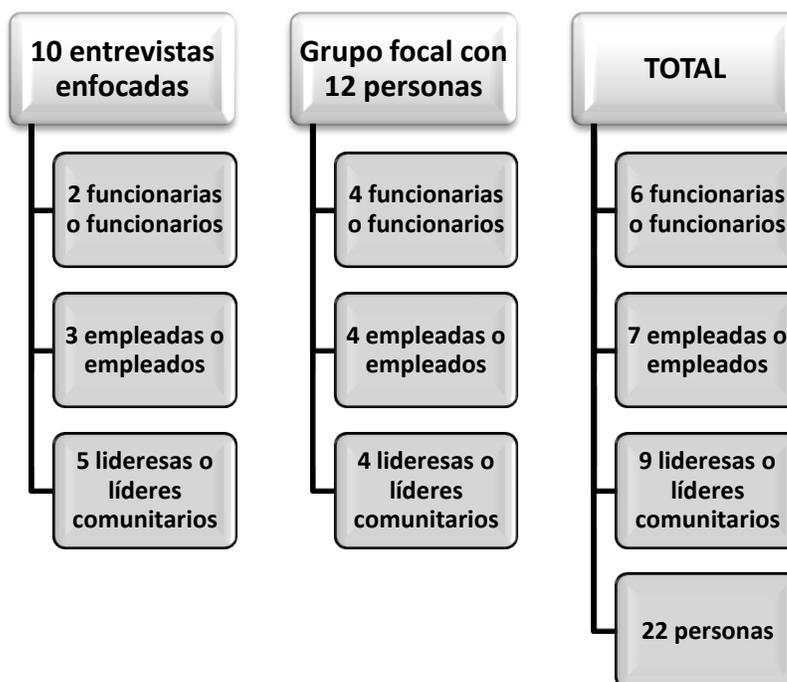
2.3. SELECCIÓN DE LA MUESTRA

Se consideró pertinente para esta investigación conocer opiniones y significados sobre los procesos de participación ciudadana de tres sectores; los dos primeros, funcionarios y personas empleadas, ambos con la visión

institucional, pero los primeros con un encuadre partidario; y desde las comunidades se decidió contar con opiniones de líderes y lideresas quienes conforman el tercer sector.

Como funcionario se entenderá a aquella persona que desempeña un cargo público producto de un proceso electoral, y las empleadas y empleados son las personas que tienen una relación laboral con el Concejo Municipal. En el caso de lideresas y líderes se seleccionarían a aquellas personas que ocupaban el puesto de Secretaria o Secretario General en las juntas directivas de cada una de sus comunidades. La propuesta inicial de la muestra fue la siguiente:

Esquema 4
Selección de la muestra



Fuente: Elaborado por el equipo investigador

Aparte de que los tres sectores mencionados estuvieran representados en la muestra, se consideraron otros criterios para la selección de las personas

participantes en el proceso de investigación. En primer lugar, se decidió que fueran personas que estuvieran comprometidas con el proceso de desarrollo local, independientemente de las funciones que desempeñaran. También se les pidió su consentimiento para realizar las entrevistas y su disposición del tiempo que fuera necesario. En el caso particular de las personas Delegadas Territoriales de Extensión Comunitaria, se reconoció su responsabilidad de organizar, movilizar, capacitar y trasladar la política de participación de la municipalidad de Soyapango a la población; constituyen, por lo tanto, el nexo entre el gobierno local y la población del municipio.

No se pudo contar con todas las personas que inicialmente se había decidido participaran. En el caso de los funcionarios participaron dos personas: un Concejal y el Síndico del Concejo Municipal. Por el sector de empleadas y empleados se contó con ocho personas: el Jefe de la Sub Unidad de Extensión Territorial, seis delegadas y un delegado de esa misma instancia. Esta Sub Unidad es una de las cuatro que constituyen la Gerencia de Extensión Comunitaria y Desarrollo Territorial, durante esa administración.

Del grupo de líderes y lideresas participaron ocho personas: Secretaria General de la colonia Prados de Venecia, 1ª. Etapa, Secretaria General de la colonia Santos I, Secretaria General de la colonia Vásquez, Secretaria General de colonia Río Las Cañas, Secretario General de la colonia Montes de San Bartolo V, Secretario General de la colonia Prados de Venecia I, Secretario General de la Urbanización Venecia y Secretario General Hacienda de Prusia. La aplicación de los instrumentos y la participación de las personas de acuerdo a los tres sectores se observa en el esquema 5.

Esquema 5 Aplicación de instrumentos



Fuente: Elaborado por el equipo investigador

2.4. SELECCIÓN DEL MÉTODO Y LAS TÉCNICAS

Dadas las características del objeto de estudio como de los objetivos, se decidió la aplicación de una metodología inductiva con técnicas cualitativas. Así se captó la reconstrucción de los significados sobre el tema de participación ciudadana de las personas que participarían como informantes. Se pretendía conocer el contenido de sus opiniones más que la suma de ellas, especialmente desde su perspectiva como funcionario, empleada o empleado o lideresa o líder de una comunidad, lo que provocó las comparaciones pertinentes.

Se aplicaron básicamente cuatro técnicas de investigación: la observación participante, la entrevista enfocada, el grupo focal y la lectura de documentos.

La observación participante fue factible aplicarla, dado que una persona del equipo investigador se desempeñaba en la municipalidad de Soyapango como Sub Gerente de Extensión Comunitaria y Desarrollo Territorial, y participaba en actividades comunitarias tanto como en procesos administrativos institucionales.

La entrevista enfocada fue aplicada a doce personas, entre funcionarios (2), empleadas (3), empleados (2), lideresas (4) y líderes comunitarios (1). Las entrevistas fueron grabadas y transcritas para ser luego procesadas en el

programa WefQDA.

Este proceso investigativo se vio afectado por un proceso electoral que cambió la administración en la municipalidad. Al retomar el proceso después de la toma de posesión del nuevo gobierno local, se realizó un segundo grupo de entrevistas, ya incluidas en el Esquema 5.

En el grupo focal participaron hombres y mujeres, aunque no hubo participación del grupo de funcionarios.

La lectura de documentos fue referida a varios aspectos: marco jurídico-legal de la participación ciudadana, referencias teóricas sobre participación y participación ciudadana, referencias históricas sobre la municipalidad de Soyapango en cuanto a la aplicación evolutiva de la participación ciudadana, etc.

2.5. PROCESO DE CAPTACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Esta investigación se inició en el 2011, cuando en el gobierno municipal estaba el partido FMLN, pero ese fue su último año de gestión. En marzo del 2012, el FMLN perdió las elecciones municipales y entró en el gobierno el partido ARENA.

Este hecho, no sólo afectó el proceso investigativo sino también alteró la situación en las comunidades. No se dice esto porque se descalifique la nueva gestión, sino más bien porque las comunidades tuvieron que iniciar nuevos procesos de relaciones y coordinaciones para conocer a las nuevas autoridades municipales y esto implicó una reconfiguración de actitudes, acciones y ajustes a lo que ya tenían conocido y estaba cambiando.

Los cambios también se dieron en el cuerpo laboral de la municipalidad, en donde hubo situaciones de despidos, acoso laboral, demandas de corte legal, etc. Se plantea esta situación para explicar que la captación de información se realizó en dos momentos: uno en el 2012 y, el otro en el 2013, luego de que las nuevas autoridades municipales tomaron posesión. Esto implicó esfuerzos especiales para contactar con las personas de las comunidades, así como empleados y

desempleados, pues con las entrevistas se presentó la oportunidad de actualizar datos que permitió una comparación efectiva entre el anterior y el nuevo gobierno en cuanto a los procesos de participación ciudadana desarrollados.

Esquema 6

Período de ejecución de la investigación

2011-2012	2012-2013
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DEL FMLN	ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ARENA
	

Fuente: Elaborado por el equipo investigador

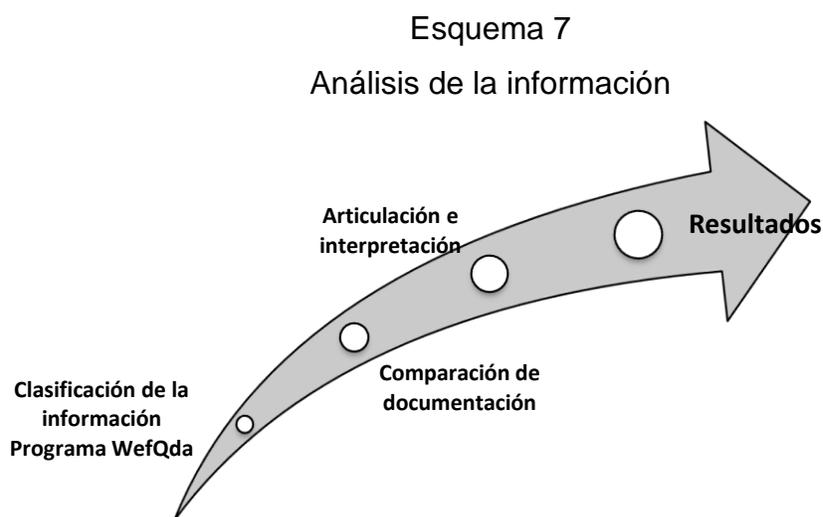
La dinámica de levantamiento de información se realizó en un ambiente favorable para la investigación, dado que las personas entrevistadas, por su experiencia y la confianza que pudo generarse, se extendieron en sus respuestas y presentaron sus propios argumentos sustentando sus conclusiones. Las entrevistas y el desarrollo del grupo focal fueron grabados y se les aseguró el anonimato al momento de presentar el informe final.

2.6. ANÁLISIS DE DATOS E INFORME FINAL

Para proceder al análisis de los datos obtenidos, se partió de la estructura ofrecida por las categorías y los conceptos que guiaron la captación de estos. Las respuestas que se presentan en este informe final se consideran las más significativas dentro de las que expresaron las personas entrevistadas. Aparte de ello, al momento de comparar las respuestas, a partir de quién las dijo, se hicieron

las comparaciones que se consideraron pertinentes, permitiendo la profundización en el análisis y reflexión sobre su contenido desde la visión de los diferentes sectores. También se hicieron comparaciones con contenidos conceptuales que se encuentran en los marcos jurídicos o en otros documentos sobre el tema.

Los resultados obtenidos se presentan en este informe final, apoyado por esquemas y cuadros para facilitar la lectura y comprensión.



Fuente: Elaborado por el equipo investigador

CAPÍTULO 3

RESULTADOS

En este capítulo se describe de forma organizada, la información ofrecida por las personas que fueron entrevistadas, los resultados del grupo focal y el producto de la lectura crítica que sobre el tema de participación ciudadana el equipo investigador realizó.

Los objetivos generales de esta investigación iban referidos al descubrimiento y a la comprensión de los significados que la población del municipio de Soyapango le otorga a las concepciones y prácticas de los mecanismos de participación ciudadana. En este capítulo se describirán las formas en que la población hace valer su derecho a la participación, cómo valoran los productos de la misma a partir de la satisfacción de sus necesidades y las explicaciones que dan a los avances de la participación en los espacios de toma de decisiones. En concreto, este capítulo hace referencia a la relación existente entre el gobierno local y la población del municipio, que se sintetiza en las expresiones de los mecanismos de participación ciudadana.

La presentación de los resultados se ofrece a partir de las categorías que se establecieron inicialmente para organizar el proceso investigativo desde las posiciones de cada uno de los sectores considerados: funcionarios, empleados y líderes y lideresas comunitarios. Esa relación las personas consultadas la caracterizan en el municipio de Soyapango de la siguiente forma:

Esquema 8

Caracterización de relaciones entre gobierno local y población según las personas consultadas



Fuente: Elaborado por el equipo investigador

3.1. GOBIERNO LOCAL

Según el artículo 2 del Código Municipal, la unidad política administrativa primaria en la organización estatal es el municipio, es la instancia más cercana a los ciudadanos. Está conformado por una población que se asienta en un territorio determinado y posee un ordenamiento jurídico cuya aplicación le permite contar con su propio gobierno y velar por el bien común a nivel local. La dirección y administración del municipio será ejercido por un gobierno municipal, que gozará del poder, autoridad y autonomía que sean necesarios.

El gobierno municipal está constituido por el alcalde o la alcaldesa y el concejo municipal, y debe establecer y promover las relaciones y coordinaciones apropiadas con la población para lograr su participación en la identificación de problemas, carencias y necesidades sentidas por sus pobladores y definir las acciones para solventarlas.

Una de esas relaciones que se establecen entre gobierno local y población del municipio está constituida por las formas de la participación ciudadana, que tiene por objeto la incidencia de la población en las decisiones del gobierno municipal con miras al bien común, traducido en una concepción de desarrollo para el territorio. El Código Municipal, como ya se planteó anteriormente, mandata al gobierno municipal a promover la participación ciudadana, pero también orienta a las comunidades a organizarse en asociaciones comunales para participar en el reconocimiento de la realidad social y de sus propios problemas y necesidades, para desarrollar acciones y proyectos de solución. Es decir, que tanto el gobierno local como las comunidades organizadas tienen funciones específicas para operar la participación ciudadana. Con esto, las asociaciones comunales pueden participar en cualquier área de la vida local y deben adquirir personalidad jurídica para su ejercicio. Sin embargo, en la práctica, el ejercicio de todas estas situaciones se presenta con muchas variantes.

El involucrar a la población en la toma de decisiones, el resolver problemas, necesidades o carencias, identificadas o no por la misma población, son acciones que conllevan a una concepción de desarrollo, es decir, qué visión se tiene a futuro del municipio, cómo se quiere que sea.

Los funcionarios entrevistados ofrecen en su perfil alta experiencia en trabajo comunitario y también partidario, funciones y actividades que realizan simultáneamente. Han sido dirigentes sindicales, representantes de organizaciones comunales, con responsabilidades partidarias; además, han tenido diversos cargos en diferentes períodos de los gobiernos municipales. Son personas que, además de contar con trayectoria partidaria organizativa, sus familias han sido afectadas por el conflicto armado. Entre los empleados hay personas con formación académica aunque no necesariamente en el área de trabajo comunitario y no todos están vinculados partidariamente. Y también se entrevistaron a líderes y lideresas de la comunidad, con amplia experiencia de trabajo, como se ha explicado anteriormente. Es necesario mencionar que algunos empleados con funciones como delegados territoriales, también tienen

responsabilidades como líderes comunitarios y son miembros de diferentes juntas directivas.

Al preguntarles sobre sus funciones, los funcionarios consideran que tienen grandes responsabilidades además de comprender que son oportunidades para el trabajo con la gente. Sin embargo, reconocen que su doble rol: partidario y como funcionario municipal, a quien además le asignan una zona determinada del municipio, ofrece algunas dificultades: *“es bien complicado en cierto modo ser concejal y al mismo tiempo dirigir un territorio”* Los productos de esta situación no siempre son considerados positivos: *“(…) cuando uno tiene mayor responsabilidad, va perdiendo el vínculo con la gente...”*

Las respuestas de los funcionarios tienen una doble connotación: como funcionario público y como miembro del partido que gobierna en el municipio, lo cual podría significar que existe mayor claridad en cuanto al compromiso adquirido para favorecer el desarrollo municipal; sin embargo, un comentario al respecto podría ser contradictorio sobre esta visión: *“...si se resuelven o no se resuelven los problemas de las comunidades, eso ya no es problema de nosotros, es problema de los recursos que tiene el municipio...”*

Para los funcionarios entrevistados, el desarrollo en el municipio va más allá de cambios y mejoras en la infraestructura como el arreglo de calles; lo relacionan principalmente con el medio ambiente natural, manifestando que los proyectos que se realicen no deben afectarlo, aunque cuando se les pregunta sobre los logros obtenidos en la gestión, los ejemplos van referidos a proyectos de infraestructura o la solución de problemas inmediatos; así, por ejemplo, resienten que no cambiaron lámparas oportunamente o que pobladores eran mal atendidos en las oficinas de la municipalidad.

Tanto funcionarios como empleados califican de “bueno” al gobierno local del FMLN, porque hubo apertura, diálogo y relación directa con la población; pero fueron los empleados quienes mencionan el Código Municipal como marco regulatorio de su funcionamiento, en donde están definidos los instrumentos para

el establecimiento de relaciones entre el gobierno local y la población. Sin embargo, esas relaciones se identifican de diversas formas.

Los funcionarios hacen referencia a que las relaciones se establecieron a través de algunos mecanismos de participación ciudadana, concretamente tribunas, cabildos, asambleas y, de forma limitada, en sesiones públicas del Concejo, así como otras actividades como foros, celebración de fiestas patronales, celebración del día de la independencia, del día del niño y la niña, etc. Agregan: *“...hoy que hay hasta ordenanza mucho que mejor”*.

En esta descripción de las relaciones establecidas con el gobierno local destacan, tanto en funcionarios como en empleados, las funciones de los delegados territoriales, asignados a zonas específicas de trabajo, que visitaban diariamente las comunidades, se coordinaban con la juntas directivas comunales y cuyas funciones eran conocer las necesidades de la gente y hacer las gestiones pertinentes para solventarlas. Significaba esto un trabajo de 24 horas durante los siete días de la semana. Los empleados manifiestan que la estrategia de cobertura y atención dedicada a los territorios por parte de los delegados territoriales, mejoró la deteriorada imagen que la población tenía sobre el desempeño de la municipalidad en la creación de lazos de comunicación entre comunidades y gobierno local.

“los delegados cada quien diariamente visitaban las comunidades y conversaban con los directivos o con otras personas para ver qué necesidades estaban pasando si había algún riesgo de cualquier situación que estuvieran viviendo la manifestaran y buscar que solución se podía dar como gobierno local”.

Los empleados consideran precisamente ser ellos, los delegados, quienes representando a la Alcaldía; son el punto fuerte en el proceso de participación ciudadana, puesto que lograban organizar y escuchar las necesidades de las comunidades:

“se logra luchar o trabajar por las diversas necesidades que tiene la población en general de cierto sector o cierto lugar, podríamos decir

que una de las fortalezas y ventajas que tiene la mayoría de los ciudadanos de Soyapango es que cuentan con personal que va a su comunidades y se está trabajando con ellos”.

Sobre los delegados territoriales las personas entrevistadas mencionan que se debió preparar más idóneamente a estos empleados para llegar a las comunidades, para no atenderlas irresponsablemente. Reconocen que muchos delegados hacen su trabajo conocido de forma empírica y aunque eso no es impedimento, sí ven la necesidad de que se capaciten más en esa área. Con la claridad sobre lo básico del trabajo comunitario, los funcionarios entrevistados fueron capaces de reconocer la importancia de la formación para el mismo y, al referirse sobre el trabajo organizativo, dicen:

“No todos conocen, se creen mucho y deben renovar la conducta (...) porque cuando un funcionario le tiene amor a la población y lucha por ella pues no se esconde de la población incluso ni trata de convencer a la población para que participe”.

El trabajo con la población es lo fundamental para el ejercicio del poder local y para que sea la población quien desarrolle y construya ese poder. Esa tarea, sin embargo, no la ubican como exclusiva para los delegados sino para todas las personas que trabajan en la municipalidad: funcionarios y empleados, aunque consideran que la carga laboral de los funcionarios impide su involucramiento directo con las comunidades, lo cual ya fue expresado anteriormente. El jefe del cuerpo de delegados territoriales expresa que su función principal es: *“organizar o hacer que otros organicen a las comunidades...”* En el fondo, es trabajar para promover la organización en la población y que la gente pueda participar en las decisiones que les interesan.

Otras formas de acercamiento a la población eran las visitas a las comunidades de la unidad médica conformada por siete médicos, y la unidad ambiental que se encargaba de asear quebradas, cortar maleza, etc. También, a los miembros del Concejo se les asignaba un territorio del cual tenían que estar

pendiente y visitarlos con frecuencia y mencionan las frecuentes visitas a las comunidades y los recorridos que hacía el Alcalde por las calles del municipio.

Como se puede observar el mayor acercamiento hacia las comunidades lo ubican en la figura del alcalde, aunque también reconocen el cumplimiento de funciones de los empleados, los delegados, quienes realizaban la labor de promoción y se constituían los articuladores entre la municipalidad y la población. Esto puede reflejarse en el siguiente esquema.

Esquema 9

Proceso de relaciones entre gobierno local y población



Fuente: Elaborado por el equipo investigador

Desde su cargo, los delegados consideran que se desarrollaron en su trabajo de una forma consciente, preocupándose por acercarse a la población para organizarla y ayudarle a resolver sus problemas y necesidades, aunque también mencionan que algunos empleados no se desempeñan de forma comprometida. Sugieren, incluso, la necesidad de contratar personal idóneo para mejorar el rostro que la municipalidad tiene hacia la población, especialmente en lo que respecta a trato y servicio.

Para el grupo de lideresas y líderes las funciones de los delegados territoriales tiene relevancia en este proceso de comunicación entre la población y la municipalidad.

“Yo siento que los delegados somos como una forma de poder, como un enlace, de poder de alguna manera que haya esa comunicación entre comunidad y gobierno local verdad, porque de medio de nosotros le llevamos la información, le comunicamos, le enseñamos los procesos que hay que hacer ya sea para gestionar o para plantear sus necesidades ahí estamos haciendo el enlace con ellos”.

Aún manifestando los esfuerzos y los resultados de estas acciones, un funcionario manifiesta que es necesario revisar los procedimientos que se utilizaron para implementar esos mecanismos de participación pues considera que. *“...al final no logramos tener este trascender de la organización popular y la organización comunal y la representación real que es la que hay que seguir construyendo”* Este es un aspecto que será retomado en el tema de participación ciudadana y que se considera importante por cuanto se refiere a la actitud adquirida por la población sobre la construcción de ciudadanía. Para ellos, las comunidades *“han logrado un desarrollo político”* que se tratará de identificar.

Las relaciones establecidas entre gobierno local y población las mencionan los funcionarios en relación a apoyos económicos que se les brindaba, así consideran que: *“(...) ayudábamos a la gente respecto a sus pagos de sus impuestos y sus tasas (...) hubieron acuerdos de exoneración de las moras e intereses (...) todo eso nos llevó por una buena relación”*

Los empleados entrevistados hacen constar que la administración para la cual laboraban, fue la que permitió una verdadera transformación de la participación ciudadana en el municipio. Al referirse al tipo de relaciones establecidas entre gobierno local y población expresan que había bastante acercamiento a la población, se tomaban en cuenta sus sugerencias en las diferentes oportunidades que había. Lo importante es que: *“el Concejo se*

relaciona con las comunidades a través de la organización también lo puede hacer como persona natural o individual...” Pues había personas que personalmente llegaban a entrevistarse con el Alcalde.

Las líderes y los líderes se refieren al gobierno local como un gobierno que soluciona problemáticas de la ciudadanía, que gestiona, que ejecuta y que está siempre presente en todo el territorio, que lo conoce y trabaja por las necesidades del lugar. También se observa cómo el tema del gobierno central lo focalizan en el alcalde y en las actividades que realiza:

“...siento que es una persona para mí que atiende,... aunque es un sacrificio para él, pero le gusta atender a las personas y la persona con el sólo hecho de atenderla o sea ya siente que ya está siendo partícipe y que se le toma en cuenta y se siente importante si él las atiende y ya no digamos si él en el momento les atiende y ve cómo le busca una solución...” “...hemos podido ver de que en la medida que él tiene la posibilidad nos ha echado la mano en momentos bien difíciles...”

En general, también presentan claridad cuando expresan que sus relaciones con el gobierno local se establecen por medio de la asociación comunal, particularmente con los delegados territoriales, quienes *“nos ayudan a gestionar las peticiones que nosotros como comunidades hacemos”* Algunas expresiones de las personas consultadas sobre las acciones que se realizan para establecer relaciones entre la población y el gobierno local se observan en el siguiente esquema.

Esquema 10

Formas para establecer relaciones entre gobierno local y población

FUNCIONARIOS	EMPLEADAS Y EMPLEADOS	LIDERESAS Y LÍDERES
<ul style="list-style-type: none"> • A través de mecanismos de participación ciudadana y otras actividades colectivas • No es responsabilidad exclusiva de delegados construir las relaciones para el ejercicio del poder local • Visitas de concejales a las zonas asignadas • Recorridos del alcalde por las calles del municipio • Se les dio apoyo económico a las comunidades 	<ul style="list-style-type: none"> • Cumplimiento de funciones de delegados territoriales para crear lazos de comunicación • Relación y comunicación del Concejo con la población 	<ul style="list-style-type: none"> • Importancia de la función de delegados territoriales en el acercamiento con la población • El gobierno local soluciona problemas, especialmente el alcalde

Fuente: Elaborado por el equipo investigador

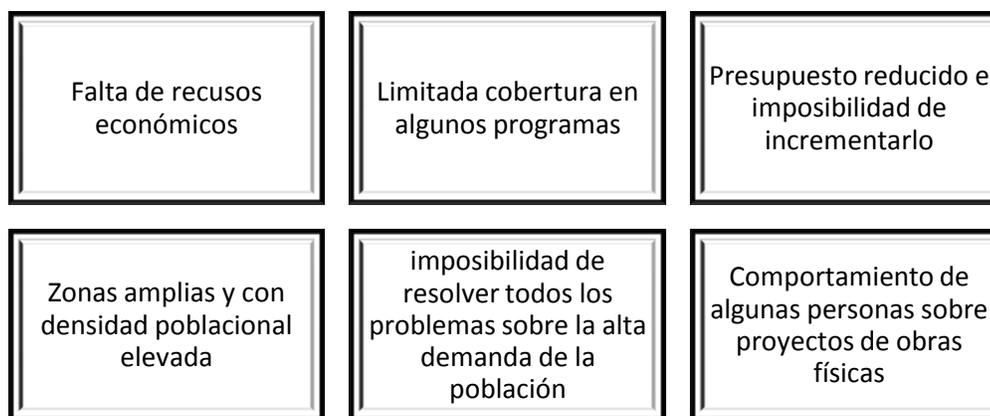
Llegar a las comunidades y contar con su confianza y credibilidad sobre el gobierno municipal es un proceso que requiere mucha atención. Algunas limitaciones que plantean las personas entrevistadas para obtener estos objetivos son: la falta de recursos económicos para suplir las necesidades de la población con respecto a la magnitud de las mismas; limitada cobertura en algunos programas, el presupuesto reducido y la imposibilidad de incrementarlo; algunas zonas muy grandes en espacio y más pobladas demandaban más atención que era imposible proporcionársela; la conducta de la gente reflejo del limitado nivel de desarrollo que tienen, porque anteriormente se ha invertido más en obras físicas que en la población directamente, aunque mencionan, entre otros proyectos sociales, haber desarrollado un programa de becas para jóvenes, un programa de alimentos para personas de escasos recursos, el Programa de Apoyo Temporal al Ingreso, PATI, un programa de agricultura en la finca Chantecuán, proyectos con el Instituto Nacional de la Juventud, INJUVE, programa de alfabetización, actividades con la Fundación Salvadoreña de la Tercera Edad, FUSATE, etc. Una delegada territorial lo plantea así refiriéndose al trabajo con la gente: “... se les proyectaba para el desarrollo de sus capacidades a

través de los diferentes programas... se capacitó a las personas para la gestión de riesgo, las mismas personas eran protagonistas...”

Según los entrevistados los problemas que se presentan en las comunidades eran muchos y todos merecían atención, pero era imposible resolver todas las situaciones, quedando algunas pendientes o el trámite para intervenir en ellas se prolongaba por mucho tiempo, aunque aseguran que las peticiones de las comunidades no quedaban olvidadas. Un aspecto a destacar es el nivel de demanda de la población, incluso objetos o materiales que podrían ser cubiertos por ellos mismos, lo cual reflejaba alguna dependencia de parte de la población y asistencialismo desde el gobierno local.

Esquema 11

Limitaciones en el establecimiento de relaciones entre gobierno local y población



Fuente: Elaborado por el equipo investigador

Se le preguntó a la población entrevistada sobre el cumplimiento de las competencias del gobierno local, porque no se trataba de calificar la relación con la población, sino también conocer si esa valoración estaba vinculada al cumplimiento de funciones por parte del mismo gobierno local. Además de no obtener respuestas precisas sobre ese cumplimiento, los funcionarios se refirieron a actividades concretas realizadas sin identificar plenamente las competencias del

gobierno local; al respecto, los funcionarios manifiestan que se dio mínima participación a la gente al constituir comités de contraloría para que verificaran en el terreno la calidad de los materiales para alguna obra de construcción y el control de las inversiones sobre los mismos, pero también consideran que *“es muy poquito, la gente necesitaba mayores grados de participación y ese es nuestro pecado”*. Incluyen en el listado de competencias la realización de foros, el trabajo de la unidad medio ambiental, el respeto a la estructura organizativa, la estructuración de la recolección de basura. Fueron los empleados quienes hicieron referencia a los mecanismos de participación que se utilizaron: tribunas, cabildos; además de mencionar los proyectos sociales desarrollados. En general se puede decir, que consideraron como competencia el que la gente se exprese y que el gobierno local resuelva sus demandas.

Al cuestionarles sobre las competencias no cumplidas, los funcionarios dicen que no se promovió la participación de la ciudadanía en la toma de decisiones, que el presupuesto no se hizo de manera participativa y que fue muy poco lo que no se hizo, específicamente en aspectos de infraestructura, de mitigación del riesgo, de la violencia, *“...la gente mira todo integrado no aislado para medirte te miden con todos los elementos...”* Los empleados, por su parte, dicen que las competencias no cumplidas las ubican en algún empleado que se *“...acomodó en la atención a la ciudadanía como si hubiera habido allí una manipulación de alguien que quería bloquear el trabajo del gobierno que estaba...”* También mencionan que algunos proyectos no se ejecutaron porque no se logró completar toda la documentación necesaria y otros que, aún con los fondos, no se realizaron.

En resumen, el discurso de funcionarios y empleados de la municipalidad frente a la comunidad, relacionado al nivel de involucramiento y la credibilidad del proceso, está vinculado a tres hechos que limitaron el buen desarrollo de las relaciones e incidieron en la voluntad de la población en participar o no, en el ejercicio de sus derechos ciudadanos.

Primero, es el reconocimiento, desde el mismo Gobierno Local, del comportamiento que algunos empleados municipales o de las directivas comunales muestran al atender de forma no adecuada a la población, cuando ésta se acerca para ser escuchada o, incluso, cuando se les cede la palabra en cabildos o consultas, creando un desánimo que desgasta la credibilidad de los delegados. De lo anterior, se recoge un fragmento:

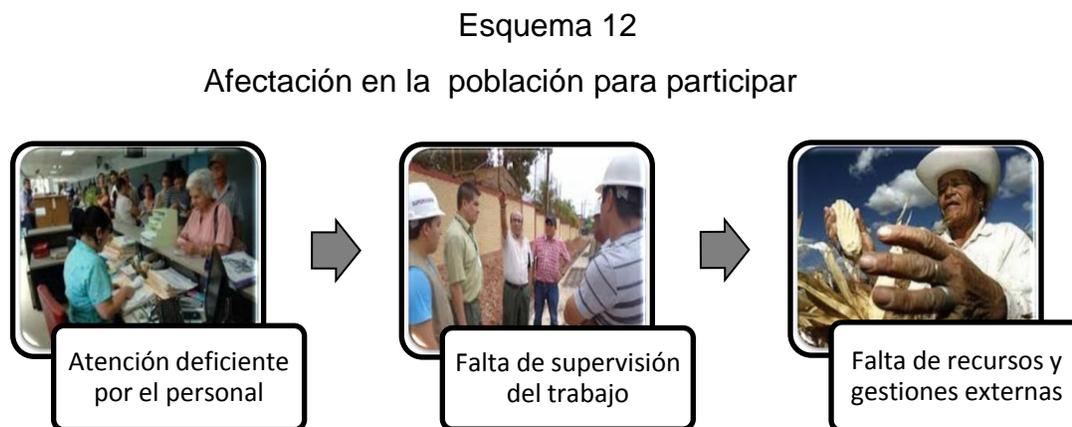
“las mismas asociaciones directivas que se forman en las diferentes comunidades en algunos casos (...) son tropiezos para que otro ciudadano confíe (...) en su participación en su derecho a participar, porque no están realizando bien su trabajo dentro de la comunidad y entonces viene el vecino viene x persona y (dicen) yo para que voy a participar para que voy a ir a los cabildos de la alcaldía si de todas maneras mi voz no es escuchada entonces a veces la asociaciones directivas tienen mucho que ver”.

Segundo, la falta de supervisión de parte de la alcaldía en revisar el cumplimiento de proyectos que la población organizada y los delegados habían pactado, como se señala a continuación:

“Uno de los tropiezos que puede encontrar a veces la ciudadanía para participar puede ser el incumplimiento muchas veces nosotros nos encontramos en que hemos (...) adquirido un compromiso y no se ha cumplido (...) vamos a poner un ejemplo fácil que eso se nos da bastante mire dice la gente que tal parte tal dirección tal colonia frente a la casa número tal tenemos una lámpara que tiene 3 meses de estar apagada y nos están diciendo desde hace dos meses que mañana van a venir Ese es un tropiezo para que la gente agarre la confianza y diga yo voy a participar en este espacio me voy a meter Ese es un tropiezo. El incumplimiento de acciones concretas que le deben de llevar a la población generar más confianza en la institución”.

Tercero, cuando el proyecto no dependía únicamente de la alcaldía, como lo menciona un empleado: *“por mencionar algo nosotros estamos ahorita en un*

proceso ya está aprobado por el Concejo solo estamos esperando que ANDA⁵⁰ nos rectifique la factibilidad de conexión de aguas negras para que se inicie” Estos se planteamientos se representan en el esquema 12.



Fuente: Elaborado por el equipo investigador

Como se dijo anteriormente, en el proceso de desarrollo local, tanto gobierno municipal como población deben coordinarse y buscar objetivos comunes, sin embargo, la comunicación del cumplimiento de responsabilidades o de los avances en el proceso debe ser fluida, esto tiene que ver también con la formación a la población en aspectos de gestión comunitaria, para que fortalezca y desarrolle capacidades para futuras acciones.

Las asociaciones comunales y las asociaciones de desarrollo comunal, constituyen de los principales actores para el proceso de desarrollo del municipio. Los funcionarios expresan que:

“deben desarrollarse, han surgido de una historia complicada porque...las han utilizado los partidos políticos a favor de ciertos liderazgos erróneos...eran como escalera para que los políticos arriben a puestos de mando del Estado y resulta que al final los políticos de olvidan de la gente y hasta que hay elecciones otra vez...”

⁵⁰ ANDA: Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados.

Las preguntas sobre las asociaciones comunales no pretendían conocer al detalle sus formas de trabajo, sus estructuras, los liderazgos, las proyecciones, etc. sino cómo eran vistas a la luz del tema de la participación ciudadana. Los funcionarios asocian la poca o nula participación de la gente en el desarrollo local, al problema cultural establecido por más de sesenta años de dictadura militar, que influyó para que la gente fuera apática a la organización, es un reflejo de su formación. Sin embargo, dicen:

“...nosotros hoy con esa convicción quisiéramos que la población caminara al paso de nosotros...nos da cólera que a la gente se le dice se le llame y entonces uno dice bueno y yo que estoy haciendo esta gente no quiere cualquiera puede llegar a la conclusión de que esta gente no sirve...”

Expresado por funcionarios y empleados, el municipio tiene un alto nivel organizativo, aunque no necesariamente participativo, y reconocen el papel activo de algunas asociaciones comunales. Identifican el respeto a la democracia cuando las juntas directivas han sido electas en asambleas comunales y con el aval de toda la población, constituyéndose en reales representantes de las comunidades y facilitando las relaciones entre ellas y el gobierno local. Una dificultad que se observa en la organización es la poca o nula participación de jóvenes en estos espacios de trabajo y dicen:

“eso sí que es un grave error porque después de las generaciones estas que tendrán que morir entre los próximos años, en las próximas décadas quien va a asumir ese problema y...debemos preocuparnos de...cómo hacer que los jóvenes también se vayan involucrando en esto y no quieren...”

Los funcionarios ven el tema organizativo como estratégico, y dicen que hay que promover la identidad hacia el municipio a través de procesos educativos para avanzar en el nivel de organización. Esto lo han podido evidenciar en aquellas comunidades donde estaban consolidados organizativamente, las cuales han

mantenido su posición de trabajo ante el cambio de partido político en el gobierno local, quienes, luego de su toma de posesión, han llegado a algunas comunidades a formar juntas directivas con sus allegados, y no en asambleas comunitarias, independientemente de que alguna tuviera personalidad jurídica o no. Además, la atención a las comunidades por parte del personal se da solamente en aquellas comunidades que están vinculadas a algunos concejales, lo cual hace del proceso de desarrollo organizativo una atención focalizada, exclusiva, personal y no general, amplia y como derecho para toda la población.

Tanto empleados como funcionarios reconocen los beneficios de la organización y dicen que es *“la única manera mediante la cual la gente puede mejorar su entorno o comunidad exigiendo a las diferentes instituciones del gobierno central, del gobierno local u otras instituciones”* Sin embargo, a ambos sectores les es imposible no referirse al gobierno local del nuevo partido gobernante en relación a la vivencia anterior. Dicen que la gente no comprende que aún cuentan con la personalidad jurídica para que realicen gestiones y demanden atención de la municipalidad y han preferido en una actitud pasiva esperar a que pase el período del gobierno local para volver a trabajar a favor de sus comunidades.

Son los empleados quienes más profundamente identifican la falta de acercamiento a las comunidades en este nuevo momento, dado que en los primeros meses del nuevo gobierno, les prohibieron la visita al campo, las entrevistas con la población y recibir cartas de solicitudes. Las mayores dificultades las observaron cuando la población no exige sus derechos y se sienten marginados y excluidos, con una actitud pasiva y de frustración, aunque esa actitud se la atribuyen a que la población todavía no ha comprendido la situación de cambio en que están. Para suplir esta función de los delegados territoriales, el nuevo gobierno organizó un grupo de jóvenes que atenderían las funciones de protección civil; sin embargo, los empleados manifiestan que hasta ellos no quieren entrar a las comunidades sin el acompañamiento de los delegados anteriores.

Esta ruptura de relaciones entre población y municipalidad es expresada tanto por funcionarios como empleados, pero principalmente por líderes y lideresas. En este grupo de personas se encuentran quienes tienen una doble función: como líderes o lideresas de sus comunidades, miembros de juntas directivas, pero también algunos con cargos de supervisores de regiones por parte de la municipalidad.

“...a veces a uno le toca estar de parte de la organización pero con la camiseta de la alcaldía municipal, pero uno no tiene problema porque se sabe ubicar sí allí está aunque seamos los mismos, los compañeros saben eso (...) uno también llega a decir mire ya no puedo estar de los dos lados, sino que necesitamos que otro asuma otro que sea de la comunidad, pero los dejamos ya encaminado.”

Expresan, además, las múltiples actividades que realizan desde los diferentes espacios organizativos en que participan: en iglesias, cooperativas, diversos comités, gremios, etc. aunque mantienen el desarrollo de sus funciones.

Para este grupo, sus principales funciones están en incentivar a los miembros de las comunidades a que se organicen para que puedan gestionar cualquier beneficio, en particular de infraestructura. Dicen que sus funciones son: *“organizar, planificar, capacitar en las comunidades (...) pero sobre todo concientizar en el sentido que conozca a realidad (...) planteando la participación de ellos y la importancia que esto tiene para ir resolviendo necesidades no solo esperar que la alcaldía le va a resolver todo...”* Es necesario mencionar que hay trabajo organizativo y educativo específico al sector de mujeres, personas adultas mayores, jóvenes.

3.2. CIUDADANÍA

El concepto de ciudadanía tiene implicaciones éticas y políticas que representa a los seres humanos como sujetos activos y participativos en términos

de igualdad como miembros de la sociedad en la que desarrollan su práctica social individual y colectiva. Es fundamental para la aplicación del tema participación ciudadana, por cuanto reconoce para todas las personas la capacidad de asumir los mismos derechos y obligaciones que los demás, especialmente en la corresponsabilidad en la gestión del gobierno, en este caso el municipal. Por otro lado, el ejercicio de la ciudadanía se asienta en la auto percepción que tienen las personas como ciudadanas o ciudadanos de pleno derecho; esta auto percepción estaría basada en altos grados de desarrollo humano, con el desarrollo moral, con la educación, y podrá derivar en el compromiso cívico.

Se les consultó a los informantes sus conocimientos y valoraciones sobre el concepto y su ejercicio.

Esquema 13

Concepto de ciudadanía por funcionarios, empleadas y empleados y lideresas y líderes del municipio de Soyapango

FUNCIONARIOS	EMPLEADAS Y EMPLEADOS	LIDERESAS Y LÍDERES
<i>“Ciudadano es el hombre o mujer después de responder a las necesidades de su grupo familiar, responden a las necesidades de la comunidad de su entorno...”</i>	<i>“Es cuando la gente ya adquiere derechos y deberes es decir obligaciones y también derechos. Se establece en El Salvador desde los 18 años, es decir cuando ya se obtiene mayoría de edad...”</i>	<i>“Se asume a los 18 años porque ya se pueden tomar decisiones y se ejerce en organización, participación, planificación, en gestión y en ejecución”</i>
Obedece más a la conciencia que a códigos, reglamentos y ordenanzas, son decisiones individuales, no naturales	La ciudadanía era activa porque en el edificio de la alcaldía había muchas personas. Realización de actividades	El ciudadano es la persona que está informada, que está atenta, que es tomada en cuenta y reconoce a los demás.

Fuente: Elaborado por el equipo investigador

Como se puede observar en el esquema 13, empleadas y empleados aluden al concepto de ciudadanía referido al reconocimiento legal de las personas, pero no al reconocimiento real o efectivo.

Los funcionarios tienen una visión más amplia del concepto y vinculan el ejercicio de la ciudadanía con tener conciencia de las situaciones de su entorno y dedicarle tiempo para sus soluciones, por lo que se relacionan el ejercicio de la ciudadanía a la participación ciudadana. Agregan:

“...el ser humano de El Salvador llega a ciudadano cuando se le establecen sus derechos políticos como es el caso de ir a votar...hay que tener 18 años aunque si partiéramos del nivel conciente de la persona hay jóvenes de menor edad que tienen conocimientos y actitudes y aptitudes mejores que los viejos...debería buscarse otra regla para decidir quién es en realidad un ciudadano...”

Para los funcionarios el actuar a favor del municipio obedece más a la conciencia que a códigos, reglamentos y ordenanzas, son decisiones individuales que deben trabajarse, no son decisiones que se producen naturalmente.

En el caso de empleadas y empleados, que fungían como delegados territoriales, dicen que la ciudadanía se manifiesta pasiva luego del cambio de gobierno local, esto porque no se ha ejecutado ningún mecanismo de participación. Refieren que antes, en la administración del FMLN, la ciudadanía estaba activa porque el edificio de la municipalidad se mantenía con muchas personas. Los delegados, que además son líderes de sus comunidades, dicen no disponer del tiempo suficiente para hacer gestiones y esperar por mucho tiempo la respuesta a una solicitud de audiencia, por lo que están desistiendo de realizar trámites en la nueva administración.

En el grupo de líderes y lideresas se observa diversidad de opiniones, que van desde la claridad a la oscuridad sobre el mismo.

Para una lideresa, la ciudadanía se asume a los 18 años porque ya se pueden tomar decisiones y dice que se ejerce en *“organización, participación, planificación, en gestión y en ejecución”* Para otro líder comunitario, el ciudadano

es la persona que está informada, que está atenta, que es tomada en cuenta y que reconoce a los demás, que participa en las diferentes actividades que tienen que ver con su zona, su municipio, su país. Esto implica conocer la situación de los vecinos para apoyarlos en un momento determinado. Otra lideresa menciona que son *“un conjunto de derechos y obligaciones...que van encaminados a resolver necesidades de las personas...”* Otras dos personas dicen que ciudadanía es todo el pueblo, los habitantes del municipio o del departamento, personas con las cuales se puede tener comunicación, como se observa en el siguiente ejemplo:

“Pues yo la ejerzo desde el punto de vista de líder de la comunidad, verdad, así siento que estoy ejerciendo porque tenemos comunicación con la comunidad, que digamos es una parte de la ciudadanía verdad, informando algunos temas de la actualidad, como ayudándoles en algunas de sus necesidades, haciéndole sentir los derechos que ellos tienen como ciudadano, informándoles que si nos unimos todos podemos tener un mejor futuro, un mejor país, pero que se necesita de la participación de todos y ahí es donde entra la ciudadanía y entro yo como persona.”

Por esta diversidad de opiniones, tampoco son concordantes las respuestas sobre el momento en el que se establece este concepto en el país, y se remontan a hechos vinculados al sufragio, otros ubican el ejercicio de la ciudadanía con la llegada del FMLN al gobierno local de Soyapango.

El concepto de ciudadanía no está del todo claro en las personas entrevistadas, especialmente en empleados y empleadas, que son quienes promueven este proceso en las comunidades, como base para que se desarrolle la participación ciudadana. Sobre este aspecto las personas entrevistadas asumen que lo realizado por la municipalidad es lo pertinente y que, en la mayoría de las veces, es la población la que no ha aprovechado estas oportunidades.

Limitan el concepto a realizar actividades, a gestionar apoyos, a través del voto, a hacer propuestas, pero también hablan de pagar impuestos, a formar parte de grupos, a través de las representaciones directivas de sus comunidades, en

dar a conocer sus puntos de vista y que sean tomados en cuenta, cuando la gente entiende que tiene derechos y deberes. Sin embargo, en situaciones donde se verían obligados a reclamar y exigir sus derechos la población no dicen presente, con lo que las mismas personas confirman que este proceso de ejercicio de la ciudadanía no depende del gobierno local exclusivamente, sino del avance que la población ha adquirido. Concluyen que es necesario diseñar nuevas estrategias para trabajar la organización territorial, de tal modo de involucrar a la mayoría de la población.

3.3. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Funcionarios y líderes y lideresas vinculan la participación ciudadana a un proceso que fue iniciado al tomar el FMLN el gobierno local en 1997, y empleadas y empleados reconocen el marco regulatorio del Código Municipal sobre este aspecto. Los líderes y lideresas incluso dicen desconocer antes de esa fecha los programas que realizaba el gobierno local, a pesar de tener muchos años de residencia en el municipio, situación que dicen ahora tiene mayor difusión.

Reconocen que la población tenía dudas, que habían obstáculos, pero que *“después de los siguientes tres gobiernos municipales más hemos agarrado fuerza...”*

Algunos elementos planteados por funcionarios y empleados al concepto de participación ciudadana los vemos reflejados en el esquema siguiente.

Esquema 14
Conceptos de participación ciudadana

EXPRESIONES	FUNCIONARIOS	EMPLEADAS/ EMPLEADOS	LIDERESAS Y LÍDERES
Vinculada a gobierno del FMLN			
Vinculada al Código Municipal			
No es asistencia a eventos cuando se les invita			
Es participar en las grandes decisiones del municipio, incluyendo el presupuesto			
Ejercicio de derechos y deberes por parte de la población, asistencia a eventos, votar			
Ejecución de mecanismos de participación			
Resolver grandes problemas entre todos			
Asistencia a actividades con asistencia de muchas personas			
Proceso de demanda de la población ante el Concejo Municipal y toma de decisión sobre lo solicitado			

Fuente. Elaborado por el equipo investigador

Para empleadas y empleados la gestión de las comunidades ante el Concejo Municipal a través de la intervención de los delegados territoriales es tomada como participación ciudadana, aunque sea unilateralmente el Concejo quien resuelve, pero comprenden que es la población organizada la que tiene esta mayor oportunidad.

En el grupo de las lideresas y líderes comunales el concepto de participación ciudadana tiene otra connotación, esta opinión es tan amplia que podría referirse a cualquier aspecto de la vida cotidiana del municipio: *“participar es inmiscuirse en todas las tareas, labores o todas las acciones que conlleva a mejorar el municipio, la vida de las personas que habitan en el municipio, ya sea en todas sus ramas y todos sus ámbitos”*.

Otro líder se refiere a la participación ciudadana como *“una parte fundamental del quehacer diario del delegado y delegada ya que eso es ayudar al municipio a que empodere la gente es decir a construir un poder popular”* Y agrega que antes de la llegada del FMLN al gobierno local, participación ciudadana lo comprendían solamente como formar parte del comité que

preparaba las fiestas patronales y hasta llegaron a identificar la participación ciudadana como la visita que hacían las autoridades locales a las comunidades en tiempo de elecciones para regalar objetos y pedir el voto a la población.

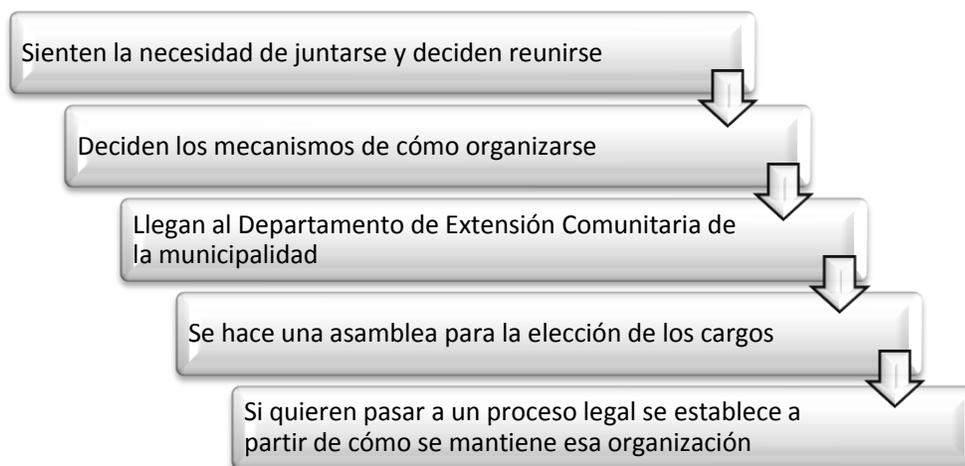
El concepto de participación hace referencia a ser parte de, a estar en y así lo plantea una lideresa comunitaria:

“Es estar en las cosas que uno cree que le sirven a bien para salir adelante...que uno siente que tiene parte allí tiene un derecho como persona como ser humano y que sí es tomado en cuenta...”, “es como lograr que las personas tengan un nivel de estar en todas las actividades, de participar y de que tengan conciencia de la necesidad”.

En general, el grupo de líderes y lideresas dicen que hablar de participación ciudadana es hablar de organización, es hablar del empoderamiento. Esto tiene su fundamento en el hecho de que son las comunidades organizadas las que, como ya se mencionó, tienen mayores oportunidades; sin embargo, el proceso de organización no siempre se desarrolla con el propósito de incidir en las decisiones del gobierno local; es decir, que no siempre los pobladores conocen los beneficios, ventajas y fortalezas que significa ejercer la participación ciudadana, ni tampoco pueden necesariamente conocer la importancia de la organización. El esquema 15 contiene el proceso que el grupo de lideresas y líderes describe para la organización comunitaria.

Esquema 15

Proceso de organización de la población según lideresas y líderes



Fuente: Elaborado por el equipo investigador

Los funcionarios reconocen que los beneficios que se obtienen del ejercicio de la participación ciudadana son colectivos o comunales y también individuales. Los logros colectivos llevan desarrollo a las comunidades y estos son los prioritarios, aunque es interesante cómo reconocen que en este proceso también se reciben beneficios de forma individual pero no logran precisarlos. Plantean como limitaciones a este proceso que hay personas en las comunidades que piensan que es el alcalde el que les lleva los beneficios y que hay empleados que no están de acuerdo con la participación de la gente, que se consideran mejores personas que el resto de la población y que por eso les tratan mal. De hecho consideran que un aspecto que no está promovido es que la población denuncie a los empleados públicos para que mejoren su conducta.

Los funcionarios, con toda propiedad, dicen que la participación ciudadana trae beneficios solamente si la gente la ejerce, si tiene acceso a programas y proyectos del municipio.

La promoción y ejercicio de la participación ciudadana trae algunos beneficios al Concejo Municipal, entre ellos están:

Funcionarios: *“demuestra (el Concejo Municipal) que no hay corrupción, demuestra que es eficiente”* porque no es lo mismo leer informes de trabajo sino que participen en el proceso que genera esos informes. Esto, dicen, le da fortaleza política al gobierno municipal y *“así será difícil que lo boten”* También dicen que la participación es un arma de doble filo que puede afectar al mismo gobierno si las acciones no se llevan apropiadamente. Tienen convicción de que si el trabajo se hace bien la gente les apoyará *“no nos van a quitar, no nos van a volar la cabeza”* y por eso mismo dicen los funcionarios que *“no tenemos nada que esconder a nuestro pueblo”*.

Para los empleados la participación ciudadana busca una mejor relación con la población a la cual dirige o gobierna, porque es una manera de poder escuchar lo que la gente necesita, quiere o no quiere; entonces eso le permite al gobierno local tomar las mejores decisiones en relación con hacer unas obras o gobernar. Otro beneficio de la participación ciudadana es que según la manera en que gobierna, la población le da su aval para que pueda seguir gobernando, pero todo dependerá del trato que se ofrezca a la población con relación a la participación.

Para los líderes y lideresas los beneficios que obtiene el gobierno municipal es que la gente conozca y aproveche todos los recursos que tiene la municipalidad. También reconocen que al estar organizada la población tienen fuerza y las oportunidades de ser escuchados son mayores. De forma esquemática, los beneficios que tiene el ejercicio de la participación ciudadana se observan a continuación.

Esquema 16
Beneficios e impacto de la participación ciudadana

FUNCIONARIOS	EMPLEADAS/EMPLEADOS	LIDERESAS/LÍDERES
Logros individuales y colectivos	Busca una mejor relación con la población, escuchándola	La gente conoce y aprovecha todos los recursos del municipio
Trae beneficios si la gente la ejerce, con acceso a programas y proyectos	Hay satisfacción en la gente al ser tomada en cuenta	Al estar organizados la población tiene fuerza y oportunidades de ser escuchados
Demuestra que no hay corrupción	La población es la principal beneficiaria de las decisiones	Se mantiene un proceso de comunicación abierto entre comunidades y gobierno local
Le da fortaleza política al gobierno municipal	La población se empodera y se moviliza por sus intereses	Cambios a nivel personal. Estar informada permite que las personas se involucren
Buenos resultados. Proyectos sociales	La población reconoce que no sólo en la municipalidad pueden gestionar respuestas a sus necesidades	Opiniones de la población tomadas en cuenta
Líderes han creído en sus conocimientos y práctica organizativa	Desarrollo de proyectos sociales: escuelas de futbol, programa de alimentos, etc.	La gente desarrolla creatividad para accionar en las comunidades

Fuente: Elaborado por el equipo investigador

La participación ciudadana se vuelve activa y productiva cuando la población organizada la desarrolla. Uno de los problemas planteados por los funcionarios para lograr los niveles de organización óptimos es el asistencialismo, situación que tiene dos facetas: por un lado la actitud acostumbrada de la población que espera “cosas” especialmente materiales para involucrarse en este trabajo. La otra faceta es la respuesta asistencialista que se realiza desde las instituciones en general y de la municipalidad particularmente. Es decir, que es un fenómeno provocado por todos los actores involucrados.

Como lo plantean, el problema es que en la medida de las “cosas” que se entregan a la gente, así esta mide el beneficio de la participación, situación que tiene que ver también con los bajos niveles educativos y culturales de la población.

El que identifiquen el concepto de participación como asistencia a eventos, subestima el concepto de organización, aspecto que no está del todo claro entre funcionarios y empleados y empleadas, aunque digan *“Soyapango ha desarrollado, ha crecido políticamente no es un pueblo dormido tiene debate”*.

El grupo de líderes y lideresas considera que un beneficio de la participación ciudadana es que se mantiene un proceso de comunicación abierto, de doble vía entre las comunidades y el gobierno local.

Por otro lado, las personas consultadas califican la organización en el municipio como de nivel alto, pero no vinculan esta situación a las diferentes formas que puede tener la participación ciudadana. Al preguntarles sobre los beneficios de la organización dicen que una comunidad organizada tiene mayores probabilidades de ser tomada en cuenta para un proyecto por diferentes instituciones, no sólo la municipalidad.

También relacionan el concepto de organización con la toma de conciencia de las personas sobre su propia situación, que buscan alternativas para mejorar sus condiciones. Dicen que si el estar organizados es una fortaleza entonces la municipalidad debe procurar cumplir todos los compromisos que adquiere, resolviéndole a la población en el menor tiempo posible. En este estudio no se profundiza sobre el tema de organización, pero hay que destacar que para líderes y lideresas hablar de participación ciudadana es hablar de organización, y consideran que para desarrollar un proceso organizativo que consolide los esfuerzos comunitarios debe tener al menos tres características: 1. Que exista buena comunicación, eso quiere decir fluida y de doble vía entre autoridades municipales y comunidades, como de directivos comunitarios hacia la población que representan. 2. Atención oportuna. Referido a que no exista negligencia, atrasos en el cumplimiento de funciones en ninguno de los niveles: institucionales y comunitarios. 3. Ampliar la organización. Esto tiene que ver con el cada vez mayor involucramiento de las comunidades, tanto en procesos organizativos como de incidencia en el gobierno local.

Consideran que para cumplir con estas expectativas cuentan con un equipo de delegados territoriales bien organizado.

Se les preguntó a las personas sobre cómo valoraban el impacto que tenía sobre la población el tema de participación ciudadana, que se puede observar en el esquema 16. Un funcionario manifestó que hubo buenos resultados porque la población tuvo el producto de varios proyectos: semilla para los agricultores, bolsa de empleo, Ruta Joven, Unidad de la Mujer, intercomunales, coordinaciones con directivas comunales, relaciones con iglesias. El otro funcionario se refirió a que cree que los líderes comunales han trascendido en sus conocimientos, en su práctica organizativa, en el desarrollo de sus propias capacidades como expresarse en público, por ejemplo.

Los empleados dicen que se observa satisfacción de la gente al ser tomada en cuenta, incluso valoran que en las reuniones se les proporcionaba refrigerio e información. La participación ciudadana impacta en la población porque ellos serán los beneficiados o perjudicados a partir de las decisiones que se tomen, por eso consideran necesaria la consulta a la población, pidiéndoles sobre todo que opinen si están de acuerdo o no con algunas decisiones que el gobierno toma.

Otro beneficio manifestado es que las personas se empoderan en el terreno de lo que ellos son y cómo ellos también algún día logran movilizarse por sus intereses; otro es que la misma población se da cuenta que la municipalidad no es el único lugar en que pueden gestionar respuestas a sus necesidades, sino que las opiniones de las personas pueden ser escuchadas en otros niveles e instancias.

Los líderes plantean los cambios a nivel personal, consideran que la participación tiene un efecto positivo cuando hay niños alejados de problemas y siguen estudiando, por ejemplo. El ejercicio de la ciudadanía cambia a las personas, porque al estar más informada e involucrarse la persona se siente bien porque sabe lo que está haciendo y está ayudando a que otras personas y su territorio también cambien. El énfasis lo hacen en que las personas y sus opiniones son tomadas en cuenta; es decir, que el reconocimiento a su condición

como persona y miembro del municipio es valorado. La participación ciudadana trae también como beneficios el que la gente se involucre en diferentes actividades propias de la comunidad sin esperar que haya otras personas que les diga qué hacer, en donde también pueden *“volverse entes creativos de ciertas actividades como comunidad”*.

El Código Municipal mandata al gobierno local a que promueva la participación ciudadana. Se les preguntó a los funcionarios al respecto y consideran que el gobierno local sí promovió la participación ciudadana como lo mandata el Código Municipal, pero *“...el problema es que abajo en la aplicación tenemos dificultades”* Como fortaleza consideran que cuentan con la base legal necesaria para avanzar en este proceso: ordenanza de participación ciudadana, política de participación ciudadana, pero el problema es que la gente no lee la información que distribuyen que les aclararía sus derechos.

Una debilidad es que algunos trabajadores no comprenden de qué se trata el tema de participación, que son cómodos en su trabajo y no tienen mucho compromiso social. Otra debilidad que plantean los funcionarios es el dogmatismo y el sectarismo en ellos y *“no le permitimos a la población a participar”*. Otro problema son las *“propias conductas y debilidades personales...también nos arruina...la diversidad del pensamiento nosotros quisiéramos Talvez que nuestros compañeros del Concejo, de la directiva del Partido, de las Asociaciones comunales piensen como yo pienso y eso no es posible”*.

Los empleados mencionan que *“se promovía la participación ciudadana a través de las visitas que los delegados territoriales realizaban a las comunidades diariamente, se les daba información a las juntas directivas, se hacían reuniones a veces con toda la comunidad, se conocía de algún riesgo o cualquier situación que estuvieran viviendo y buscar la solución como gobierno local, se entregaban convocatorias para capacitaciones”*. Pero también ponen en los logros de la participación ciudadana las escuelas de futbol, programa de alimentos, atención médica, becas, relación con ancianos. Pero esto no es participación ciudadana, por eso se dice que el concepto no está claro.

Empleados confunden promoción con convocatoria: distribución de boletines, perifoneo, convocatorias por escrito, visita casa por casa, asambleas informativas. Por todos estos medios se convoca a cabildos, donde la gente se manifestaba a través de las juntas directivas y de las peticiones por medio de cartas, las cuales transitan por un proceso burocrático de atención.

Los empleados dicen que se promueve la participación ciudadana a través de las tribunas que se realizaban los días viernes de cada semana, también que se promoviera el estudio del Código Municipal, el derecho a asociarse y a que formaran su junta directiva.

Esquema 17

Promoción de la participación ciudadana por el gobierno municipal

Funcionarios
<ul style="list-style-type: none"> - Se promueve, pero “el problema es que abajo en la aplicación tenemos dificultades” - “La gente no lee la información que se distribuye” - “Algunos trabajadores no comprenden el tema, son cómodos y no tienen compromiso social” - “El dogmatismo y el sectarismo entre algunos empleados” - “Un problema son las conductas y debilidades personales” - “No todos podemos pensar igual: Concejo, Partido, comunidades”
Empleadas y empleados
<ul style="list-style-type: none"> - “Se promueve a través de las visitas de los Delegados Territoriales, se les da información y se hacen reuniones” - “Se conocen problemas para gestionar la solución” - “Se entregaban convocatorias para capacitaciones” - Distribución de boletines, visita casa por casa, asambleas informativas - “Se promueve en las tribunas semanales, en el estudio del Código Municipal, el derecho a asociarse y a formar juntas directivas”
Lideresas y líderes
<ul style="list-style-type: none"> - “Se promueve en cabildos, en las tribunas, en asambleas generales donde la gente puede expresarse” - “A través de capacitaciones, con carteles, <i>brochure</i>”

Fuente: Elaborado por el equipo investigador

Para esta promoción de la participación ciudadana consideran que todo el personal de la municipalidad se involucraba, no sólo al departamento de Extensión Comunitaria, pues creen que a la población hay que borrarle la idea de “¿para qué hablo si al final hacen lo que ellos quieren?”.

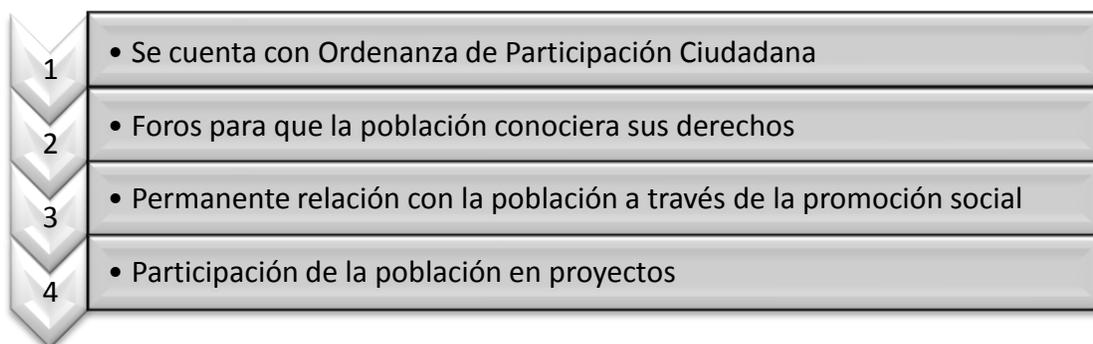
Las lideresas y los líderes dicen que el gobierno local promueve la participación ciudadana a través de:

“cabidos abiertos, informativos o participativos, siempre son participativos porque se abre la oportunidad para que la población pueda expresarse, prestando los micrófonos en pleno cabildo tribunales municipales... o también tenemos las asambleas generales (comunales o zonales) ellos pueden expresarse se les escucha se promociona esto por los delegados que promocionan la organización a través de capacitación, divulgando ‘brochure’, carteles, reuniones, yendo a asambleas. Otras cuestiones son la participación ciudadana, la consulta ciudadana en su momento también se hace para temas diferentes... los cabidos abiertos cabidos de revisión de cuentas”.

Se puede afirmar que existe confusión de términos, especialmente cuando vinculan a las formas de promoción de la participación ciudadana a la consulta ciudadana, pero hay capacidad para identificar algunas fortalezas en este proceso, lo cual se observa en el siguiente esquema.

Esquema 18

Fortalezas en el proceso de la participación ciudadana expresadas por funcionarios y empleadas y empleados



Fuente: Elaborado por el equipo investigador

Ante todo este planteamiento reflexivo sobre la participación ciudadana, se les consultó a las personas entrevistadas qué aspectos consideraban ellos hacían falta para mejorar los procesos organizativos en el municipio. A continuación se ofrecen las respuestas, que en forma esquemática se presentan en el esquema 19.

Esquema 19

Aspectos para mejorar los procesos organizativos en el municipio



Fuente: Elaborado por el equipo investigador

Los funcionarios opinan que hace falta profundizar en el *“trabajo de organización y de traslación de conocimientos”*; es decir un proceso educativo que contribuya al análisis de la situación del municipio y no tanto dedicarse a resolver problemas domésticos e inmediatos. Este análisis permitiría trazar líneas estratégicas de trabajo y objetivos pertinentes.

Por su parte, los empleados dicen que *“el problema se va a superar cuando lleguen las nuevas elecciones y la gente vuelva”*. *“Que se le haga más conciencia para que podamos demandar a lo que realmente tenemos derecho, que conozcan los procesos a seguir, a que pongan atención a sus derechos, que deben ser respetados, valorados...”* Hacen referencia a que la población se empodere, de tal forma de involucrarse en los problemas y necesidades del municipio y no

solamente porque está afectado; es decir, con un mayor ejercicio de ciudadanía y elevando su conciencia. Reconocen que este es un proceso que debe construirse todos los días y que se irá logrando progresivamente a través del tiempo.

Otras sugerencias concretas para fortalecer la organización y la participación ciudadana son las siguientes:

Funcionarios

“Retomar el trabajo con las comunidades que por ahora está siendo conducido por el partido y con mucha debilidad, se necesita un reajuste en el trabajo. En esta diversidad tenemos que descubrir qué es lo que nos une para cambiar la realidad. Debemos plantear una sola visión de organización donde el concejo tiene una sola visión...atención comunitaria debe de tener una sola visión, una sola visión sobre la participación ciudadana”.

Empleadas y empleados

“Hay comités que están en las comunidades que son parte del partido que anteriormente gobernaba que se acerquen aún más a las directivas y a la población de la comunidad para ver en qué se les podría ayudar para superar las necesidades también orientándolos también para que exijan sus derechos porque como ciudadanos tienen derecho a ser atendidos con el gobierno que sea. Orientar y educar que es un trabajo bastante delicado dentro de las comunidades” “Podemos hacer talleres para informar cuáles son sus derechos y creo que no necesariamente a través de la municipalidad se puede hacer, eso lo podemos hacer incluso nosotros como miembros de una asociación comunal”.

Lideresas y líderes

“Que cuando la alcaldía va a la comunidad no vea el tinte, no vea ni la persona, sino la necesidad de la comunidad y que la gente reconozca que la alcaldía lo hizo, contratar al personal que sea idóneo para el puesto que se le va a asignar porque si no la municipalidad el trabajo se viene abajo, que todos los departamentos trabajen de la mano”.

Esquema 20

Sugerencias para el fortalecimiento organizativo y participación ciudadana



Fuente: Elaborado por el equipo investigador

Con respecto a la idoneidad de los encargados de hacer la promoción social y desarrollar la organización, se les preguntó a las personas sobre procesos formativos alrededor del tema de participación ciudadana y de contraloría social. Refieren que a finales del 2009 participaron en talleres organizados por FUNDAUNGO. Además han participado en diferentes capacitaciones sobre temas de liderazgo, participación ciudadana, cómo convocar, cómo hacer mapeos, cómo hacer un diagnóstico, desastres y mitigación de riesgos, cómo organizar. También refieren que en la misma municipalidad han participado en diferentes espacios formativos con personal de la misma institución.

Mencionan que la formación debe ser permanente y que cada persona debe interesarse en ello. Lamentan que no haya podido organizarse una escuela de formación municipal para que la gente pudiera conocer mejor sus derechos y sus deberes, especialmente en el tema de participación ciudadana.

Se trató de identificar el concepto de derechos y deberes alrededor de la participación ciudadana y las respuestas son las siguientes. Para un funcionario más que un derecho de la población a participar *“debería ser una obligación...el problema es que la cultura de sometimiento que hemos tenido no te ha permitido*

que la gente...se sienta obligada a estar organizada, a estar representada, a exigir...” Otro aspecto mencionado es la estigmatización que existe sobre el concepto organización por algunos habitantes del municipio, el cual es asociado a “ser guerrillero, a ser comunista, a pertenecer a otro tipo de gente...” Este es un aspecto en el que podría profundizarse para conocer las valoraciones de la población.

Los empleados reconocen el “derecho a participar, a asistir, a ser convocado derecho es el voto en las elecciones, otra es el derecho rechazando o apoyando una acción”.

Para el ejercicio de la participación ciudadana se les consultó sobre los obstáculos que tuvieron en el momento de su aplicación.

Los funcionarios consideran: “la pobreza que tenemos nosotros de estos conocimientos, a la gente le es difícil entender de qué se trata, aunque no se diga y no esté escrito miedo que hemos tenido a la participación ciudadana...”. “... si el pueblo al fin va a tomar las riendas de mandar porque en la democracia el pueblo manda la gente cree que lo van a quitar del puesto por algo que a lo mejor ni es”.

Consideran los funcionarios que no se le dio la fuerza necesaria a la participación ciudadana, en muchos casos porque hay empleados que aún no reconocen sus beneficios y temen que los despidan de sus cargos si es que la población asume el poder. Sin embargo, ven la necesidad de asumir la responsabilidad en la promoción de la participación ciudadana puesto que no es un fenómeno natural que la gente retoma porque sí, debe haber un proceso externo que lo desarrolle y allí los funcionarios reconocen su responsabilidad:

“en esto de la participación hay como dos culpables y yo creo que los más culpables somos nosotros porque la población es como es la población más adulta viene de sesenta años de dictadura militar donde no se nos permitía absolutamente nada acabó la guardia nacional y llegó la firma de los acuerdos de paz pero las secuelas siguen existiendo dentro de nuestra población, a la población le cuesta reaccionar, pero (los culpables) somos nosotros porque no hemos sido capaces de llegar a la población y explicar todos estos

grandes problemas que tenemos socializarlos y sacarlos del fondo en que se encuentran”.

Pero también los funcionarios agregan que:

“la gente no conoce muy bien su papel y están acostumbrados a que todo lo hace el funcionario público (...) no se niega que la gente paga pero si además la gente participara esos recursos alcanzarían (...) además de que la gente debe saber cómo se invierten esos recursos o dicen ‘yo pago impuestos que lo hagan ellos”.

Otro problema planteado es que hay comunidades que son grandes y populosas en donde ni siquiera conocen a sus directivos; esto se constituye un problema de representación, provocando que no toda la población esté enterada de estos procesos. También se constituye un obstáculo la falta de visión unificada del concepto de participación ciudadana, de la organización y de los planes de trabajo, lo cual consideran es de urgente reflexión.

Los empleados dicen que *“venimos de una cultura poco participativa y fomentar esos desarrollos es una cuestión que se debe trabajar diariamente”* También mencionan que fue una dificultad las rivalidades que se presentaron entre los delegados territoriales que eran miembros del partido y quienes no lo eran, situación en la que la población también se vio envuelta. *“Si pertenecemos a un partido eso es las comunidades no es tema de discusión...no se pueden usar procesos radicales, el cambio para concientizarse es un proceso no son imposiciones”.*

Por otro lado, mencionan que personal posee un entrenamiento limitado en el tema de participación ciudadana, mencionado anteriormente y reconocido por todos los sectores. Sobre este aspecto los empleados dicen que las capacitaciones que recibían no eran muy frecuentes y las daban los mismos empleados porque no había dinero para contratar gente de afuera. Esto podría significar un obstáculo por la falta de credibilidad entre sus compañeros.

A nivel de las comunidades mencionan los diferentes tipos de liderazgos con los que pueden enfrentarse, lo cual debe saberse manejar. También el que hay siempre hay gente renuente que no se involucra en estos procesos.

Otro obstáculo es *“la cultura a nivel nacional, que los partidos políticos han entrado en desprestigio y ve la gente a todos los partidos por igual...”*. Esto incluso es una dificultad para el mismo gobierno municipal que se presenta como un gobierno diferente por representar a un partido diferente.

Tropezamiento también *“es el incumplimiento de compromisos por parte del gobierno local pues (la población) pierde la confianza, el incumplimiento de acciones concretas que le deben llegar a la población para generar más confianza”*.

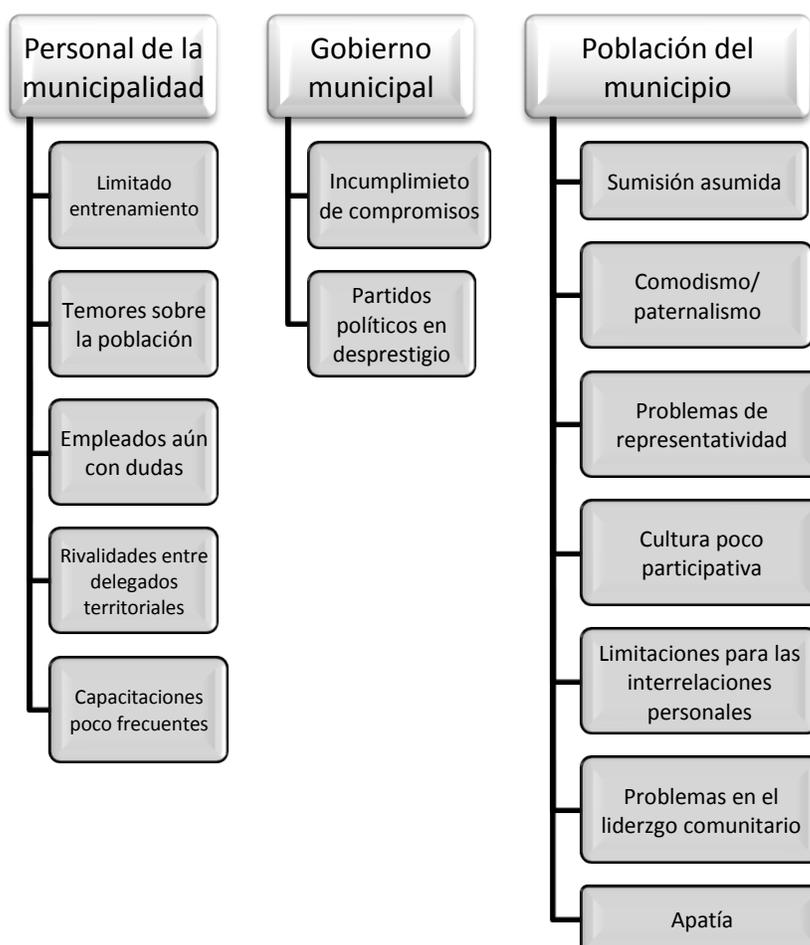
El grupo de lideresas y líderes dice que *“también hay problemas en las juntas directivas porque no realizan bien su trabajo dentro de la comunidades”*. Otra es que *“en época de campaña los partidos llegan a las comunidades y hacen sus asambleas y empiezan a gestionar y hablan mal del gobierno actual”*. *“Un tropiezo a veces es que se involucre a demás ciudadanos al patriarcado que hay de los líderes comunales que a veces ese boicotea el trabajo de los otros por ser una persona que conoce mucho...y está manipulando a ciertos habitantes...”*.

Incluyen en el listado de dificultades la apatía de las personas que no conocen o no tienen sentido de responsabilidad y prefiere no asistir a cabildos, tribunas etcétera y la poca atención que se les ha dado en tiempos anteriores. Se organizan debido a problemas que tienen en su comunidad o pasaje o por cuestiones personales solo así quieren organizarse de lo contrario no. Apatía que puede darse por el comportamiento de algunos empleados como la burla que hicieran dos concejales sobre lo que dijo una persona en una tribuna.

Esas limitaciones o dificultades para el ejercicio de la participación ciudadana se observa en el siguiente esquema.

Esquema 21

Obstáculos para la aplicación de la participación ciudadana



Fuente: Elaborado por el equipo investigador

3.4. MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Se les consultó a las personas entrevistadas el concepto que tenían sobre los mecanismos de participación ciudadana. Algunas opiniones son las siguientes:

Esquema 22

Conceptos mecanismos de participación ciudadana

FUNCIONARIOS	EMPLEADAS/EMPLEADOS	LIDERESAS/LÍDERES
"Son los mecanismos que el gobierno municipal establece para que el ciudadano pueda utilizarlo en participar"	"El vehículo de cómo la población participa con relación al gobierno local"	"Es la forma cómo se logra la participación de la ciudadanía. Es donde las personas son tomadas en cuenta"

Fuente: Elaborado por el equipo investigador

Los funcionarios agregan: *"Debemos cambiarlos...la gente está vinculada al gobierno local pero no organizada en su totalidad"*.

Los empleados los valoran bien *"porque lo importante para un gobierno local siempre debe ser la población porque es por ella que trabajamos y es la población la que tiene que estar informada y ser tomada en cuenta en este momento"*.

A nivel de resultados los empleados ofrecen mayores comentarios y dicen:

"A pesar de que hubieron algunas limitantes siempre se cumplía siempre había voluntad de hacerlo siempre se cumplió... no se anduvo viendo quien era rojo, quien era verde anaranjado o azul, lo que se veía es si se le cumplía a la ciudadanía lo que tenía que hacerse".

"Es una acción positiva porque se informaba a la población y quedaba tranquila y otros decían para qué lo hacen esto no sirve de nada".

"Participaba bastante gente y lo veían bien porque se llegaba a invitarlo 3 o 4 veces, invitación verbal y por escrito y se les informaba otras cosas en las visitas".

En cuanto a limitantes para la aplicación de los mecanismos de participación ciudadana, vuelven a ser los empleados quienes hacen los mayores comentarios. Refieren que no existía una adecuada coordinación entre las

distintas instancias de la municipalidad. Además, mencionan que había mucha gente que desconocía de los mecanismos y por ello no los aplicaban o no hacían el uso adecuado de los mismos.

Los empleados también hacen referencia al tema del liderazgo diciendo que hizo falta identificar más líderes y buscar la manera que ellos se involucraran. Un comentario particular se refiere a la falta de trabajo promocional con los jóvenes, a quienes la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, LEPINA, les otorga la posibilidad de participar en juntas directivas desde los 14 años.

Se les pidió a las personas que ofrecieran sugerencias para mejorar precisamente la aplicación de los mecanismos de participación ciudadana, sin referirse a ninguno en particular. Solamente los empleados dicen que debe disponerse de más tiempo para hacer las convocatorias para asambleas, cabildos, tribunas, para garantizar que llegue al mayor número de personas.

Esquema 23

Limitantes y sugerencias para la implementación de mecanismos de participación ciudadana



Fuente: Elaborado por el equipo investigador

Se procede a describir las valoraciones y comentarios que hicieran las personas entrevistadas sobre los diferentes mecanismos estudiados. Los tres primeros que se presentan: sesiones públicas del Concejo, cabildo abierto y consulta vecinal sectorial, están establecidos en el Código Municipal. Luego, el Voluntariado y las Intercomunales son procesos establecidos y aprobados por el Concejo Municipal de Soyapango.

3.4.1. Sesiones públicas del Concejo

Ninguno de los tres sectores entrevistados proporcionaron un concepto claro sobre este mecanismo, aunque coinciden en asegurar que se hicieron muy pocos, a pesar de que elaboraron un reglamento para su realización. En el período del gobierno local en curso de la investigación solamente se hicieron dos sesiones públicas. Incluso, entre el grupo de empleados había quienes no habían asistido a ninguna de esas dos. Y del grupo de cinco representantes comunales solamente una persona participó en una oportunidad.

Se les pidió mencionaran el procedimiento a seguir en este mecanismo pero no hubo un planteamiento que respondiera a esta cuestión. Los empleados y empleadas no tienen claro el procedimiento porque sus respuestas no eran pertinentes. La opinión general de los funcionarios era que no todas las sesiones del Concejo pueden ser públicas, porque dicen que se establece a partir de una agenda sobre aspectos o temas que interesan a la población o cuando el Concejo considera que ese tema tiene que ver con la vida de la gente y se necesita hacer la consulta necesaria. *“Si es de salud tendrá que ver con gente de salud, si es de vivienda con pobladores que tienen el problema de vivienda...”*. Aunque reconocen que hay temas que podrían ser pertinentes a todos los pobladores del municipio. Su posición relevante sobre esto es que *“el Concejo no tiene miedo a estar en un cabildo en una sesión a que la gente sepa lo que decimos”*.

Los líderes coinciden de alguna manera con los funcionarios porque dicen que las sesiones públicas del Concejo tienen que ver *“con algunas peticiones de*

algunas comunidades concretas porque si nos ponemos a hablar de todas las colonias o comunidades del municipio no termina una sesión del Concejo... Se delimita el tema y es mas a veces llegamos a que la resolución no es pública, sino que tiene que hacer otra sesión donde la determina el mismo consejo cual fue el resultado”.

Con este planteamiento se observa que se reduce la función de las sesiones públicas, puesto que todos los temas que se ventilan en ese organismo son pertinentes a toda la población.

En cuanto a los resultados de la aplicación de este mecanismo las empleadas y empleados no responden nada y los funcionarios los califican como “*no tan buenos*” porque no cumplieron con todos los compromisos que se adquirieron, además de que consideran una decisión grave el no haberlas desarrollado, especialmente porque no significa mayor inversión. Agregan como resultado el que se haya realizado la convocatoria. Por su parte, líderes y lideresas consideran un logro cuando se ha podido integrar varias comunidades de las zonas en una reunión específica, especialmente cuando se definen las prioridades de la zona para la realización de un proyecto.

Como beneficio de la aplicación de este mecanismo mencionan los funcionarios el momento en que el municipio decidió organizar ENEPESA, lo cual ha permitido obtener fondos para realizar proyectos de infraestructura. Empleados no mencionaron beneficios pero para los líderes un beneficio “*es el contacto que hay entre las personas*”.

Los funcionarios consideran que un obstáculo para la realización de las sesiones públicas del Concejo es la poca “*voluntad política para concretizar*”, además consideran que “*el Código está desactualizado porque la ley te reduce aunque la necesidad sea mayor*” Los empleados no opinan y los líderes consideran que un obstáculo es que no se realizaron como debería ser.

Como proyección consideran los funcionarios que hay que aplicar este mecanismo y que deben aparecer en la planificación anual del Concejo.

3.4.2. Cabildos

Ninguna de las personas consultadas proporciona un concepto de este mecanismo pero sí aseguran haber asistido a ellos. Coinciden en informar que se realizaban dos veces por año y que en una oportunidad se hizo uno en la zona norte y otro para el sur. Aseguran haber contado con asistencia de 900 a 1000 personas en cada uno.

En cuanto al procedimiento para su realización los funcionarios no responden y una delegada territorial dice que *“se invitaba a las comunidades y se les informaba del procedimiento”* pero no lo mencionan. Es un líder quien más conoce de este mecanismo y dice: *“Primero un cabildo tiene que ver si es informativo, hay que comenzar por ahí, si es de revisión de cuentas, que puede ser al año y a veces de una consulta también...el cabildo lo convoca el Concejo...dependiendo para qué es la situación”*.

Según la población consultada los cabildos ofrecen los siguientes resultados:

Funcionarios: *“Los logros que hemos alcanzado en los últimos años a nosotros nos alegra mucho aunque hace falta revisar mas a detalle la organización de los cabildos”*. *“Hay participación”*.

Empleadas y empleados: *“Resultados positivos, la asistencia ascendía”*. *“Es una oportunidad para informar a la población sobre lo que se ejecuta en el municipio”*.

Líderes y lideresas: *“Yo siento que está bien, porque en los cabildos el gobierno municipal va a dar un informe de las labores que ha desempeñado en ese periodo ...y a la vez como población podemos participar dando nuestras ideas, dando nuestras ... necesidades que tenemos en las comunidades verdad, ahí directamente con el concejo”*.

“la gente se siente que si es informativa obtiene una información de primera, si es consultivo se siente que la toman en cuenta ahí”

mismo y en el lugar de los hechos no digamos si es de carácter de algo que les va a beneficiar al municipio de Soyapango, todavía mejor porque saben que lo que va a ser invertido es parte de lo que ellos han ido a participar”.

“Sí, porque al comienzo, pues digamos que informan lo que pretende hacer y todo eso, las obras y al final son los logros que se han hecho en tal lugar y todo eso, un informe de lo que se hace verdad”.

En general se observa que el carácter que le dan al cabildo es informativo y en menor medida consultivo; un empleado considera que es beneficioso que la gente quede informada sobre el quehacer del gobierno local. Los líderes también tienen esa visión: *“la población está informada de las actividades, de las acciones que toma el consejo”*. *“La información tiene poder”*. Por esto consideran que el cabildo es una buena manera de informar a la población.

Pero dicen los líderes que asisten a los cabildos las personas que ejercen su ciudadanía, los habitantes que están organizados; es decir, que las personas que no asisten no se informan y eso los desvincula del gobierno local, situación que consideran se resuelve en las visitas de los delegados a las comunidades.

Los líderes y lideresas también reconocen el poner en común las situaciones de las diferentes comunidades y cómo están resolviéndolas contribuye a que otras comunidades tomen nota y puedan aprovechar los mismos procesos, aunque como lo plantean está referido más a la información que proporciona el gobierno local de su propio accionar.

Identifican como obstáculos en la realización de los cabildos la apatía de la población para asistir, incluso en aquellas donde existe una junta directiva pues no todos sus miembros asisten. Los empleados aseguran que en algún momento hubo personas que no asistieron por no disponer de los recursos económicos para

ello, situación que consideran podría ser atendida por “*el partido*” facilitando el transporte.

Los líderes y lideresas consideran que es un obstáculo que se realicen los cabildos en lugares del centro del municipio y no en los territorios que ocupan las comunidades; al menos organizadas por regiones el contacto con la población por parte del gobierno local sería más directo, incluso creen que los edificios que ocupan algunas iglesias en las diferentes zonas podrían ser una alternativa para desarrollar los cabildos. Los líderes también mencionan como obstáculo que muchas personas asisten por “*comer y querer juzgar*”, actitudes que van asociadas a las prácticas culturales de la población, y no para involucrarse en el trabajo social.

Los funcionarios creen que a futuro deben imprimir criterios reales de qué se quiere lograr con los cabildos para tener mayor participación; sin embargo, reconocen que el resultado del cabildo no debe medirse en cantidad de personas que asisten sino en calidad y ese es un aspecto descuidado.

3.4.3. Consulta Vecinal Sectorial

Antes de la descripción de los resultados es necesario aclarar que el Código Municipal establece como mecanismos de participación ciudadana la Consulta Popular y la Consulta vecinal y sectorial. Con las respuestas de las personas entrevistadas se puede concluir que, salvo excepciones, no existe mucha claridad sobre la diferencia de los dos mecanismos establecidos en el Código, aunque el mecanismo de interés para esta investigación era la Consulta Vecinal Sectorial.

Ninguna de las personas entrevistadas hace referencia a antecedentes de aplicación de este mecanismo ni de su concepto teórico; sin embargo, sí ofrecen frases que identifican alguna claridad sobre su aplicación.

Al preguntarles sobre su participación en alguna consulta, los funcionarios dicen: “*Como tiene sus propios niveles, la consulta... puede ser un pasaje, una*

calle, ya cuando es una colonia completa es más compleja la consulta y allí participan los ciudadanos, ya dijimos mayores de edad, es un trabajo de organización...”.

Las empleadas y los empleados dan respuestas vagas sobre esto y dicen: *“sí se realizaban”, “han sido activas”, “no he participado como el código lo establece”.* Los líderes y lideresas dicen todos haber participado en varios y los ejemplos son la aprobación del Plan Estratégico de trabajo para el 2015, la aprobación de la incorporación a ENEPASA, definición de proyectos en algunas comunidades, etc.

En cuanto al conocimiento del procedimiento para la realización de las consultas dicen los funcionarios:

“Es algo jodido porque por saber quiénes realmente viven en el territorio, los mayores de edad, los que ya tienen edades de votar por ejemplo a ello se les confunde y uno de los mecanismos es que resulta que tiene que haber Tribunal Supremo Electoral tiene que darnos por ejemplo el padrón electoral del área a consultar, por allí vamos y de allí prepara los cuadros...”.

Con este planteamiento el funcionario se está refiriendo a la Consulta Popular, pero no a la Consulta Vecinal Sectorial. Y cuando una líder dice: *“...pertenecer a una directiva comunal, asociación comunal y nos convoca y pues vamos a participar...”*, ella se refiere a la Consulta vecinal y sectorial. Los empleados, delegados territoriales no conocen los procedimientos para la realización de este mecanismo.

Un líder plantea así el procedimiento a seguir: *“Si, lo conozco como debe de ser... nace siempre desde el Concejo Municipal... luego al departamento que en este caso de atención comunitaria para hacer la invitación formalmente a los ciudadanos organizados diría del municipio de Soyapango y a veces no son todos, sino que hay ciertos ciudadanos, que van más en avanzada en conocer, en cómo es”.*

Con las respuestas se puede identificar que no existe claridad sobre los mecanismos de consulta y los confunden con la ejecución de los mismos cabildos, aunque aseguran que los resultados son beneficiosos para toda la población; los líderes repiten la idea de que no tienen miedo a la consulta, los empleados no dicen nada sobre resultados, y los líderes mencionan que en algunas comunidades *“algunos partidos de derecha los engaña... en cambio cuando hay una formación efectiva en las personas ya no... la consulta les abre el cerebro les abre la mente para saber qué es lo bueno y lo malo que tienen algunos personajes que andan ahí en la vida pública y que engañan a la gente y al final ellos lo que quieren solamente es beneficiarse”*.

En cuanto a los beneficios los funcionarios dicen que *“siempre son colectivos son comunales son sociales”*, los empleados no responden sobre esto, y las lideresas y los líderes consideran beneficios:

“las ideas que yo doy cuando me están consultando”, “las personas mejoran porque son tomadas en cuenta para algo...”, “la gente se beneficia y también la municipalidad...”, “es la información que se lleva los conocimientos que quedan en las personas y que conozca el proyecto que se va a realizar...”.

Para su realización los funcionarios consideran como obstáculos *“la idiosincrasia de nuestro pueblo que nunca le ha sido consultado para nada”*; los empleados nuevamente no responden. Los líderes dicen que los obstáculos son mínimos pero que no debe ser realizada por instituciones u organismos ajenos al municipio porque son ellos los que *“saben más ampliamente cómo está la situación”*.

Mencionan que no han llegado a las zonas perimetrales del municipio y se dedican más a atender el casco urbano de Soyapango; cambiar esa situación evitaría que la gente no sienta que va a dar información sino que llegan a pedírsela. También consideran como obstáculo que hay personas que sólo responden mentiras y hubo una líder que dijo: *“a veces no todos están de acuerdo la mayoría gana”*. Opinar esto como obstáculo resulta contraproducente, cuando

se dice que están promoviendo espacios democráticos de trabajo y participación en el municipio.

Ninguno de los sectores consultados se proyecta sobre este mecanismo, pero esto puede explicarse en que no existe una base sólida de conocimiento teórico y práctico sobre el mismo, a pesar de tener varias experiencias al respecto.

3.4.4. Voluntariado

Los funcionarios dicen que este mecanismo fue decisión de Carlos Ruiz, alcalde de Soyapango entre lo cual significó *“una cosa nueva en nuestra historia”* Este es un mecanismo en el que todas las personas consultadas dicen haber participado, aunque una líder dice que lo que se hizo fue *“más que todo campañas de limpieza”*.

Ni empleados ni líderes ofrecen un concepto claro de este mecanismo. Los funcionarios dicen *“nosotros no somos islas, pertenecemos a un enorme conglomerado humano necesita cuidarse juntos por eso la gente culta en el futuro va a comprender cuál es el camino nunca habrá dinero para pagarlo todo mucho de los desarrollos de las grandes ciudades ha pasado por el voluntariado”*. Pero también consideran que el voluntariado es *“más promocional”*.

La aplicación de este mecanismo tiene el siguiente procedimiento según las personas entrevistadas:

1. *“Hacemos un voluntariado un domingo de cada mes, el último domingo de cada mes... allí llegan las acciones de los trabajadores voluntarios a trabajar”* (Funcionarios)
2. *“Lo comenzamos así... haciendo conciencia a la gente, llamando a los empleados, a las comunidades, después tomando las medidas correctivas porque siempre funciona en base a inversión, se tomaron todas las providencias legales para que eso se convierta en una cuestión legal”* (Funcionarios)

3. *“...en primer lugar desde la municipalidad hay un calendario donde participan las 16 zonas del municipio de Soyapango y ahí se establece que una vez al mes los y las trabajadores de la municipalidad van a hacer trabajo voluntario en las zonas y ahí las actividad de limpieza de poste de chapoda limpia de casa comunales”* (Líderes)
4. *“Se hace un llamado a los trabajadores de la municipalidad para ir a las comunidades a hacer limpieza ya sea de las calles, pinta o más bien tallado a los árboles, a manera de cambiar la imagen de la comunidad, y también se busca la participación de la gente hacia donde se va que se involucre en el voluntariado”* (Empleados)
5. *“Se convoca y se difunde la zona de trabajo de ese fin de semana”* (Líderes)
6. *“Se identifican las zonas de trabajo con anterioridad para trasladar la información a las personas encargadas”* (Líderes)
7. *“Se le da seguimiento a las intervenciones en la zona”* (Líderes)

En cuanto a resultados y beneficios de este proceso los consideran muy buenos ya que la gente queda contenta pues limpian las calles, arreglan lámparas, podan árboles, etc. Dicen los funcionarios que *“una gran mayoría de los empleados públicos y nosotros y la población misma está convencida de ese trabajo”*. Los empleados dicen que este proceso beneficia al gobierno local porque *“da la imagen que trabaja para la comunidad”*. Como bien lo plantean los líderes, los resultados de este mecanismo favorecen a la salud principalmente, y los refieren a la mejora física del lugar, aunque a veces han llevado al grupo de médicos y abogados para que atiendan a la población en sus consultas. Ninguna persona mencionó el sentido de convivencia y trabajo en equipo como beneficio de aplicar este mecanismo; aunque es una actividad que parece gustarles mucho, considerándola una parte fundamental creada por el alcalde según los entrevistados. También mencionaron que hay algunas personas *“que no les*

gusta... porque es un mecanismo bastante efectivo” en cuanto a establecer relaciones entre gobierno local y población.

Los funcionarios consideran un obstáculo para este mecanismo que hayan personas que no están del todo convencidas del beneficio que el voluntariado tiene. Algunos hasta creen que no debería darse este proceso *“que para eso tenemos dinero, que debemos de pagar...”*. En este punto es necesario mencionar que se dispuso de una cuenta especial de fondos en la municipalidad para cubrir los gastos que implicaban los domingos de voluntariado. Sobre los obstáculos los empleados y empleadas no hacen ningún comentario, a pesar de que para ellos era una obligación asistir a las actividades.

En el grupo de líderes consideran que un obstáculo es la comunicación que se da entre las personas que participan en el voluntariado, pues algunas no están concientizadas de su participación y no ofrecen mayor colaboración; también, el que prevalece en algunas personas el individualismo y deciden que su participación en la limpieza es para su espacio domiciliar únicamente. *“vivimos en un sistema...que no nos enseña la colectividad no nos enseña que el trabajo en grupo ayuda mejor, entonces la gente no participa...”*. *“Que no todos quieren participar”*.

En cuanto a proyecciones, solamente los funcionarios dicen que hay necesidad de desarrollar este mecanismo de participación, empleados y líderes no opinan nada.

3.4.5. Intercomunales

Este proceso fue considerado como mecanismo de participación e incorporado a la Ordenanza de Transparencia y Participación del Municipio. Pero es necesario mencionar que este proceso está vinculado directamente al tema organizativo y que se ha ejecutado en muchos municipios del país aún sin el reconocimiento legal pertinente.

Sobre el concepto los funcionarios dicen que *“Es una integración mayor porque ese es un nivel mayor o superior de organización”*. Un empleado dice: *“es otra manera de participar en otro tipo de nivel en el sentido de que ahí hay representación de varias juntas de un territorio determinado”*.

Sobre la naturaleza de este mecanismo los funcionarios dicen que las intercomunales *“deben ser el producto de las mismas comunidades, de la organización comunal”* y no tanto impuesto. Consideran que es el mismo proceso de desarrollo el que llevará a la gente a la necesidad de integrarse. Para lograr esta situación, debe ser necesario un proceso de promoción que lleve a las personas a elevar sus niveles de conciencia sobre sí mismos y su entorno, fortaleciendo valores en colectividad. Al consultarles sobre el procedimiento para este proceso los funcionarios dicen:

“Para mí hay un proceso lógico y hay otro un poco voluntarioso, pues el proceso lógico de las intercomunales debería ser la voluntad de las comunidades de hacer su integración, nosotros lo hemos hecho al revés, las llamamos y le decimos vamos a hacer una intercomunal pero no nace de la base la idea, no sale de la necesidad de las asociaciones comunales hacer una integración mayor ... debería de ser que surge la base e las asociaciones comunales porque todo eso tenía que ver con los objetivos que se plantean”.

Un líder reconoce que la organización de varias comunidades provoca una organización más fuerte y con mayor incidencia. Es en la Ordenanza de Transparencia y Participación donde *“dice cómo debe de ser, hay como pacto, hay acuerdo dentro de una comunidad y otra y está mejor establecido, está más claro cómo debe hacerse, está ahí como las secretarías que deben de haber, pienso que en esa parte la han tomado muy en cuenta”*.

En cuanto a procedimientos una lideresa dice:

“se lleva a cabo una asamblea o reunión, así se forman verdad entre todos los líderes de la comunidad o de la colonia se forma la

directiva intercomunal y pues es así como trabajan en los proyectos y los van como se llama evaluando, priorizando y es así como la directiva intercomunal mete las peticiones a prioridad”.

Al hablar de resultados los funcionarios no mencionan ninguno; un empleado hace referencia a una lucha para que una ruta de transporte colectivo ampliara su recorrido favoreciendo a varias colonias y la introducción del agua potable en otras. Los líderes mencionan otros proyectos que se encuentran en proceso en este momento como cerrar con malla ciclón una cancha de basquetbol que es utilizada por vecinos de varias comunidades.

Se puede observar en el grupo de líderes que hay reconocimiento de que el objetivo de las intercomunales no es obtener logros personales o particulares para una comunidad, sino que estudiarán *“donde hay más necesidad o donde los problemas están más graves o más serios donde poner más atención”, “no importa que no haya un directivo de ese lugar donde está la necesidad de la intercomunal sino que lo importante es sacar adelante a la zona”.*

Plantean los líderes como beneficios especiales el que la organización tiene más peso y se tiene mayor incidencia en el gobierno local y en otras instituciones también. A nivel más local consideran como beneficio conocer a otros líderes quienes aportan sus conocimientos y sus propias experiencias para orientar sobre dónde gestionar la solución de un problema cuando el gobierno local no lo hace.

Pero no dejan de existir obstáculos y dice un empleado que problemas son *“la lucha de intereses entre una comunidad que quiere su proyecto y la otra igual”, “la no participación de algunas directivas comunales que no se suman al esfuerzo que sería en común para la zona”.* Otro problema importante es cuando algunos representantes de juntas directivas comunales creen que solamente ellos pueden representar a su comunidad en las reuniones de las intercomunales, lo cual impide que la comunidad esté representada cuando ellos o ellas deciden no ir a las reuniones.

Para los líderes y lideresas que también fungen como delegados territoriales era un obstáculo el que las reuniones de las intercomunales terminan

a altas horas de la noche y luego deben trasladarse a sus residencias, en zonas con riesgo social.

En cuanto a proyecciones los funcionarios se expresan así:

“Si fuéramos un país verdaderamente democrático, las intercomunales pueden incluso proponer algún día a su representante en su concejo municipal, hoy lo hace el partido, desde el criterio partidario,...deberían de ser organizaciones de niveles más grandes los que propusieran las cantidades, esta gente es la que conoce a sus líderes, a sus dirigentes, a lo mejor pudiera hacer un mejor papel en el partido en el concejo esas deben salir de las comunidades y pueden conducirnos a cosas mayores”.

Este comentario resulta interesante porque deja en evidencia que el proceso democrático es algo no acabado y que la implicancia del partido en las decisiones municipales podría ser objeto de análisis.

Otra sugerencia por parte de los líderes es que *“hubiera una intercomunal en cada zona”* para favorecer los mecanismos de participación ciudadana con mayor efectividad y lograr mayor acercamiento con el gobierno local.

A partir de las opiniones vertidas por las personas entrevistadas se puede asegurar, que existe una incipiente base teórica con mayor aplicación práctica sobre los mecanismos de participación ciudadana que se desarrollan en Soyapango. Una síntesis de las opiniones vertidas se ofrece en el siguiente esquema.

Esquema 24

Comentarios sobre los mecanismos de participación ciudadana

<p>Sesiones públicas del Concejo Municipal</p>	<ul style="list-style-type: none"> - No hubo claridad en procedimiento - Describen empíricamente el concepto - Se hicieron pocos - Elaboraron reglamento para su realización - No todas las personas entrevistadas asistieron - "No tan buenos" porque no se cumplieron compromisos - Logro es integrar a varias comunidades de una zona específica - Obstáculo: poca voluntad política para concretizar - Proyecciones: cumplirlas, hacerlas más seguido
<p>Cabildos</p>	<ul style="list-style-type: none"> - No ofrecen concepto pero sí han participado - Se han realizado con alguna frecuencia - No hay claridad sobre el procedimiento, sólo refieren convocatoria - Un líder expresa los diferentes tipos de cabildos - Logros: la asistencia crecía. Oportunidad para informar - Momento de expresión de la población - Obstáculo: apatía de la población, dificultades económicas, que se centralicen, llegan a comer y juzgar - Proyecciones: hacerlos en diferentes zonas
<p>Consulta Vecinal Sectorial</p>	<ul style="list-style-type: none"> - No diferencian consulta popular con consulta vecinal sectorial - No ofrecen referencias a antecedentes de aplicación ni de su concepto teórico - No conocen los procedimientos para este mecanismo - También lo confunden con los cabildos - Beneficios: "siempre son colectivos, son comunales, sociales". Se aportan ideas, la gente lleva información - Obstáculos: idiosincrasia del pueblo, centralizada en lo urbano - No hay proyecciones
<p>Voluntariado (Establecido en Ordenanza)</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Fue decisión de Carlos Ruiz, alcalde - Todas las personas entrevistadas han participado - Se enfocaron en campañas de limpieza, aunque favorece la salud - Ni empleados ni líderes ofrecen claro concepto del mecanismo pero plantean procedimiento de su ejecución - Logros: la gente queda contenta cuando mejoran el ambiente - Beneficia al gobierno local porque da imagen que trabaja - Obstáculos: algunas personas no lo aceptan, otras no están concientes de su participación, individualismo - Proyecciones: funcionarios dicen que hay que darle continuidad
<p>Intercomunales (Establecido en ordenanza)</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Expresan su relevancia para los procesos organizativos comunitarios, pues da fuerza - Consideran que deben partir de las mismas comunidades - En el procedimiento definen que tiene que partir de la voluntad de las comunidades, aunque dicen no haber tomado en cuenta esta idea - En el resultado mencionan diferentes proyectos concluidos y otros en proceso - Beneficios especiales porque la organización tiene más peso ante el gobierno local y otras instituciones - Comparten conocimientos y prácticas con otras personas - Obstáculos: lucha de intereses entre comunidades, autoexclusión de algunas comunidades, líderes que se consideran imprescindibles - Proyecciones: deben continuarse desarrollando

Fuente: Elaborado por el equipo investigador

3.4.6. Otros mecanismos de participación ciudadana

Uno de los propósitos de esta investigación era identificar otros mecanismos de participación ciudadana desarrollados desde la práctica cotidiana de las organizaciones comunitarias, que no estuvieran ni en el Código Municipal ni en la Ordenanza de Transparencia y Participación del municipio.

A excepción de los funcionarios las personas entrevistadas no ofrecen otras opciones de las señaladas en los instrumentos jurídicos mencionados, más bien profundizan en los mecanismos de participación que incluye la Ordenanza y que fueron los que se desarrollaron con mayor frecuencia en Soyapango.

Así, los Funcionarios mencionan las asambleas que se realizan en las comunidades, las cuales, y dicen que *“las asambleas son importantes porque se toman decisiones”*. Existe alguna claridad sobre este mecanismo cuando dicen *“La gente construye las intercomunales pues entre más grande era la organización más peso tenía para la lucha para la solución de sus problemas”*. Como ya se dijo anteriormente, los procesos organizativos comunitarios no fluyen de forma natural, se necesita la orientación y la promoción para su realización.

Las asambleas no están consideradas en la Ordenanza y aún con el reconocimiento de los beneficios de las asambleas los funcionarios dicen que un problema es que *“pocos asisten porque no le dan importancia y hacen changoneta”* Esto, además, tiene que ver con capacidades y habilidades para la conducción de diferentes técnicas de reunión.

Sugieren también que a las asambleas hay que *“imprimirles cosas nuevas... aunque en el partido dicen que no hay que imprimirles cosas nuevas pero hay que cambiar las cosas... y no tenerles miedo a la gente hay que decirle la verdad pocas son las que refunfuñan cuando vamos con planteamientos claros... una sugerencia debe servir para discutir la situación económica y social del municipio”*.

También mencionan las Tribunas, que en el Artículo 35 de la Ordenanza las plantea así: “Es un mecanismo mediante el cual la Alcaldesa o el Alcalde y/o El

Concejo Municipal, instala un espacio público de información e intercambio de ideas sobre temas específicos, entre las ciudadanas y los ciudadanos de los distintos sectores y actores del Municipio con las Funcionarias y los Funcionarios de la Administración Pública Municipal, Asamblea Legislativa y Gobierno Central”⁵¹ Ellos las consideran importantes porque serían oportunidades para que la población preguntara directamente a los jefes de la municipalidad alguna duda que tengan sobre el trabajo.

Otras opciones que sugieren para favorecer la participación de las personas en el quehacer del gobierno local son: la desconcentración de los servicios, los buzones en otros puntos del municipio, dado que se ha instalado al menos uno.

Por su parte, empleadas y empleados de los mecanismos establecidos en el Código y la Ordenanza mencionan las Tribunales, las Asambleas, generales e informativas, y el que en las reuniones de las juntas directivas comunitarias siempre había un representante o un delegado municipal.

También consideran que *“la población siempre se organizaba con su directiva en la comunidad siempre hay un líder que moviliza a los demás que movía a la comunidad”*. Aunque esto no puede tomarse como otro mecanismo de participación.

Otro comentario donde también se observa confusión en el concepto de mecanismo de participación es cuando dicen: *“otra es que si iban a tal departamento sabían que iban a ser escuchados había un delegado que los atendería”*, refiriéndose a las personas que visitaban la alcaldía.

Agregan a lo dicho la realización de jornadas de limpieza en las comunidades a través del voluntariado, las Tribunales y las consultas sectoriales.

Para el grupo de lideresas y líderes, otros mecanismos de participación ciudadana realizados por la población para incidir en las decisiones del gobierno local son: *“la difusión, que incluye perifoneo, hojas volantes, avisos en carteles, convocatorias”*, *“la consulta ciudadana”*

⁵¹ Ordenanza Reguladora de Participación Ciudadana y Transparencia Municipal del Municipio de Soyapango. Diario Oficial. 30 de abril de 2012. Tomo 395. Número 78. Capítulo XV TRIBUNA ABIERTA. Pág. 139

Y otra persona dice: *“Yo diría a nivel nacional hacer un plebiscito o incluso en el municipio alrededor de algún proyecto importante, hay aspectos que deben ser vistos masivamente”*

Respondiendo a los objetivos de este estudio, se encontró que la población consultada no contaba con concepciones claras ni en lo teórico ni en su aplicación práctica sobre los mecanismos de participación ciudadana. Además, y por esa misma falta de claridad teórica, las acciones que consideraban eran iniciativas de las comunidades sobre este tema, no respondían al concepto que establece el Código Municipal sobre mecanismos de participación ciudadana. De forma esquemática eso se aprecia en el siguiente esquema.

Esquema 25

Cuadro comparativo sobre los mecanismos de participación ciudadana



Fuente: Elaborado por el equipo investigador

3.5. ELECCIONES MUNICIPALES Y CAMBIO DE ADMINISTRACIÓN

Para completar este proceso investigativo se les consultó a las personas sobre las razones que según sus opiniones influyeron para la pérdida de las elecciones municipales por parte del FMLN en el 2012.

Funcionarios

Los funcionarios cuentan con amplia participación política en trabajo organizativo, y al ser entrevistados manifestaban una fuerte tendencia a comparar el trabajo realizado entre la administración de ARENA con la del FMLN, enfocando como principales diferencias el tipo de relaciones que se establecieron entre las autoridades municipales y empleados con la población, resaltando que la gente quedaba complacida con la labor desarrollada y el trato que recibía en la primera administración.

El FMLN administró el municipio por 5 períodos y a partir de su gestión estructuraron un Plan Estratégico que abarca hasta el 2025. Este hecho demuestra la seguridad que tenían de volver a ganar las elecciones y cumplir con ese Plan, que fue producto de un proceso amplio de consulta y construcción en todo el municipio. Sin embargo, la pérdida de las elecciones resultó un “*duro golpe*” a partir de que contaban con la población luego de las acciones realizadas en su favor.

Por eso, al consultarles sobre las causas que según ellos permitieron la pérdida de las elecciones mencionan el atenuamiento de la población y la decisión de abstenerse a votar. “*Hay personas que se confiaron y no fueron a votar hoy hay que trabajar con la población más que nunca*”. Atribuyen esta situación también a que un proyecto de reconstrucción de calles que estaba previsto no se realizó oportunamente sino cerca del proceso electoral, y que la población creyó que había sido a propósito como parte de la campaña política. “*La población nos castigó por no haber hecho las calles antes de las elecciones*”.

Las opiniones anteriores atribuían la responsabilidad de la pérdida de las elecciones a la población, a pesar de *“haberles servido”*.

Con un enfoque más profundo los funcionarios consideran que las evaluaciones sobre la pérdida no se hicieron a fondo pues *“se buscan explicaciones externas y hay que ver en lo interno la raíz del problema está al interior de nosotros”*. Consideran que hace falta mayor reflexión al respecto. Ciertamente, las valoraciones del partido FMLN sobre esta situación no podrán conocerse ni asegurarse que hace falta reflexión, pero son importantes las opiniones de los funcionarios al respecto. *“Tenemos buena dosis de sectarismo y dogmatismo y no permite ver al interior como partido y como gobierno municipal”*.

El acercamiento a la población durante la administración del FMLN los funcionarios la consideran fue relevante, pero también aseguran que *“Es necesario entender los movimientos de cambios que se realizan al interior de las organizaciones nuestras y en el mismo gobierno municipal”*.

Esta posición de los funcionarios amplía la visión del análisis, aunque no asegure el análisis mismo. Consideran que es necesario darle mayor atención precisamente a las relaciones entre el gobierno municipal con la población en un futuro cercano y no caer en los excesos de confianza.

Empleadas y empleados

En este grupo también se dieron opiniones referidas a la población y de forma más concreta: *“Abstencionismo y falta de conciencia al dejar que otros decidieran por mí”*.

Coinciden con los funcionarios cuando expresan que hubo *“Atenimiento de la población, exceso de confianza, creyeron que las bases estaban sentadas de que ya se habían ganado muchos periodos antes y que ya no había necesidad de trabajo”*.

Otro grupo de opiniones se referían a la municipalidad, a partir de su desempeño como delegadas o delegados territoriales. Comentan aspectos negativos al interior de la municipalidad en relación a la población:

“Desinterés de la población y apatía por la burocracia”, “Hubo mucha burocracia en algunos departamentos para atender los llamados de la ciudadanía incluso en situaciones simples y que no ameritaba mucho tiempo”, “La gente espera obras físicas”.

Es decir, que explican las reacciones de la población en el desempeño de empleadas y empleados de la municipalidad y en la satisfacción de sus necesidades.

Pero también en el grupo de empleadas y empleados se refieren a otras causas vinculadas a la estructura partidaria, que prácticamente está paralela a la estructura institucional de la municipalidad. Así expresan:

“Decayó la confianza de la gente en la cuestión del militante del simpatizante”. “Falta de atención del partido a la población en algunos sectores principalmente”. “El militante no se siente parte del comité y que ayude a una campaña política mucho mayor”.

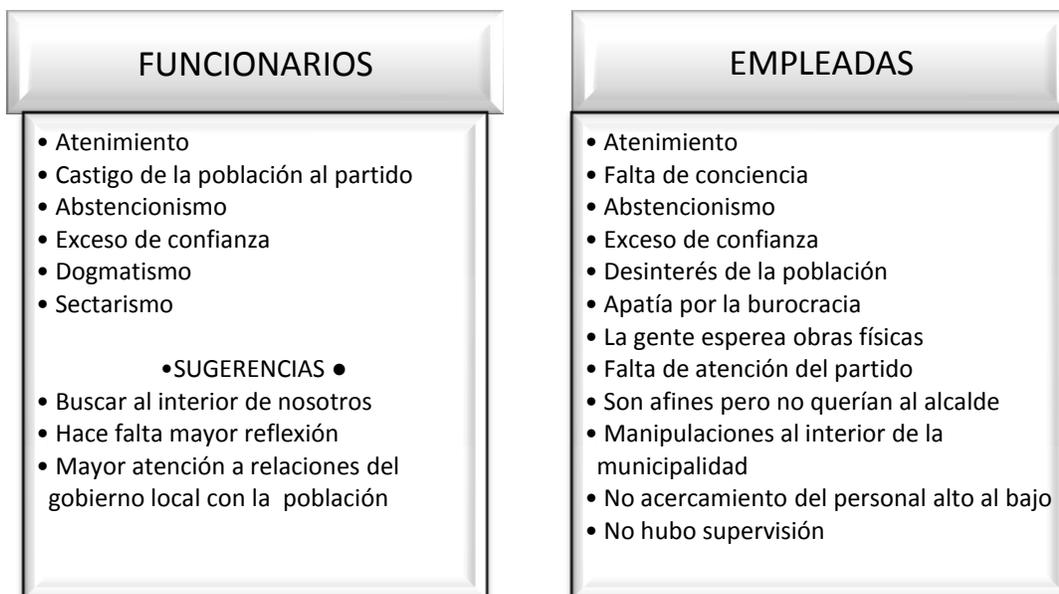
Ante estas opiniones se observa una frontera poco definida entre el trabajo partidario y el trabajo institucional desde la municipalidad. Se asegura esto porque quien tiene el mandato de atender en sus derechos y necesidades a la población es la municipalidad y como su administrador el Concejo Municipal, y no el partido político que esté en el gobierno local.

Existe otro grupo de opiniones que ameritarían un mayor detenimiento para ser analizadas. Opinan que la población *“Eran afines pero querían otro alcalde”*. Desde su acercamiento a la población en su función de delegados territoriales, esta opinión es importante, aunque no profundizaron en ella.

En el campo administrativo refieren que *“Hubo manipulaciones desde dentro de la alcaldía”* y a que *“No hubo acercamiento entre el personal alto al bajo de estar controlando este trabajador no hubo supervisión”*. Ambas opiniones se

enmarcan en el contexto administrativo y de gerencia, que son aspectos que en una institución garantizan el cumplimiento de objetivos a partir de la organización, la planificación, la ejecución y control del trabajo. Es decir, que hubo fallas en este aspecto. A las lideresas y líderes no se les consultó su opinión sobre este tema. El siguiente esquema recoge las opiniones obtenidas sobre este aspecto.

Esquema 26
Razones sobre pérdida de elecciones



Fuente: elaborado por el equipo investigador

En otra posición, se preguntó sobre las reacciones que hubo en la población por la pérdida de elecciones y cambio de administración. Las respuestas a continuación.

Funcionarios

Las reacciones en la población luego del cambio de administración han sido analizadas desde la perspectiva de los funcionarios. Así manifiestan:

“Algunas directivas comunales gente que antes nosotros la considerábamos eran contrarias a nosotros ya hoy que este individuo ha ganado la alcaldía que ni la ha ganado como debe ser este esa misma gente se resiste a recibirlos en las comunidades, han solicitado audiencias y no les han hecho caso, entonces ya no los invitan pues dicen que van a llegar y no llegan”

Agregan:

“Desde el punto de vista electoral no es solamente un elemento, una contundente es que no fuimos capaces de que la gente o el pueblo estuviera vinculado totalmente con la política de gobierno, hubo falta de comunicación entre la gente y el gobierno municipal y la gente no conocía la política del gobierno municipal, la abstención al voto de la zona urbana del municipio... lo que yo puedo percibir no puede ser la verdad absoluta, habría que tomar una muestra real... lo que he escuchado es efectivamente que el nivel que teníamos de atención era mayor al nivel que hay ahora de atención ...esa es la diferencia”

Con estos comentarios, los funcionarios reafirman la necesidad de establecer una forma de relaciones y comunicación entre el gobierno local con la población, que sea de mayor calidad y sustantiva, de modo que la población introyecte el pensamiento del gobierno local, sin perder de vista que el objetivo en común que los mueve a establecer esta relación es precisamente el desarrollo del municipio.

Luego del cambio de gobierno local, los funcionarios también advierten que tanto en cantidad como calidad esas relaciones entre el gobierno y la población se vieron afectadas. Hechos que demuestran la falta de contacto con la población son las decisiones que tomó el nuevo Concejo Municipal, restringiendo la visita de los delegados territoriales a las comunidades, negando que cualquier miembro del personal de la alcaldía atendiera a las personas que llegaban a la alcaldía, completando estas decisiones con el despido de todas las personas de la Gerencia de Extensión Comunitaria y Gestión Territorial, que era la unidad que ejecutaba los programas sociales.

Empleadas y empleados

En palabras de empleadas y empleados la gente se sintió desprotegida y relegada. El acceso a la población al propio edificio de la alcaldía se vio restringido. Reportan que en el despacho del Alcalde había dos agentes del Cuerpo de Agentes Municipales, CAM, para resguardar la seguridad personal del Alcalde, pero también inspiraba temor para las personas que visitaban el lugar porque, además de ello, eran muy cuestionados sobre los motivos de la visita, a quien buscaban o que se identificaran debidamente, situaciones que en la administración anterior no se presentaban.

Además de las intimidaciones que sufrían las personas que visitaban la alcaldía, otra ruptura de las relaciones entre el gobierno local y la población se dio con el cierre de los programas sociales: becas, banda de paz, programa de alimentos, casas de encuentro juvenil, Ruta Joven, entre otros. Lo expresan así: *“han sentido la diferencia de tener un gobierno que antes estaba cercano a ellos aún con cuestiones pequeñas la gente resiente bastante porque la ayuda que había no la tendrán como alimentos y becas”*.

Más significativo fue que ni los servicios que por mandato de ley le corresponde cumplir al gobierno local fueron proporcionados. Entre esos servicios está la recolección de desechos sólidos, el mantenimiento del alumbrado público y de las zonas verdes, inspecciones para tala de árboles, entre otros. *“Algunos están indignados y dicen que ven la diferencia y hasta lágrimas hay no los dejan entrar les cierran la puerta unos lo dicen y otros no”*.

CAPÍTULO 4

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

En este capítulo se ofrece una síntesis de las valoraciones que como equipo investigador ha construido, a partir de la información obtenida y de las interpretaciones que las personas han planteado. Se hará mención, cuando sea necesario, de aquellos aspectos que han sido más significativos para las personas informantes, a fin de fundamentar las opiniones vertidas. Además, se ofrecen algunas sugerencias para que los procesos de participación ciudadana se consoliden, especialmente en el municipio de Soyapango.

4.1. CONCLUSIONES

La participación ciudadana es el proceso síntesis donde confluyen gobierno local y población para la promoción de acciones que contribuyan al desarrollo del municipio, que en concreto hace referencia la búsqueda responsable de solución a los problemas que aquejan a la población, al fortalecimiento de su conciencia crítica y a la construcción de la democracia y la ciudadanía.

Esa responsabilidad, por lo tanto, es compartida, y dependerá su implementación de las formas que se establezcan entre gobierno local y población para relacionarse, comunicarse y coordinarse para la actuación. Pero también depende de las opiniones que uno tiene sobre el otro, del reconocimiento mutuo que hagan de sus capacidades y de las oportunidades que se ofrezcan para implementar una sola visión de desarrollo del municipio. En el caso de Soyapango no se observa la suficiente confianza de unos para otros para que se pueda establecer las coordinaciones necesarias.

En Soyapango se convierte en una limitante el que las personas se refieran al gobierno local como la instancia que “resuelve problemas”, especialmente de orden inmediato. Esto porque, aunque en algún momento reconocen que han existido procesos para promover la participación ciudadana, esto no rompe con el

esquema paternalista/dependiente que se ha establecido casi tradicionalmente entre los gobiernos locales y la población, oponiéndose a cualquier proceso de promoción humana para el desarrollo de saberes en la población. La gente pide, expresa el problema y la municipalidad, a través de sus funcionarios y empleados, debe responder, lo cual más que incidencia política promueve dependencia en la población.

Aunado a esto se cuenta con opiniones de algunas personas donde al referirse al gobierno local, más bien hacen alusión a la figura del alcalde, ignorando que es un cuerpo colegiado quien dirige el municipio, incluso se refieren a un “buen gobierno” hablando del alcalde, quien a veces dicen se comprometía ante la gente para resolver cualquier solicitud que le planteaban, pero luego no había mayor gestión o lo solicitado no era factible resolverlo. Podría explicarse esto diciendo que es el alcalde la figura más conocida públicamente; el problema es que esto se utiliza más como propaganda que como objeto de debate y reflexión.

Parte de este gobierno local es el Concejo Municipal, que se presenta con poco carácter a partir de las percepciones de las personas consultadas. La incapacidad para tomar decisiones sobre aspectos de tipo administrativo que mejorarían el funcionamiento institucional como la sanción hacia empleados y empleadas que no cumplían sus funciones, el incumplimiento de normas y reglamentos institucionales, la poca tolerancia a las críticas, el no saber cómo comportarse en una reunión de trabajo, son algunas de las opiniones sobre el Concejo. A esto hay que agregar que el que cada concejal tuviera una zona comunitaria asignada para su atención, rompe con la estructura jerárquica institucional, por cuanto se presentaba algún tipo de competencia entre concejales para dar respuesta a las necesidades de la zona de trabajo asignada, además de que recarga las funciones en los concejales, que más que operativos deben tener una función de reflexión, debate y toma de decisiones. Es decir, que deben atender más las situaciones estratégicas que las inmediatas.

En el tema de relaciones entre gobierno local y población también se encuentran las delegadas y delegados territoriales, como los primeros referentes institucionales que las comunidades tienen para relacionarse con la municipalidad, y como el personal que media entre las necesidades de la población con las autoridades municipales. Según refieren las personas informantes, en este grupo de trabajo había limitaciones formativas para cumplir con sus funciones, lo cual en algún momento influía negativamente en el funcionamiento institucional.

Una situación que dificulta aún más ese cumplimiento de funciones es la contratación de lideresas y líderes comunitarios, con cargos en juntas directivas, como delegadas o delegados territoriales. Se asegura que es una dificultad porque estas personas hacían prevalecer su posición como empleados municipales, sobrepasando las estructuras jerárquicas administrativas, para lograr algunos beneficios para sus propias comunidades, lo cual pone en situación desigual al resto de las comunidades.

Otra situación especial es que las comunidades organizadas se comunicaban con la municipalidad a través de los delegados territoriales, quienes se encargaban de hacer las gestiones administrativas necesarias para resolver alguna petición; la dificultad está en que las juntas directivas desconocían los procedimientos que se realizaban al interior de la institución ni las implicaciones en tiempo que estos procesos tenían, lo cual no dejaba con aprendizaje a la población demandante. Las solicitudes de la población, que eran canalizadas por los Delegados Territoriales eran sometidas a consideración del Concejo Municipal en su reunión semanal, pero los acuerdos debían ser ratificados en la reunión de la semana siguiente y hasta entonces iniciaba su proceso de ejecución, solicitando los fondos o haciendo cualquier otra gestión necesaria. El desconocimiento de estas situaciones da lugar a que las personas califiquen de engorrosos y prolongados los procesos para resolver las demandas que tienen. Además, esta no respuesta inmediata a sus necesidades hace que califiquen con limitaciones el desempeño del gobierno local.

Los procesos administrativos que se realizaban en la municipalidad de Soyapango son los que se aplican en cualquier municipalidad del país, respetando la normativa existente; sin embargo, a partir de las sanas intenciones de resolver las demandas, en ocasiones se irrespetaban la estructura organizativa institucional y la normativa jurídica establecida, como ya se mencionó. Para corregir esta situación se estableció un reglamento de funcionamiento que se hacía cumplir, pero la población no cambió su forma de presionar para obtener respuestas rápidas a sus solicitudes.

Una situación compleja y aún más delicada es el privilegio de las relaciones partidarias sobre las institucionales dentro de la municipalidad. Coexisten paralelamente esas dos estructuras al interior de la institución, lo cual genera dificultades en las comunicaciones, en las coordinaciones que se establecen y hasta en las contrataciones del personal, pudiendo generar casos de nepotismo, compadrazgo o amiguismo.

A partir de las percepciones expresadas por las personas consultadas se puede asegurar que, aunque existe un nivel organizativo elevado en el municipio, hace falta más trabajo para que la población conozca sustancialmente cuál es su papel en el proceso de desarrollo local, para que lo asuma con conciencia y de forma organizada. Esta situación está en íntima relación con el trabajo desde la institución hacia las comunidades que, en palabras de los informantes, ha tenido una práctica informal, con un manejo no apropiado de las comunicaciones y que ha dado lugar a luchas de poder dentro de la municipalidad, que se manifiestan en el tipo de relaciones que se establece con las mismas comunidades.

En general, las personas manifiestan que hubo cumplimiento de funciones por parte del gobierno local, pero también mencionan la falta de compromiso en algunos miembros del personal, funcionarios y empleados, que no cumplían sus funciones o lo hacían con negligencia. Por eso se asegura, que además de la falta de supervisión en el trabajo como manifiestan las personas, también hay la necesidad de establecer otros manuales que establezcan lo que se espera de cada persona y se evalúen sus resultados, cambiando la informalidad en el

funcionamiento de la institución. Se logra evidenciar la falta de preparación en funcionarios y empleados sobre aspectos administrativos, que implica el conocimiento teórico y práctico de aspectos gerenciales básicamente.

Algunas expresiones de la población sobre el gobierno local se observan en el siguiente esquema.

Esquema 27 Expresiones sobre el gobierno local

Resuelve problemas de forma inmediata y concreta	Lideresas y líderes dicen que es el alcalde quien toma las decisiones	Lideresas y líderes comunitarios como Delegados Territoriales	En general hubo cumplimiento de funciones pero también falta de compromiso en algunas personas
En algunos casos, en el Concejo, no había disposición para escuchar críticas	Procedimientos engorrosos y prolongados	Principales relaciones de la población con Delegados Territoriales	Empleadas y empleados sobrepasan estructuras jerárquicas administrativas
Población tiene poca información sobre su papel en el proceso de desarrollo local	Práctica informal de trabajo y problemas de relaciones de poder en la municipalidad	El Concejo Municipal debe tomar medidas administrativas para mejorar funcionamiento	Privilegio de relaciones partidarias sobre las institucionales

Fuente: Elaborado por el equipo investigador

La población tiene limitados niveles de información sobre el poder que representan en el municipio. Conocer esto les daría la capacidad necesaria para reclamar, especialmente a funcionarios y empleados, sobre el cumplimiento de sus funciones y la calidad de la relación que establecen. Aunque tampoco hay que negar que algunas personas no estaban preparadas para recibir cuestionamientos sobre su desempeño, especialmente de los pobladores. El ostentar el cargo o tener una trayectoria partidaria no garantiza claridad teórica y práctica sobre cómo contribuir al desarrollo municipal, construir ciudadanía o

democracia. Una muestra de esto es la poca claridad teórica sobre el concepto de ciudadanía, aunque en la práctica la construyen, aunque con limitaciones.

Especialmente importante es mencionar que el concepto de ciudadanía no está claro en funcionarios y empleados, dado que es un proceso que además de construirse cotidianamente, debe ser bien manejado para poderlo difundir, promover y consolidar en la población.

Los procesos de formación desarrollados sobre esta temática no han tenido la constancia y la profundidad suficiente para introyectar en las personas la relevancia de la misma. No han sido procesos sistemáticos, no hay réplicas ni seguimiento a las aplicaciones de lo conocido para favorecer el aprendizaje. Dados los antecedentes de trabajo organizativo de personas funcionarias y empleadas, la retroalimentación teórica sobre los conceptos que ejercitan cotidianamente se vuelve más determinante, a fin de romper el esquema de que las buenas intenciones son suficientes para lograr los objetivos deseados, especialmente cuando se trabaja con personas. En el municipio se ofreció una capacitación, pero no todos los funcionarios y no todos los empleados la recibieron, aunque no se puede negar que la formación es un proceso personal que depende de la actitud y disciplina que tenga la persona por hacerlo; la limitante está cuando se cree que ya se tiene todo el conocimiento necesario para actuar.

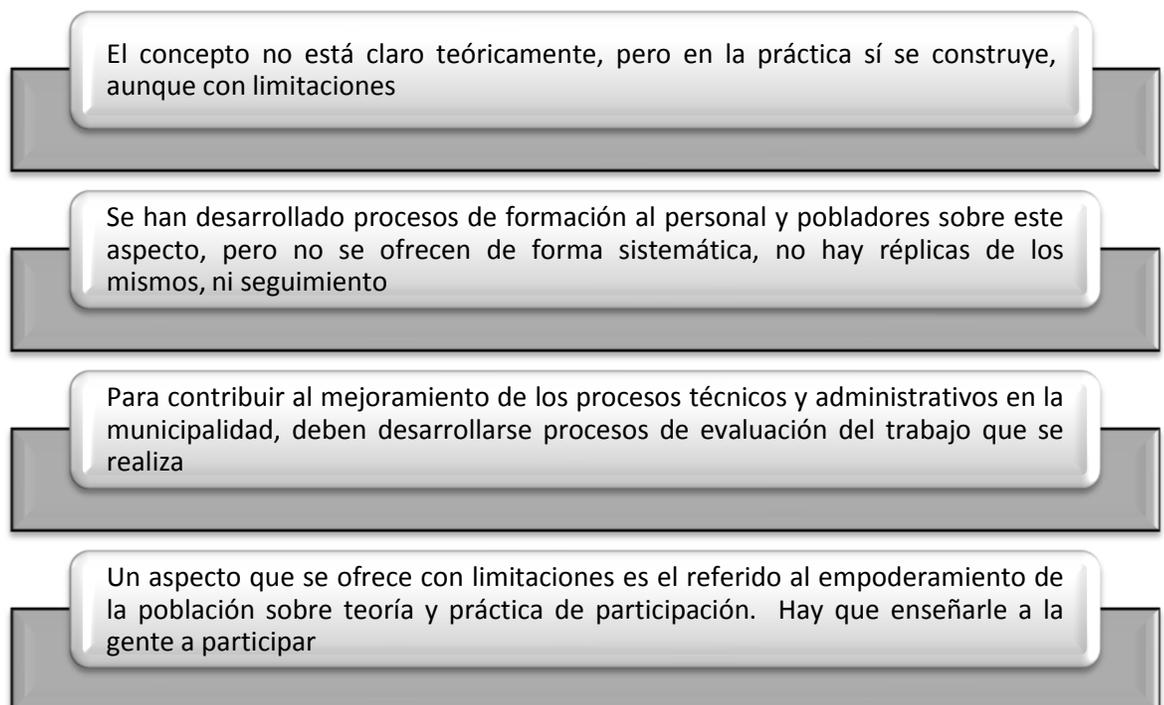
El ejercicio de la ciudadanía es un proceso colectivo, que es canalizado por las organizaciones de la población cuando hacen sus requerimientos a las autoridades municipales, el problema es que se reduce a esa acción, fomentando la dependencia y el paternalismo entre población y gobierno local.

Por otro lado, uno de los aspectos más importantes a destacar en el trabajo comunitario es que tanto la organización como la participación no son procesos que se desarrollan naturalmente en las personas. Aparte del sentido gregario como base para el trabajo, el empoderamiento de la población sobre la teoría y la práctica de participación y de construcción de ciudadanía hay que desarrollarlo. A la gente hay que enseñarle a participar, a partir de procesos participativos debe

propiciarse el conocimiento y comprensión de su entorno en todos sus ámbitos, para que identifique recursos, caminos a seguir, propósitos, estrategias de trabajo, entre otros aspectos, a fin de mejorar ese entorno y su calidad de vida.

En el esquema 28 se observan algunas conclusiones sobre el tema de ciudadanía.

Esquema 28 Conclusiones sobre ciudadanía



Fuente: Elaborado por el equipo investigador

Como ya se mencionó anteriormente, el desarrollo del municipio es un compromiso compartido entre población organizada, autoridades locales con voluntad política y mecanismos que garanticen y permitan la participación de la población en la toma de decisiones concernientes a todo el municipio. Esto implica corresponsabilidad, lo que hace referencia a participación ciudadana.

Como en los otros casos, en las personas consultadas no está completamente claro el concepto de participación ciudadana; es confundido el

concepto con la participación en la ejecución de proyectos y programas o simplemente con hacer presencia en alguna actividad o con ejercer el voto.

La poca claridad se observa también cuando las personas entrevistadas no eran capaces de identificar los mecanismos de participación ciudadana señalados en el Código Municipal o los confundían, aunque, paradójicamente, han participado en algunos de ellos.

Con esto se puede concluir que las formaciones o procesos de capacitación que hayan recibido no fueron suficientemente asimiladas y al tema de formación y educación no se le dio la importancia necesaria. En la práctica hubo momentos de énfasis para el desarrollo de las actividades diarias pero no para la reflexión de lo hecho y la consolidación de aprendizajes, lo cual no ofrece claridad sobre el concepto y, principalmente, sobre los propósitos de su aplicación.

Tanto empleados como funcionarios y personas de la comunidad identifican varios logros por parte del gobierno municipal sobre el tema de participación ciudadana, entre ellos, los procesos de organización generados en las comunidades, la formulación de la Ordenanza sobre participación ciudadana, la creación de intercomunales, la promoción del voluntariado; y mencionan, incluso, el que se haya tomado en cuenta a la población en las decisiones del Concejo Municipal, aunque no hacen referencia a casos concretos sobre esto. Es de hacer notar que es limitada la percepción sobre que son tomadas en cuenta las ideas de la población, porque no se habla de corresponsabilidad, sino al hecho sencillo de expresarse y de ser escuchadas, dejando esas atribuciones a la “Alcaldía”. Es decir, que se observa que ni la población ni funcionarios y empleados concretan el concepto de democracia, lo cual, de paso, se ve agravado por la burocracia. Las grandes decisiones sobre el municipio siguen dejándose en manos del gobierno local sin mayor participación de la población.

Por otro lado, existe una fuerte confusión entre promoción humana, vinculada a la capacidad que desarrollan las personas, a través de un proceso educativo y formativo, de dar lecturas más amplias a la realidad, de poder comprenderla para luego tomar decisiones en la intervención que contribuya a la

mejora de la misma y, por consiguiente de la calidad de vida de la población, con la simple convocatoria para el desarrollo de eventos. Esto pudiera significar que no hay fortalecimiento de las capacidades personales de la población para que continúe su participación en el municipio en función de su propio desarrollo, sin importar los estilos y formas de trabajo de las autoridades del gobierno local. Es decir, que la creación de bases necesarias para que la población se empodere de sus derechos y deberes aún se ve limitada. Por otro lado, la mera asistencia a los eventos públicos por parte de la población, no determina que exista organización y conciencia sobre el contenido de esa participación.

Esquema 29

Conclusiones sobre participación ciudadana

El concepto se confunde con la mera asistencia a eventos o el involucramiento en proyectos

Vinculan los logros de la participación ciudadana a los procesos organizativos generados en comunidades y también con la toma de decisiones del Concejo Municipal, pero no llegan a la incidencia

A pesar de la promoción de la participación ciudadana y del involucramiento de las personas, no se habla de corresponsabilidad, dejando a la municipalidad la toma de decisiones, sosteniendo el espíritu asistencialista por el gobierno local y de dependencia desde la población

Existe confusión entre la promoción de la participación ciudadana, que se desarrolla a través de un proceso educativo y organizativo, con la convocatoria a eventos, lo cual contribuiría al desarrollo de la democracia y al fortalecimiento de capacidades de las personas

Fuente: Elaborado por el equipo investigador

Como ya se mencionó, tanto empleados como funcionarios y población no tienen claridad completa sobre qué son los mecanismos de participación, incluso

los que están señalados por el Código Municipal. Las personas entrevistadas solicitaban ejemplos para responder sobre los mecanismos de participación ciudadana porque no los conocían.

El Concejo Municipal definió los procedimientos para la ejecución de algunos mecanismos, lo cual contribuyó a la formulación de la Ordenanza de Participación Ciudadana, pero estas acciones no fueron suficientes para implementar algunos mecanismos. Definitivamente no basta con la intención de aplicarlos, sino de dejar establecida su ejecución; por ejemplo, no se planificaron las sesiones públicas del Concejo Municipal, de modo de realizarlas de forma sistemática y conciente.

Debido a la confusión sobre el concepto es que al mencionar otros mecanismos que debían generarse desde la población, estos no pueden considerarse como tales, es decir que no hay otros mecanismos o, posiblemente, no están sistematizados para considerarlos como tal. Ni siquiera con la práctica concreta de ejecución de algunos mecanismos, las personas pudieron expresar algún concepto o el procedimiento para realizarlos, esto porque entre funcionarios y empleados no todos habían participado en algún cabildo, en alguna tribuna o en algún domingo de voluntariado.

Esto lleva a la conclusión de que ser funcionario o empleada o empleado no asegura que conozcan formas de funcionamiento institucional tanto de tipo administrativo como técnico, que están directamente vinculadas a su puesto laboral. Influye en esta situación, como bien lo plantearon, las actitudes individualistas de engrimiento o de negligencia que no contribuyen al logro de objetivos, especialmente al empoderamiento de la población. Es decir, que hace falta la reflexión y el debate pertinente sobre los propósitos, filosofía y procedimientos de ejecución de cada uno de los mecanismos propuestos en la normativa jurídica para consolidarlos en el municipio.

Las personas entrevistadas ofrecieron diferentes opiniones, especialmente explicativas, sobre la ejecución de los mecanismos de participación ciudadana estudiados. Dicen que no se realizaron muchas sesiones públicas del Concejo

porque se discutían agendas muy largas que obligaban incluso a llegar a altas horas de la noche o hasta la madrugada del día siguiente. Había mucho debate con respecto a diversas situaciones que no siempre la población que podría presenciar las reuniones estaría dispuesta a mantenerse en ellas; aunque también mencionan que no de todo debe enterarse la población, manifestando que aún no hay apertura suficiente para compartir visiones.

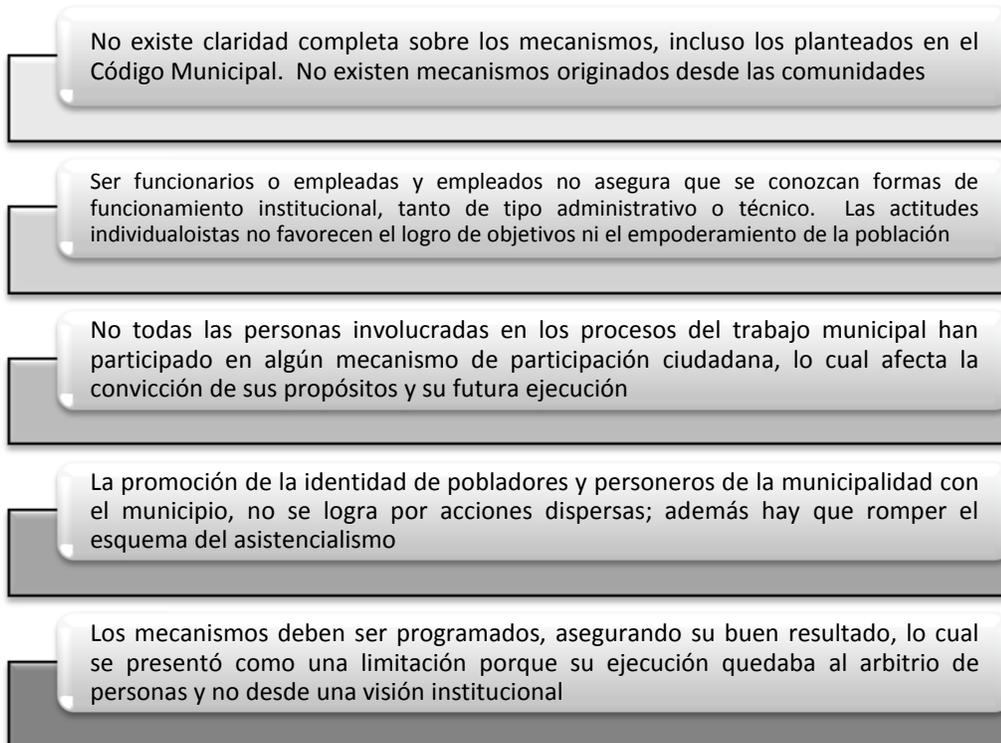
El voluntariado, como mecanismo novedoso en el municipio y producto de una orientación partidaria, también tuvo sus dificultades. La concepción de que los empleados debían participar en las actividades del voluntariado para retribuir el beneficio de trabajar en la municipalidad, no fue aceptada por todo el grupo, y así no se tuvo la participación deseada, puesto que algunos empleados no llegaban a las actividades y, al ver esto, tampoco la población llegaba. La promoción de la identidad de pobladores y personeros de la municipalidad con el municipio no se logra por acciones dispersas, además de que hay que romper con el esquema de que la gente espera todo de la Alcaldía.

En cuanto a los cabildos se ejecutaban dos por año, pero el que se realizaba al final del año era el que tenía mayor presencia, porque el Concejo ofrecía canastas navideñas a los asistentes, perdiendo así la naturaleza del cabildo. En la asamblea eran pocas las personas que se atrevían a preguntar aspectos vinculados con la gestión del gobierno local.

En general, los mecanismos de participación no estaban planificados por la Gerencia ni tampoco eran propuestos por la Comisión de Participación Ciudadana al Concejo. Las únicas actividades que se planificaba eran las vinculadas al voluntariado porque implicaba erogación de fondos para cubrir algunos materiales como pintura, herramientas u otros implementos. Es en este proceso de voluntariado donde obtuvieron mayor experiencia de trabajo de cerca con la población.

Esquema 30

Conclusiones sobre mecanismos de participación ciudadana



Fuente: Elaborado por el equipo investigador

En general se puede decir, que la clase política está educando con deficiencias a la población en cuanto a la calidad y forma en que ésta debe tomar parte en la vida de la sociedad. Las formas de trabajo, los hábitos en la acción, las costumbres, no son de origen natural, se construyen socialmente, y si las reacciones de dependencia, de falta de compromiso, de no participación ciudadana están presentes en el espacio local, es porque no ha habido la adecuada promoción y formación sobre este aspecto. Es decir, que hay que enseñarle a la gente a participar.

Empoderar a la población significa promover su identidad con el municipio, pero también de empleadas, empleados y de funcionarios, dado que son improductivas las acciones dispersas, inmediatistas e improvisadas, o las vinculadas a la demanda únicamente; más bien, deben generarse acciones

estratégicas, educativas, planificadas, que se enfrenten a romper la visión asistencialista del trabajo de la municipalidad, lo cual contribuiría a consolidar la conciencia crítica en la población, a su autonomía y al fortalecimiento de la democracia.

Para dar vida a este planteamiento son las autoridades municipales quienes tienen que revisar y construir una visión de conjunto con la población organizada, de tal modo de abonar al fortalecimiento, más que disociar.

Como ya se dijo, la población no está reconociendo el poder que tiene y es la mayormente afectada en estos procesos políticos de transición cuando se dan los cambios de gobierno local. Deje ajustarse a nuevo personal, nuevos enfoques, formas y estilos de trabajo, entre otros aspectos. Una dificultad mayor existe cuando se descarta todo lo realizado por la gestión anterior, aunque sea beneficioso para la población; es decir, que no hay continuidad en el proceso. Aquí se puede decir que los gobiernos municipales plurales ayudarán de alguna manera.

Precisamente relacionado con el poder de la población es el tema de la pérdida de las elecciones municipales en el 2012 y el cambio de administración. Este fue un aspecto que se decidió retomar en la investigación para hacer las comparaciones pertinentes sobre lo realizado, los logros obtenidos, especialmente en el campo de la participación ciudadana. Al perder la alcaldía en el 2012, perdieron todo lo que se había ganado en los cinco períodos anteriores, esto necesita una reflexión. Las acciones realizadas y la reflexión sobre las mismas más bien es ganancia, desde el punto de vista del aprendizaje, dado que las situaciones que provocaron alguna consecuencia no deseada podrán ser redefinidas y reorientadas en función de encontrar otras respuestas.

Se han mencionado algunos aspectos que influyeron en la pérdida de elecciones por parte del partido FMLN, entre ellos: los ofrecimientos desmedidos y no cumplidos del Alcalde en sus contactos con la población que demandaba soluciones inmediatas a sus carencias y problemas; inversiones fuertes de dinero

como parte de decisiones no acertadas y no convenientes para el municipio pues no respondían a necesidades concretas.

Consideran también el mal trato que ofrecían algunos empleados a las personas que solicitan atención en algún trámite. Este aspecto está relacionado con el acomodamiento en algunos miembros del personal, con su falta de motivación para el trabajo y compromiso con el municipio.

Uno de los aspectos más mencionados es el referido a la no ejecución de proyectos que ya estaban aprobados y que contaban con el financiamiento correspondiente. Particularmente se menciona la construcción de un parque, cuya maqueta fue votada por la población en un evento público con amplia participación. El proyecto se entregó al Ministerio de Obras Públicas, pues en ese espacio se construyó una de las estaciones para el Sistema de Transporte del Área Metropolitana de San Salvador.

En general se puede decir, que hubo fomento de la cultura asistencialista, asociado a un proceso de dependencia por parte de la población. Esto no permitió el crecimiento personal en la población para manifestar una actitud de corresponsabilidad junto con las autoridades locales.

Además, creen que hubo exceso de confianza en la población y optaron por no ir a votar, pues de hecho la diferencia de votos que provocó el gane de la alcaldía al partido ARENA fue de 300.

Uno de los aspectos más relevantes a retomar es que el cambio de administración interrumpió el proceso de organización y participación que se desarrollaba en el municipio, lo cual provocó consecuencias significativas en la población, especialmente en aquellas comunidades donde se ha avanzado más en las relaciones con el gobierno local. Sus proyectos y visiones de vida se vieron afectados, provocando algún desequilibrio que no fue tan momentáneo ni pasajero.

La población se vio en la necesidad de reconfigurar esas formas de relaciones que ya tenían delineadas con el gobierno anterior, especialmente porque cambió el partido político en ese gobierno; es decir, que hubo un cambio

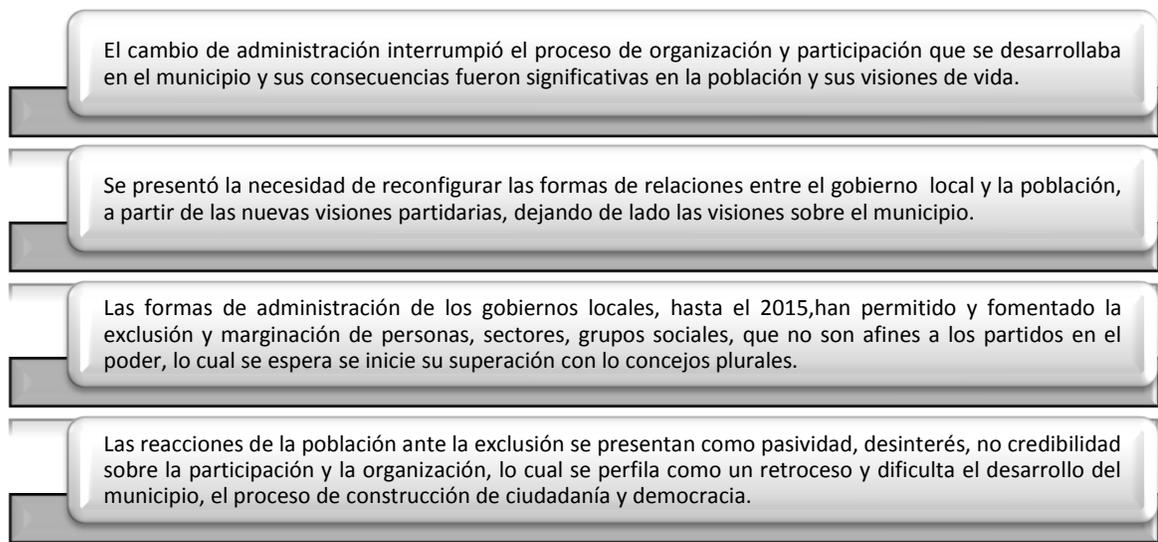
casi radical con las nuevas visiones, concepciones sobre las personas y los procedimientos a seguir, no para favorecer al municipio sino para asegurar el gane en la siguiente contienda electoral. Por eso se habla de revisar estratégicamente los procesos, más que ejecutar acciones inmediatistas.

Esas formas de trabajo de corte asistencialista, paternalista, inmediatista, no favorecen una visión de democracia que se impulsa desde los procesos de participación ciudadana actuales. Por el contrario, traen como consecuencias organizaciones débiles, personas sin compromisos ni esperanzas y estancamientos en los procesos de desarrollo territorial. También provocan la exclusión, la marginación y la automarginación en individuos, grupos y sectores, puesto que ofrecen mayor atención a quienes son afines al partido en el poder.

Reflexionar sobre estos aspectos y tomar una posición sobre los mismos es relevante, lo cual amerita despojarse de sectarismos y dogmatismos, mencionados por las personas entrevistadas, para que respondan a los conceptos de representatividad, y no necesariamente partidaria.

Esquema 31

Elecciones municipales y cambio de administración



Fuente: Elaborado por el equipo investigador

4.2. RECOMENDACIONES

- 4.2.1. Debe existir un proceso de reflexión compartida entre el gobierno municipal y empleados de la municipalidad, junto con representantes de las organizaciones comunitarias, para construir un concepto de organización particular para el municipio, estableciendo las líneas de trabajo teóricas y metodológicas para su implementación, de tal modo de contribuir a una visión única del trabajo organizativo que facilite la incidencia de la población en las decisiones del Concejo Municipal.
- 4.2.2. Esta nueva visión organizativa debe contribuir al rompimiento de esquemas asistencialistas de trabajo, a partir de que el gobierno local rompa con la visión paternalista y genere más procesos participativos, promoviendo la corresponsabilidad y el empoderamiento de la población.
- 4.2.3. Como institución, la municipalidad debe hacer prevalecer los procesos administrativos para su funcionamiento interno. El respeto a la normativa institucional y las estructuras administrativas, podrá asegurar eficacia y eficiencia para el logro de objetivos institucionales. Esto implica crear un sistema de supervisión y control del trabajo ejecutado, volviendo parte de la cultura institucional la entrega de informes escritos.
- 4.2.4. Debe revisarse permanentemente el funcionamiento institucional, a fin de no permitir que la estructura institucional se vea afectada por la estructura partidaria.
- 4.2.5. Permanentemente deben revisarse las formas de comunicación entre el personal de la institución y contribuir a la creación de grupos de trabajo de los empleados y empleadas, promoviendo la identificación con los objetivos institucionales y el desarrollo del compromiso social.
- 4.2.6. Debe elaborarse un perfil de puestos para la institución, si es que no existe, pero especialmente el de los delegados y las delegadas, dado

que son quienes generan las primeras formas de relación con la población. Eso implica contratar al personal con las capacidades idóneas para el trabajo con la población.

- 4.2.7. Se recomienda la creación de un área de capacitación al interior de la estructura organizativa de la municipalidad, que pueda diseñar, ejecutar y evaluar espacios de capacitación al personal sobre temas vinculados a la naturaleza de la institución. No se debe esperar que sean instituciones externas quienes desarrollen estos procesos porque es al interior de la institución donde mejor se pueden identificar las necesidades formativas. Estas capacitaciones deberían ser evaluadas y obligatorias para funcionarios y personal.
- 4.2.8. Los mecanismos de participación ciudadana deben ser considerados en la planificación operativa anual que elabore el Concejo Municipal, de tal modo de evitar la improvisación o la discreción en su ejercicio.
- 4.2.9. Se necesita profundizar el conocimiento y la reflexión sobre el tema organizativo y el liderazgo, ligado a la participación ciudadana, dado que tienen vínculos propios.

REFERENCIAS

Alcaldía de Soyapango, Política de Participación Ciudadana. 1997

Alcaldía Municipal de Soyapango. En <http://www.alcaldiadesoyapango.gob.sv/>

Asamblea Legislativa de El Salvador. Constitución de la República.

Benavides, Blanca Mirna. Alianzas Multisectoriales: Mecanismos de Participación, Concertación y Movilización de Recursos para el Desarrollo Local. Editado por: Fundación Nacional para el Desarrollo, FUNDE y Fundación Salvadoreña de Apoyo Integral, FUSAI. 2007 San Salvador

CEPAL 2000 Equidad desarrollo y ciudadanía. www.eclac.org/publicaciones

Chambers, Ian. Descentralización y Fortalecimiento del Gobierno Local. Documento para discusión presentado por la Organización Internacional del Trabajo, en colaboración con el PNUD y HABITAT. Mayo 1999. En http://www.iadb.org/regions/re2/consultative_group/groups/decentralization_workshop_1esp.htm

Código Municipal. República de El Salvador.

Columbié Santana, Clara Mariela. La Ética y la transparencia: factor de credibilidad y participación ciudadana. VIII Congreso Internacional del CLAD sobre la Reforma del Estado y de la Administración Pública, octubre 2003.

Constitución de la República de El Salvador

Córdova Macías, Ricardo Alfonso; Quiñónez, Leslie. Participación ciudadana y desarrollo local en Centro América. Comp. 1ª ed. San Salvador, E. S. FUNDAUNGO, 2003.

Chaguaceda Noriega, Armando. Participación Ciudadana y Espacio Asociativo algunas reflexiones desde Cuba. Ediciones Acuario, La Habana 2008. <http://www.inprecor.org.br>, <http://www.lescahiersdelouise.org>

Di Pietro Paolo, Luis José. Di Pietro Desarrollo Local. Hacia un desarrollo integrador y equitativo: una introducción al desarrollo local. www.trabajoydiversidad.com.ar/Articulo

DIAKONIA, Suecia; FUNDAUNGO; Unión Europea. Código Municipal Explicado. 3ª. Edi. Mayo 2009. San Salvador, El Salvador

Diario Oficial. República de El Salvador en la América Central. Tomo No. 391. No. 73. Miércoles 13 de abril de 2011.

FUNDE. Participación Ciudadana y Concertación una Lectura de las Experiencias Locales. San Salvador, El Salvador, 2001. <http://www.funde.org/Publicaciones/PublicacionesFUNDE/libros/textocompleto/participaconciudadanayconcertacion.pdf>.

FUNDE-FUNDAUNGO. Desarrollo Local y Descentralización en Centroamérica. 1ª. Ed. Julio 2002. San Salvador, El Salvador. COMURES, Alcaldía de San Salvador, Diputación de Barcelona.

Fundación Arias para la Paz y el Progreso Humano. Marco Legal para la presupuestación, participación y financiamiento en los municipios de El Salvador. 1ª ed. San José, Costa Rica. 2004.

Ministerio de Economía, Dirección General de Estadística y Censos. VI Censo de Población y V de Vivienda, 2007. En <http://www.censos.gob.sv/util/datos/Resultados%20VI%20Censo%20de%20Poblaci%C3%B3n%20V%20de%20Vivienda%202007.pdf>

Montaño, Luis Eduardo. Liderazgo, participación comunitaria y ciudadana.

Módulo 1. Popayán, 2005. www.asoproyectos.org

Ordenanza Reguladora de Participación Ciudadana y Transparencia Municipal del Municipio de Soyapango. Diario Oficial. 30 de abril de 2012. Tomo 395. Número 78.

Paz Narváez, Rafael. Informe sobre avances, aciertos, obstáculos y límites de la participación ciudadana en El Salvador. 2007

PRODERE. Documento 1859. Programa de Desarrollo para Desplazados, Refugiados y Repatriados en Centro América. En <http://www.cridlac.org/digitalizacion/pdf/spa/doc1859/doc1859-a.pdf>

Programa de Gobierno 2009-2014. El Salvador, Centro América.

Quiteño, Gloria y Vega, Lilian. Políticas e instituciones para el desarrollo económico territorial. El caso de El Salvador. Serie Desarrollo Territorial.

Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social, ILPES. CEPAL. Chile, 2008. FISDL. Estrategia Nacional de Desarrollo Local: Avances del trabajo realizado por el FISDL 1999-2003. Pág.3. En <http://www.cepal.org/ilpes/publicaciones/xml/1/33871/sdt4.pdf>

Robles, Rafael. La construcción filosófica de la ciudadanía. Génesis histórica y fundamentación filosófica. www.rafaelrobles.com/

Torres, Raúl; López, Oscar Humberto. Cuadernos de Análisis y Propuestas Mecanismos de Participación Ciudadana y Transparencia en la Gestión Municipal. Guía para la implementación. 1ª ed. San Salvador, E. S. FUNDE 2008

UNICEF. “Desarrollo de capacidades para el ejercicio de la ciudadanía.” Cuadernillo 5. Colección Comunicación, Desarrollo y Derechos. Argentina, 2006. ww.unicef.org/argentina/spanish/EDUPAScuadernillo_5.pdf

Villacorta, Alberto Enríquez; Rodríguez, Marcos. Participación ciudadana en San Salvador. Notas sobre una experiencia 1997-2003. FUNDE. 2004. <http://www.cridlac.org/digitalizacion/pdf/spa/doc1859/doc1859-a.pdf>

ANEXOS

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
 FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES
 ESCUELA DE POSGRADOS
 MAESTRÍA MÉTODOS Y TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN SOCIAL



PROTOCOLO PARA LA INVESTIGACIÓN
**PERCEPCIONES SOBRE LA PRÁCTICA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN
 EL MUNICIPIO DE SOYAPANGO (2012-2013)**

RESPONSABLES

CASTILLO, YANCY ASTRID
 GIRÓN ÁVALOS, FE DEL ROSARIO
 SILVA ROMERO, ALVIN JOSÉ

CARNÉ

CC94134
 GA00046
 SR01033

ASESOR

MAESTRO RAFAEL MAURICIO PAZ NARVÁEZ

CIUDAD UNIVERSITARIA, SAN SALVADOR, EL SALVADOR

ÍNDICE

	Resumen	3
1	Planteamiento del problema	5
2	Objetivos	9
	2.1. General	
	2.2. Específicos	
3	Marco teórico	10
	3.1. Reseña histórica y concepción de la ciudadanía	10
	3.2. Del concepto participación ciudadana	16
	3.3. Organización de la ciudadanía	20
	3.4. Mecanismos de Participación Ciudadana	22
	Sesiones públicas de Concejo	
	Cabildo abierto	
	Consulta vecinal sectorial	
	Voluntariado	
	Intercomunales	
	3.5. Voluntad política del gobierno municipal para la participación Ciudadana	25
4	Diseño metodológico	27
5	Resultados esperados	30
6	Supuestos riesgos	30
7	Cronograma de actividades	31
8	Presupuesto y financiamiento	31
9	Referencias	32
10	Anexos	

Resumen

Palabras Clave:

Participación ciudadana – Gobierno local - ciudadanía – mecanismos de participación

Es interés del equipo investigador conocer las condiciones en las que se ha desarrollado la participación ciudadana en el municipio de Soyapango e identificar los mecanismos de participación aplicados, tanto los establecidos en el Código Municipal, los definidos por el gobierno local regulados en una ordenanza, como aquellos implementados por las comunidades organizadas desde sus propias iniciativas.

Los mecanismos de participación ciudadana se constituyen fundamento para contribuir a la construcción de visiones y acciones para el desarrollo, orientado al bien común en el espacio local; es decir, desde el ejercicio de ciudadanía, establecer relaciones entre población y autoridades municipales para incidir en la toma de decisiones del Concejo Municipal. Por eso interesa conocer las concepciones, procesos y espacios en que estos mecanismos de participación ciudadana se promueven y desarrollan.

Los objetivos que orientan esta investigación van referidos a conocer la percepción que funcionarios y empleados, desde el marco institucional, y líderes y lideresas, desde las comunidades, tienen sobre la participación ciudadana; sus propias valoraciones acerca de los procedimientos o formas de implementación, a partir de comprender el significado que a estos procesos les otorgan.

Se desarrollará un proceso inductivo de investigación y se aplicará la entrevista focalizada, la observación y el grupo focal, además de la lectura pertinente de documentos, para profundizar en los procesos y productos de los

siguientes mecanismos de participación establecidos en el Código Municipal: sesiones públicas del Concejo, cabildo abierto, consulta vecinal sectorial; así como los establecidos en la Ordenanza Reguladora de la Participación Ciudadana y la Transparencia Municipal: el voluntariado y las intercomunales.. También se identificarán otras formas de participación definidas y ejecutadas por la población desde su propia iniciativa y proyección.

Se establecen para la captación y organización de los datos las categorías: gobierno local, ciudadanía, participación ciudadana, mecanismos de participación. La reflexión sobre la información obtenida permitirá iniciar un proceso de comprensión e interpretación de la participación ciudadana, así como de sus propios mecanismos.

1. Planteamiento del problema

Soyapango, es el segundo municipio con mayor población del departamento de San Salvador y el tercero a nivel nacional. Tiene un total de población de 241,403 habitantes, según el VI Censo de Población y V de vivienda de 2007. Su densidad poblacional es de 9,248 habitantes por kilómetro cuadrado. Tiene reconocidas 269 comunidades, distribuidas en 16 zonas territoriales.

A partir de los cambios que se generaron en la década de los noventa sobre el tema de participación, algunos municipios del país concretan este proceso diseñando políticas y ordenanzas vinculadas a la promoción de la participación ciudadana. En Soyapango, luego de ganar las elecciones municipales en 1997, el Partido Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional, FMLN crea la Ordenanza Reguladora de las Asociaciones Comunales de la ciudad de Soyapango con vigencia desde mayo de 1998.

Luego, la Municipalidad de Soyapango elabora en 1999 la Política de Participación Ciudadana que, según la visión de la institución debía responder a una nueva forma de gobernar con transparencia y para potenciar la participación ciudadana. El documento fue el resultado de un proceso de consulta y coordinaciones establecidas con diferentes organizaciones no gubernamentales y con la población organizada.

Este documento consta de un marco de referencia donde se fundamenta la concepción y la forma de aplicación para la promoción de la participación ciudadana, además de objetivos y principios rectores, la definición de los sectores participantes en el proceso, las estrategias, los resultados y la forma en que se evaluaría la aplicación de la política.

Según el marco de referencia del mencionado documento, la participación de la población debe trascender de la identificación de los problemas a decidir sobre los recursos para la superación de esos problemas, decisión que corresponde a los concejos municipales.

El involucrar a la población, especialmente a las comunidades organizadas es una situación que promueve el empoderamiento de la sociedad civil a partir de la voluntad de los gobiernos locales de “descentralizar la gestión municipal a nivel de información, consulta, planificación y toma de decisiones”.⁵² O dicho de otra manera, y de acuerdo al objetivo general de la política: “trasladar poder y facilitar la toma de decisiones en la ejecución de acciones por parte de la ciudadanía...”⁵³

Todo ello con el objetivo de profundizar la democracia a través de diferentes actividades como la organización sectorial, la comunicación permanente, mecanismos de participación, articulación de esfuerzos, etc.; en donde se privilegian no solo los sectores poblacionales históricamente excluidos y marginados de la sociedad como las mujeres y los jóvenes, sino todos los sectores presentes en el territorio del municipio: producción y comercio, iglesias, entre algunas; así como profesionales, población adulta mayor, personas con discapacidad, etc.

Fruto de esta política se construyen diferentes espacios de participación, en las que se establecían coordinaciones entre las comunidades, con las instituciones gubernamentales y no gubernamentales y la empresa privada. Entre estos espacios está el Fondo de Desarrollo Económico de Soyapango, FONDESOY, creado en febrero del 2000, que involucraba al gobierno local de Soyapango, a la empresa privada y a la Universidad Don Bosco. Otra forma de participación fueron las intercomunales, que es el conjunto de asociaciones comunitarias de una misma zona geográfica y las sesiones públicas del concejo municipal, etc.

⁵² Alcaldía de Soyapango, Política de Participación Ciudadana. Pág. 7

⁵³ Idem. Pág. 9

En correspondencia con el Código Municipal, la Política de Participación Ciudadana del municipio de Soyapango, destacaba los mecanismos para promover la participación de la población, contribuyendo al acercamiento entre ésta y el Concejo Municipal; los mecanismos que se incluyeron en la Política fueron: las asambleas, los cabildos, los plebiscitos, las sesiones públicas del concejo municipal, las comisiones ciudadanas y los buzones de sugerencias.

Además de la Política de Participación Ciudadana, en abril de 2011 se deroga la Ordenanza de Asociaciones Comunales y se aprueba la Ordenanza Reguladora de las Asociaciones Comunales y otros sectores y actores comunitarios del municipio de Soyapango, publicada en el Diario Oficial en el Tomo 391 No. 73 del 13 de abril de 2011. Esta ordenanza básicamente establece la naturaleza de las organizaciones comunales y su procedimiento de constitución, además de regular el tipo de relación que establecerán con las autoridades municipales.

Luego, en abril del 2012, se aprueba la Ordenanza Reguladora de Participación Ciudadana y Transparencia Municipal, que fortalece el concepto de participación y establece la posibilidad del establecimiento de convenios entre las asociaciones con instituciones gubernamentales y no gubernamentales para buscar soluciones a la problemática comunitaria y municipal. Sin embargo, después de más de diez años de administración municipal dirigida por el FMLN, se considera pertinente revisar los resultados de la implementación de la Política de Participación Ciudadana y las Ordenanzas relacionadas con ésta última.

En ese sentido, se trata de comprender las valoraciones o percepciones que la población tiene sobre los mecanismos de participación ciudadana para incidir en la toma de decisiones del Concejo Municipal; así como las contribuyentes o limitantes para que el proceso se desarrolle. También se

considera necesario, conocer las opiniones de los funcionarios y personal de la municipalidad, como responsables de la promoción de la participación ciudadana.

En general, se espera dar respuesta a una serie de preguntas, para ir construyendo el problema; algunas de esas preguntas son: ¿Cómo se ha vivido la participación ciudadana en el municipio de Soyapango? ¿Qué tipo de relaciones se han establecido entre la población y las autoridades municipales para el logro del bien común? ¿Cómo conciben y operan la participación ciudadana los funcionarios y empleados de la municipalidad? ¿Cuáles son las percepciones y valoraciones que la población tiene sobre la participación ciudadana en el municipio? ¿Qué otras acciones fuera de las establecidas legalmente se han desarrollado en el municipio de Soyapango?

En resumen, este proceso investigativo tiene el propósito de conocer las opiniones y valoraciones que tiene la población de Soyapango sobre su oportunidad de incidir en la toma de decisiones del Concejo Municipal, para contribuir al desarrollo local a través de los mecanismos de participación ciudadana, algunos establecidos en instrumentos jurídicos y otros que han surgido de la iniciativa de la población. También, conocer las opiniones de las personas funcionarias y empleadas municipales, como cumplidoras del mandato legal de promover la participación ciudadana.

2. Objetivos

2.1. Objetivo General

Comprender el significado que población, funcionarios y empleados de la Municipalidad de Soyapango, otorgan a la concepción y práctica de la construcción de ciudadanía a través de la participación ciudadana.

2.2. Objetivos Específicos

- 1.2.1. Referir las formas de relaciones establecidas entre líderes y lideresas comunitarias con el Concejo Municipal, funcionarios y empleados de la municipalidad de Soyapango.
- 1.2.2. Interpretar las formas de promoción de la participación ciudadana ejecutadas por las autoridades del gobierno municipal.
- 1.2.3. Describir la percepción y las formas en que la población hace valer su derecho de participación, a partir de la aplicación de mecanismos de participación ciudadana establecidos en instrumentos jurídicos.

3. Marco Teórico

3.1. Concepción de la ciudadanía

La ciudadanía tiene un espacio geográfico de aplicación y de acuerdo al momento histórico así es concebida, condición que hay que tener presente para referirse a ella. Así se puede decir que la ciudadanía es un concepto histórico que se remonta a las ciudades de Grecia y Roma, antes de nuestra era.

Pero también, en el devenir histórico otras naciones, autores y movimientos sociales han dado aportes a la categoría de ciudadanía como Francia, Reino Unido, Estados Unidos y España.

La categoría de ciudadanía a lo largo del tiempo ha estado ligada a la exclusión o inclusión de sectores poblacionales dentro de las políticas públicas del Estado, pues ha marcado la toma de decisiones de planes y programas.

Para finales de la Segunda Guerra Mundial, Thomas Marshall, sociólogo británico, aporta a la sistematización de la categoría de ciudadanía al relacionarla con tres diferentes elementos: derechos civiles, derechos políticos y derechos sociales. Estos derechos sociales, que son más amplios que los civiles y políticos, tienen que ver con la seguridad económica, con el bienestar social, con la convivencia en la comunidad, en suma con las condiciones dignas para vivir.

En El Salvador, la categoría de ciudadanía también ha estado presente en el devenir histórico, obviamente bajo diferentes condiciones que las que se vivieron en Europa. De acuerdo a otras investigaciones, la condición de ciudadanía se establece desde épocas precedentes a la independencia, es decir desde la invasión española, cuando los pueblos indígenas chocaron con los

invasores de la Corona Española. En este contexto de violencia entre dos culturas, la categoría de ciudadanía se vio restringida: no todas las personas ostentaban la condición de ciudadanos, puesto que unos siendo esclavos tenían limitado el goce de sus derechos.

Y aunque esta situación ha cambiado a lo largo del tiempo, tardó mucho para que en El Salvador se pudiera contar con la condición de ciudadanía en el aspecto legal. Es hasta la mitad del siglo XX que toda la ciudadanía adquiere el goce de los derechos civiles y políticos, al menos en el campo legal, porque en la realidad se observan otros hechos. Precisamente, en 1950, el Estado salvadoreño reconoce en la Constitución que todas las personas, hombres y mujeres, tienen los mismos derechos civiles y políticos.

Pero, a pesar de haber avanzado en la formulación legal del concepto de ciudadanía, en el escenario político las condiciones no se mostraron propicias para la participación de la ciudadanía. Entre 1932 y 1992 se vivió un proceso de dictadura militar; situación que tuvo consecuencias en todos los campos de la sociedad salvadoreña.

Este período marcado por la dictadura, limitó los espacios de la participación ciudadana, lo que conllevó a una cultura de la no participación. Cuando inicia el FMLN su administración en la municipalidad de Soyapango, la población mostraba renuencia a participar en las actividades a las que se le invitaba. Frases como estas estaban en el vocabulario de la población: “la organización es peligrosa”, “yo no soy político”, “yo no me meto con los comunistas”, “me pueden matar si participo”.

Estas opiniones describen a grandes rasgos como la población concibe su participación en los asuntos del gobierno, central o local, y evidencian las diferencias que existen entre una ciudadanía legal y una ciudadanía real.

La categoría de ciudadanía, entonces, tiene un aspecto legal que tiene que ver como los estados asumen esa condición de la población; es decir, además de reconocer el valor que les corresponde a los derechos y deberes de la población, los hacen realidad a través de las instituciones del Estado y de las leyes. Y la otra idea se refiere al ejercicio de los derechos, es decir, cómo la población ejerce y goza de sus derechos vitales como el derecho a la vida, a la salud, a la educación, a emitir el sufragio, a ser escuchado, a recibir información, a participar en las decisiones que toma el gobierno, etc.

Entonces, la ciudadanía también se puede valorar desde dos puntos de vista: uno formal y otro sustantivo. “Bottomore rescata la propuesta de otros autores de distinguir entre ciudadanía formal, definida como la membresía de un Estado Nación, y una ciudadanía sustantiva, que implica tener derechos y capacidad de ejercerlos, con cierto grado de participación en los ámbitos público y privado...”⁵⁴

La CEPAL, en ese sentido argumenta que la ciudadanía “implica un compromiso recíproco entre el poder público y los individuos. El primero debe respetar la autonomía individual, permitir la participación de éstos en la política y brindar, en la medida que el desarrollo lo permita, las posibilidades de bienestar social y oportunidades productivas. Los segundos deben participar a través de las instituciones políticas y los mecanismos de representación y deliberación, a fin de que sus demandas e intereses se reflejen en el debate público y en la construcción de consensos.”⁵⁵

Así, en el contexto salvadoreño, después de casi veinte años de haber firmado los Acuerdos de Paz, se continúa fortaleciendo un proceso social y político

⁵⁴ Córdova Macías, Ricardo Alfonso y Quiñónez, Leslie. Participación ciudadana y desarrollo local en Centro América /comp. 1ª ed. FUNDAUNGO, 2003. Pág. 109.

⁵⁵ CEPAL 2000 Equidad, desarrollo y ciudadanía. Pág. 306

de inclusión. La guerra de la década de los 80 significó el cierre de los espacios de participación política y dejó, entre otras huellas, una herencia de miedo en la participación de las personas.

Desde 1997 que el FMLN conduce el gobierno municipal de Soyapango, se trabaja para organizar a la gente como base para que su participación en otros procesos sea sistemática y conciente, que procure resultados efectivos y que respondan a las necesidades y carencias de la población; sin embargo, este esfuerzo no deriva necesariamente en los objetivos esperados. No hay que dejar de considerar la intervención de diferentes factores: personales, grupales, sociales, económicos, políticos, culturales, etc., que pueden estar influyendo para que las personas actúen de tal o cual forma y afecten los procesos de participación ciudadana.

Se entiende organización como la “estructura estatuida y reglamentada, que consta de la interrelación coordinada de instancias o espacios concretos que son complementarios o coincidentes entre sí.”⁵⁶ Lo complementario se refiere a que las personas o los grupos están vinculados a áreas diferentes, pero conforman conjuntamente la estructura global; lo coincidente hace referencia a que pertenecen a áreas similares.

La organización de la ciudadanía que es considerada base para desarrollar procesos de participación ciudadana, se convierte en un reto, dado que “la organización, el proceso de la conciencia y la lucha son aspectos diversos de un único proceso y no fases separadas mecánicamente y en el tiempo”⁵⁷ No existen personas totalmente concientizadas, ni organizaciones perfectas, ni personas que participen en todos los aspectos de su vida. La participación no puede “esperarse”

⁵⁶ Montaña, Carlos E. Montaña. “La participación en organizaciones democráticas y autogestionadas”. CELATS. Montevideo, 1991. Pág. 9

⁵⁷ Rosa Luxemburgo. “Cuestiones de organización en el socialismo” citado en: Secretaría Nacional de Programación Política del P.G.P.-Uruguay, 1987. Citado por Carlos E. Montaña, obra citada. Pág. 10.

ni “suponerse”, debe promoverse, es un proceso educativo de reflexión y acción el que lleva a las personas a identificar la importancia de la participación y especialmente la generada a partir de grupos organizados. Es decir, que la población no está obligada a ver la necesidad de participar ni debemos creer que así es, especialmente cuando han existido procesos de sometimiento a las ideas y a las acciones para cambiar lo establecido.

Por su parte, las municipalidades tampoco deben atribuirse la responsabilidad de resolver toda la problemática de las comunidades sin contar con la participación de ellas; esto implicaría abonar a la actitud pasiva, conformista o de auto marginación, de algunas personas o grupos comunitarios. Además, los mismos pobladores no siempre llegan a identificar los problemas que les rodean, o sus análisis no profundizan en la complejidad de las causas que lo están determinando; el proceso de promoción contribuye a que esta realidad pueda ser conocida, reflexionada y comprendida.

Algunas personas de las comunidades manifiestan que es la municipalidad la que tiene que resolver toda la problemática, pues es la autoridad y agregan “para eso pagamos los impuestos”. Hasta hoy día, en los cabildos se participa casi exclusivamente para saber con certeza si el proyecto de la comunidad ha sido aprobado o no, pero menos con el ánimo de cambiar la dinámica de este mecanismo de participación.

La municipalidad ha venido realizando mecanismos de participación ciudadana, entre ellos: los domingos de voluntariado, las consultas ciudadanas, los cabildos, las intercomunales y las sesiones públicas de Concejo, precisamente para que la población participe en la construcción del poder. El común denominador de estos mecanismos de participación ciudadana es el involucramiento de la población en cada uno de ellos. Cada uno tiene un objetivo y una forma de realizarse; sin embargo, para provocar la participación se necesita

información, reflexión, acción, aspectos que no siempre son conocidos por la población.

Por ejemplo, el voluntariado se realiza un domingo al mes, en donde el personal que labora en la municipalidad hace diferentes trabajos en las comunidades, ya sean de mantenimiento, educación, limpieza u ornato. En este mecanismo, la población se involucra desde su planificación hasta su ejecución, decidiendo los lugares a intervenir, el qué hacer en cada uno de ellos, la promoción del evento, la ejecución de cada una de las acciones, etc., pero no siempre se cuenta con la participación de toda la población, especialmente porque el proceso se inicia desde la municipalidad y no desde las comunidades, y, por lo tanto, la gente considera que son acciones responsabilidad de la municipalidad.

Así entonces, ciudadanía implica la apropiación de que se tienen derechos y obligaciones con la sociedad, pero además estar concientes que la ciudadanía conduce a la participación en los asuntos del gobierno central o local. Asuntos que competen a todos los habitantes del municipio, pues afectan el desarrollo de la vida de la población. El gobierno local, por su lado, está llamado a abrir los espacios de participación para la población, debe haber voluntad política para entrar en el diálogo con las comunidades organizadas y no organizadas, de lo contrario no se podrá realizar el proceso de la participación ciudadana. Aunque también es válido decir que los espacios de participación pueden ser creados desde las comunidades y no siempre a partir de problemas o necesidades.

3.2. Del concepto participación ciudadana

Existen muchas concepciones sobre qué es participación ciudadana, sin embargo, de todas se retoma la siguiente por su claridad al mencionar qué es y cuáles son las condiciones para su realización. Con eso no se pretende desechar otras concepciones sobre la participación ciudadana.

“El concepto de participación ciudadana se refiere a un proceso mediante el cual las personas que conforman la población de un Estado pueden incidir en la toma de decisiones sobre las acciones que los gobiernos ejecutan, apoyando activamente la ejecución de esas acciones y evaluando los resultados, para reorientar el próximo quehacer”⁵⁸

Existen al menos tres condiciones indispensables para un exitoso proceso de participación ciudadana: una población activamente organizada, instancias de gobierno conducidas por personas con voluntad y apertura, y mecanismos institucionales en los cuales los gobernantes y la población se pueda comunicar constantemente y llegar a acuerdos.”⁵⁹

Es importante la participación organizada de las comunidades, pero la necesidad de organizarse no siempre es identificada por las mismas comunidades, que asumen en ocasiones actitudes pasivas, de espera a que otros, en este caso la municipalidad, resuelva sus problemas. La relación entre pobladores y municipalidad existe independientemente de si esos pobladores están organizados o no; sin embargo, es condición indispensable que la ciudadanía esté asociada u organizada para que participe en la relación con el gobierno, a través de los mecanismos establecidos para ello.

En el Título IX del Código Municipal existe un capítulo dedicado a las Asociaciones Comunales, en donde se describe el procedimiento para la constitución, desarrollo y disolución de las mismas. Además, este articulado también está sustentado en el Art. 7 de la Constitución de la República, que otorga el derecho de asociarse libremente, pero, como ya se mencionó anteriormente, no siempre las personas reconocen que pueden desarrollar la posibilidad de iniciativa

⁵⁸ Paz Narváez, Rafael. Informe sobre avances, aciertos, obstáculos y límites de la participación ciudadana en El Salvador. 2007

⁵⁹ *Ibíd.*

para luego tomar decisiones. En algunos casos, debe ser promovido por otros este conocimiento y esta acción.

En el municipio, actualmente existen ciento nueve estructuras organizativas, entre asociaciones comunales y asociaciones de desarrollo comunal, el resto de comunidades del municipio tienen organizaciones pero no están jurídicamente constituidas; es decir, que no tienen personalidad jurídica. Además, en el proceso organizativo del municipio existen otras estructuras que representan sectores o áreas. Así se encuentran grupos deportivos, religiosos, educativos, culturales, o de mujeres, de jóvenes, etc. Todas estas estructuras presentan diferentes niveles de avance en lo organizativo.

La participación ciudadana es un proceso que realizan las asociaciones u organizaciones para incidir en la toma de decisiones del gobierno central o local. Este proceso puede iniciar desde enviar correspondencia hasta la movilización de la ciudadanía en actividades masivas.

En el Municipio de Soyapango, la población organizada envía correspondencia a la municipalidad; además, considera que hablar con el Alcalde le resuelve todo y por eso solicitan audiencias con él. Al respecto, el señor Alcalde aclara que “en realidad no soy yo quien va a resolver sino el personal que labora en la Alcaldía.”⁶⁰

Pero también es importante que las personas que están conduciendo el gobierno tengan voluntad política para escuchar, negociar o concertar los asuntos públicos. Sobre esta situación, en El Salvador, a partir de los Acuerdos de Paz, se origina la apertura de muchos espacios políticos que durante la guerra estaban cerrados o prohibidos.

⁶⁰ Ruiz García, Carlos Alberto. Alcalde de Soyapango.

Después de la firma de los Acuerdos de Paz, la apertura de los espacios ha sido lenta y es hasta la primera década del siglo XXI que se retoma con mayor fuerza la participación ciudadana; ejemplo de ello son las reformas al Código Municipal, que establece como obligación de los gobiernos locales la promoción de la participación ciudadana.

Aunque es una obligación para los gobiernos locales la promoción de la participación ciudadana en el país, esta no avanza con celeridad y uniformidad, puesto que tiene que ver con los principios que rigen a cada gobierno local, en vista que cada uno de ellos responde a un partido político determinado.

Tres años después de haber tomado el poder el FMLN en el municipio de Soyapango, en el 2000, se publica la Política de Participación Ciudadana, para establecer las líneas estratégicas de trabajo en relación a la participación de la población. Se reorganiza el territorio administrativamente, se crean dieciséis zonas para mejorar la atención y se delega una persona por cada zona para cumplir con la tarea de atención.

Aparte de los mecanismos de participación ciudadana establecidos en el Código Municipal, se crean otros como el domingo de voluntariado y las intercomunales que trascienden el territorio, cuyo objetivo es concertar con la municipalidad, lo cual se incluye en la Ordenanza Reguladora de Participación Ciudadana y Transparencia Municipal.

En tercer término, la otra condición para que haya un proceso de participación ciudadana exitoso son precisamente los mecanismos de participación ciudadana. El cabildo, el más común y antiguo, es utilizado para rendir cuentas, consultar a la población sobre algún asunto en particular, priorizar y negociar proyectos, etc. Además de este se han desarrollado otros: consultas sobre diversas temáticas o problemas, como por ejemplo para tomar la decisión de formar parte de la Asociación Intermunicipal Energía para El Salvador,

ENEPASA; sesiones públicas de Concejo, domingos de voluntariado y las intercomunales.

Cada mecanismo tiene su propio procedimiento de realización; en el caso de las consultas la opinión de la población cuenta en la toma de decisiones. Mientras que en las sesiones públicas de Concejo la población sólo llega a observar cómo se desarrolla el proceso, tiene derecho a voz pero no a voto. La incidencia de la población estará marcada por acciones que se realicen antes de la sesión pública de Concejo, es decir la población puede incidir en las personas concejales propietarios, quienes son los que tomarán las decisiones durante la sesión.

Las intercomunales, son una estructura organizativa que recoge en forma sistemática las propuestas de una zona geográfica para discutir las con el Concejo. Se convierte como la vocera de un determinado sector de la población. Con la Ordenanza actual aprobada en el 2012 las intercomunales pueden obtener la personalidad jurídica, y con ello mayor iniciativa y responsabilidad con la población.

3.3. Organización de la ciudadanía

En el Municipio de Soyapango las condiciones de organización de la población han avanzado desde 1997 con la llegada del FMLN a la Alcaldía. Precisamente para darle sustento legal al trabajo de organización se crea la Política de Participación Ciudadana y la Ordenanza de Asociaciones Comunes.

Con esta ordenanza se impulsa la constitución de Asociaciones Comunes (ACO) y ya no más Asociaciones de Desarrollo Comunal (ADESCO), en vista que el objetivo es potenciar la mayor cantidad de gente participando en las organizaciones. En las ADESCO, una limitante es la poca participación de la

población, ya que su estructura es presidencialista, lo cual se reduce a cinco o seis personas: presidente, vicepresidente, secretario, tesorero, síndico y vocales. Este esquema, establecido desde el otrora Ministerio del Interior, no promovía mayor participación de la gente.

En el municipio actualmente existen 47 ADESCO, que datan de años anteriores a la década de los 80. Los estatutos de estas ADESCO tienen sesgos discriminatorios contra las personas con discapacidad sensorial: sordos o ciegos. Sin embargo, a pesar de contar con una estructura tan limitada las ADESCO son organizaciones activas en el municipio.

Asociaciones Comunales, ACO, son 62. Según los estatutos estas organizaciones tiene una estructura por secretarías: secretaría general, de actas, de finanzas, de asuntos legales, de cultura, recreación y deporte, de comunicaciones y de proyectos. En el pasado se decía que debían ser siete secretarías, con la nueva Ordenanza de Asociaciones Comunales se establecen que pueden ser más. En ese sentido, inicialmente en la Ordenanza se incorporan la secretaría de la mujer y la secretaría de salud y medio ambiente.

La incorporación de estas dos nuevas secretarías responde a la demanda, no sólo desde el punto de vista legal relacionado con la creación de la Unidad de la Mujer en la estructura administrativa de la Municipalidad, sino con el propósito del gobierno municipal de potenciar la participación de las mujeres en la organización comunal.

También se establece que las ACO pueden crear comisiones y comités para el apoyo del trabajo a realizar en el territorio al cual se circunscriben y, sobre todo, aumentar la participación de la población en la organización. Tampoco establecen sesgos discriminatorios contra ninguna persona por ninguna condición o característica.

Por otro lado, existen otras organizaciones que tienen la misma estructura por secretarías, pero no cuentan con personalidad jurídica. Sin embargo, esto no es impedimento para que estas estructuras denominadas directivas comunales participen en las actividades, eventos y procesos que se realizan en el municipio.

Además de las directivas comunales, como ya se mencionó, existen otras organizaciones sectoriales y de otros actores comunitarios, creadas a partir de sus propios intereses o necesidades. Los comités de deporte se encargan de desarrollar la disciplina deportiva del fútbol. Esta organización no está masificada en todo el municipio puesto que tiene que ver con las condiciones físicas de las comunidades pues algunas no tienen espacios recreativos deportivos.

Existen también los comités de salud, que se coordinan directamente con la Unidad de Salud Comunitaria de la Municipalidad. Desarrollan diversas actividades: educativas, preventivas, curativas, etc. Estos comités de salud se encuentran presentes en algunas comunidades del municipio.

También se han creado comités de mujeres en algunas comunidades. Parte de la atención que se ofrece a este sector es hacia la red de mujeres, en donde participan diferentes representaciones de mujeres.

Finalmente, existen otros esfuerzos organizativos específicos alrededor de consumidores y usuarios, jóvenes, medio ambiente, usuarias de mercados, alfabetización, proyectos específicos, etc.

Otra forma de organización son los comités de contraloría, establecidos en la Ordenanza de Contraloría, los cuales deben crearse no sólo cuando se realiza un proyecto sino de forma permanente, para cumplir con el objetivo de ejercer contraloría sobre el gobierno local.

3.4. Mecanismos de Participación Ciudadana

Los mecanismos de participación son las formas o los medios que se establecen para poner en práctica la participación ciudadana, la contraloría, la rendición de cuentas y la transparencia. Estos mecanismos forman parte de las reformas incluidas en el Código Municipal, para que los gobiernos locales promuevan la participación ciudadana.

Así, el Código Municipal, en su Art. 116 establece una serie de mecanismos que son los siguientes: sesiones públicas de Concejo, cabildo abierto, consulta popular, consulta vecinal y sectorial, plan de inversión participativo, comités de desarrollo local, consejos de seguridad ciudadana, presupuesto de inversión participativa y otras que se consideren convenientes.

En el caso de Soyapango se han creado otros mecanismos de participación ciudadana aprobados por el Concejo Municipal y luego incorporados a la Ordenanza Reguladora de Participación Ciudadana y Transparencia Municipal. De todos estos mecanismos, en esta investigación sólo se retomarán establecidos en el Código Municipal: sesiones públicas del Concejo, cabildos y la consulta vecinal o sectorial y de los aprobados por el Concejo los domingos de voluntariado y las intercomunales, para determinar las condiciones y el nivel de avance que han tenido.

Las sesiones públicas de Concejo dejaron de realizarse; es un mecanismo para demostrar en qué consiste la labor de los concejales y, desde luego, volver transparente el quehacer del Concejo. La población participante tiene derecho a voz pero no a voto. Este mecanismo tiene sus limitaciones, no toda la información pública se encuentra a disposición sino hasta luego de cierto tiempo puede darse a conocer, como los procesos de las licitaciones, por ejemplo. La población

observa cómo se realiza la discusión sobre un tema o problema determinado y cómo los concejales toman las decisiones. Se someten las propuestas y los concejales a mano alzada votan a favor, en contra o se abstienen.

Los cabildos, son reuniones donde se convoca a la población de todo el municipio, esté organizada o no. Se realizan para informar o rendir cuentas a la población. Actualmente no hay un número de cabildos establecido en el Código Municipal, a realizar durante el tiempo de la administración o en el año, más bien queda a criterio del Concejo. En Soyapango se realizan aproximadamente dos cabildos al año. La participación varía. El cabildo que se hace en diciembre es el que logra la mayor participación de la población, y puede ser por los estímulos a la población, dado que en éste se entrega una canasta navideña a cada directiva comunal.

Las consultas son ordenadas por el Concejo para conocer opiniones de la población sobre un determinado problema o situación que se vive en el municipio, a través de un instrumento que puede ser la encuesta para que pueda emitir su voto. Este mecanismo tiene carácter deliberativo o resolutivo. La decisión que resulta de la consulta es la que obligatoriamente tiene que ser ejecutada por las autoridades municipales.

En el municipio se han hecho consultas por diferentes razones, sin embargo, la poca costumbre a este mecanismo vuelve complicado el proceso. A veces los resultados de la consulta no quieren ser respetados, se ponen en duda y, en consecuencia, la ejecución de la decisión se paraliza.

El domingo de voluntariado es una jornada de trabajo voluntario del personal de la Alcaldía como un acto de agradecimiento hacia la población por laborar en la institución, aunque la población no lo considere así. Se comienza decidiendo lugar y fecha para la actividad. Luego, a través del personal de la

gerencia de Extensión Comunitaria se promueve la participación de la población en algunas decisiones, especialmente en la actividad que se realizará: limpieza de quebradas o zonas verdes, reparaciones diversas (juegos mecánicos, cercas, etc.); colocación de columpios, asientos y mesas, entre otras. Además, se les invita a los pobladores a participar en algunas acciones previas como la divulgación de la actividad. En este mecanismo, la participación de las comunidades y de las personas difiere, en algunos casos la gente participa y tiene una opinión favorable acerca del voluntariado; pero, en otros casos, hay personas que creen que es responsabilidad de la Alcaldía hacer todo en la comunidad.

Se llama intercomunal a la reunión de todas las comunidades de una misma zona, el propósito es que sean representativas de un área geográfica y de un conglomerado poblacional. Deben ser voceras de la priorización de necesidades, entre la población y el gobierno local. Este mecanismo se encuentra regulado en la Ordenanza de Asociaciones Comunes. En realidad existen esfuerzos incipientes en diferentes zonas del municipio para la conformación de las intercomunales, principalmente porque no existía con claridad el procedimiento para su constitución. Además, los intereses de cada comunidad han sobrepasado los intereses colectivos, a las personas les cuesta entender que hay otros lugares con otros problemas, o incluso los mismos, pero aún así siempre quieren ser las primeras.

3.5. Voluntad política del gobierno municipal para la participación ciudadana

En El Salvador, la participación ciudadana es parte de un marco jurídico legal histórico, y desde ese punto de vista corresponde describir cómo el gobierno central y el local tienen posibilidades y voluntad para realizar el involucramiento de la población en la toma de decisiones.

El marco jurídico constitucional de El Salvador establece en el artículo 7 la

libertad de la ciudadanía para asociarse y reunirse pacíficamente en asuntos lícitos. Además establece que es una voluntad de la ciudadanía, y que nadie podrá ser obligado a pertenecer a una asociación.

En la ley secundaria, específicamente en el Código Municipal, existe el título IX dedicado a la participación ciudadana, asociaciones comunales y la transparencia.

El primer capítulo, dedicado a la participación, establece la responsabilidad de las municipalidades para promover la participación ciudadana y los mecanismos que deben ser utilizados por el gobierno local para lograr ese proceso. En el Código se describe únicamente el procedimiento del mecanismo de la consulta vecinal.

En el segundo capítulo se describe qué es una asociación, el procedimiento de constitución, de la disolución, los recursos y otros. Y, finalmente, en el tercer capítulo se establecen los derechos y deberes de la población, así como las obligaciones en materia de transparencia de la Alcaldía. En estos tres capítulos se recoge todo el quehacer de la participación ciudadana desde el punto de vista legal.

A este marco jurídico legal que mandata la realización de la participación ciudadana, debe ir unido la voluntad política de los gobiernos para cumplir con la normativa legal. La voluntad política de un gobierno se expresa concretamente en la creación y aplicación, en primer lugar, de políticas públicas que establezcan claramente las líneas estratégicas de cómo aplicarla. También, esta voluntad política se ve reflejada en los planes operativos y estratégicos de los gobiernos.

La Alcaldía de Soyapango, en su política pública dedicada a la participación ciudadana, establece como objetivo “trasladar poder y facilitar la toma de decisiones en la ejecución de acciones por parte de la ciudadanía” mediante

mecanismos de participación como las asambleas, cabildos, plebiscitos y sesiones públicas del Concejo.

Se crea un departamento que ve exclusivamente la atención a las comunidades, en el pasado se denominaba Proyección Social, y a partir del año 2010 es la Gerencia de Extensión Comunitaria, Sectorial y Gestión del Territorio.

En el año dos mil once se crea la Ordenanza de Contraloría Ciudadana, se deroga la Ordenanza de Asociaciones Comunales y se crea otra Ordenanza de Asociaciones Comunales, Actores y Sectores Comunitarios. Se ha sometido a consulta vecinal la Ordenanza Reguladora de Participación Ciudadana y Transparencia Municipal para su posterior aprobación.

La Alcaldía de Soyapango, anualmente realiza distintos mecanismos de participación ciudadana, entre ellos, de dos a tres cabildos al año, consultas vecinales sectoriales, domingos de voluntariado, etc.

Se ha ampliado la atención de la población pues se considera que ya no sólo están las personas organizadas de una comunidad, sino se encuentran en ésta misma las mujeres, la juventud, las personas adultas mayores. También se vincula el trabajo al medio ambiente y a la salud. En ese sentido se ha creado la Unidad de Salud Comunitaria, que atiende a la población con programas de prevención y curación.

La Unidad de la Mujer atiende a las mujeres en diversas áreas: salud física, mental y moral, en el ámbito laboral, en la recreación, etc. Y potencia la organización y educación de las mujeres.

4. Diseño metodológico

Tipo de estudio: método y técnicas

Esta será una investigación de carácter cualitativo, porque se pretende comprender desde la percepción, es decir desde las emociones y razonamientos de las personas líderes comunales y funcionarias públicas, el avance que ha tenido la participación ciudadana en la implementación de los mecanismos establecidos en el Código Municipal, los diseñados por el Concejo Municipal y los ejecutados por las comunidades desde su propia iniciativa.

Se aplicarán las siguientes técnicas cualitativas: entrevista enfocada, grupo focal, observación participante y lectura de documentos.

Muestra

Serán informantes clave para esta investigación los representantes institucionales: funcionarios y empleados, así como representantes comunitarios: líderes y lideresas. Se espera realizar entrevistas enfocadas a diez personas distribuidos así: a dos funcionarios o funcionarias, a tres empleados o empleadas y a cinco representantes de las organizaciones comunitarias. Para esto se diseñará una guía de entrevista que será semi estructurada. Cada contacto con las personas informantes clave será grabado, para luego ser procesadas. Se procurará tener equidad de género en el grupo de personas que se entrevistará.

Se desarrollará un grupo focal con representantes de ambos sectores, comunidades e institución, para validar las respuestas y hacer contrastes entre ellas. Se diseñará una pauta temática para la ejecución del grupo focal que no deberá exceder de diez personas. Se velará porque las condiciones físicas del espacio donde se realice ofrezcan el ambiente apropiado para el propósito.

La observación será aplicada en cada contacto que se establezca con cualquier habitante del municipio, así como en el espacio laboral de la alcaldía. Las anotaciones oportunas y claras sobre lo observado enriquecerán los elementos para interpretación.

Plan de análisis

El proceso investigativo no puede verse como una secuencia lineal de pasos, pero se esquematiza los momentos principales de ese proceso en los siguientes:

- 1- Diseño de instrumentos, a partir del establecimiento de categorías y conceptos sobre el objeto de estudio.
- 2- Aplicación de instrumentos para la obtención de información: guías de entrevista y pauta temática.
- 3- Procesamiento de la información obtenida a través del programa informático WefQda.
- 4- Organización de la información para su interpretación y comprensión, desde las categorías y conceptos. Comparación de los datos obtenidos desde los diferentes sectores y con expresiones teóricas o resultados de otras investigaciones para su validación.
- 5- Elaboración del informe de resultados.

5. Resultados esperados

1º. Describir los vínculos y el tipo de relaciones que se han establecido entre el gobierno municipal y las comunidades, para la toma de decisiones sobre la ejecución de proyectos en beneficio de la población del municipio.

2º. Describir la forma en que el Gobierno municipal ha promovido la participación ciudadana, para que la población aporte en la toma de decisiones del Concejo Municipal de Soyapango.

3º. Describir el conocimiento y la valoración de la aplicación de los mecanismos de participación por parte de líderes, lideresas y representantes institucionales, así como la creación de otros mecanismos no establecidos en el Código Municipal.

6. Supuestos riesgos

El tratar de conocer el objeto de estudio definido no supone riesgo aparente para el proceso ni para ninguna de las personas involucradas en él. Sin embargo, la situación de violencia que se vive en el país tiene la posibilidad de convertirse en una limitante mayor.

Una limitante podría ser la disponibilidad del tiempo por parte de los informantes, que se puede convertir en el principal obstáculo para obtener la información. También existe la posibilidad de que se dificulte la coordinación para el proceso con el departamento de Extensión Comunitaria de la Municipalidad, debido al excesivo trabajo que allí se realiza.

7. Cronograma de actividades

ACTIVIDADES	2014						
	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Diseño del proceso investigativo							
Proceso de captación de datos							
Organización de datos, tabulación y análisis							
Elaboración del informe de resultados							
Socialización de los resultados							

Fuente: Elaborado por el equipo investigador

8. Presupuesto y financiamiento

RUBRO	VALOR UNITARIO USA DÓLARES \$	TOTAL USA DÓLARES \$
500 fotocopias	0.03	15.00
Compra de 4 libros	15.00	60.00
Transporte (100 días)	1.00	100.00
Refrigerios (125)	1.00	125.00
10 Anillados	1.50	15.00
3 empastados	12.00	36.00
3 grabadoras	20.00	60.00
4 paquetes de pilas para grabadora	4.50	18.00
TOTAL		\$ 429.00

Fuente: Elaborado por el equipo investigador

9. Referencias

“Percepciones sobre la práctica de participación ciudadana en el municipio de Soyapango, (2012 – 2013)”

Alcaldía de Soyapango, Política de Participación Ciudadana. 1997

CEPAL 2000 Equidad, Desarrollo y Ciudadanía. www.eclac.org/publicaciones

Código Municipal

Columbié Santana, Clara Mariela. **La Ética y la transparencia: factor de credibilidad y participación ciudadana.** VIII Congreso Internacional del CLAD sobre la Reforma del Estado y de la Administración Pública, octubre 2003.

Constitución de la República de El Salvador

Córdova Macías, Ricardo Alfonso; Quiñónez, Leslie. **Participación ciudadana y desarrollo local en Centro América.** Comp. 1ª ed. San Salvador, E. S. FUNDAUNGO, 2003.

Chaguaceda Noriega, Armando. **Participación Ciudadana y Espacio Asociativo algunas reflexiones desde Cuba.** Ediciones Acuario, La Habana 2008.
<http://www.inprecor.org.br>, <http://www.lescahiersdelouise.org>

Di Pietro Paolo, Luis José. **Desarrollo Local. Hacia un desarrollo integrador y equitativo: una introducción al desarrollo local.**
www.trabajoydiversidad.com.ar/Articulo

FUNDE. **Participación Ciudadana y Concertación una Lectura de las Experiencias Locales.** San Salvador, El Salvador, 2001.
<http://www.funde.org/Publicaciones/PublicacionesFUNDE/libros/textocompleto/participaconciudadanayconcertacion.pdf>

Montaño, Luis Eduardo. **Liderazgo, participación comunitaria y ciudadana.** Módulo 1. Popayán, 2005. www.asoproyectos.org

Montaño, Carlos E. **La participación en organizaciones democráticas y autogestionadas.** CELATS. Uruguay, 1991.

Paz Narváez, Rafael. **Informe sobre avances, aciertos, obstáculos y límites de la participación ciudadana en El Salvador.** 2007

Robles, Rafael. **La construcción filosófica de la ciudadanía. Génesis histórica y fundamentación filosófica.** www.rafaelrobles.com/

Torres, Raúl; López, Oscar Humberto. **Cuadernos de Análisis y Propuestas Mecanismos de Participación Ciudadana y Transparencia en la Gestión Municipal.** Guía para la implementación. 1ª ed. San Salvador, E. S. FUNDE 2008

UNICEF. **“Desarrollo de capacidades para el ejercicio de la ciudadanía.”** Cuadernillo 5. Colección Comunicación, Desarrollo y Derechos. Argentina, 2006. ww.unicef.org/argentina/spanish/EDUPAScuadernillo_5.pdf

Villacorta, Alberto Enríquez; Rodríguez, Marcos. **Participación ciudadana en San Salvador. Notas sobre una experiencia 1997-2003.** FUNDE. 2004.

ANEXOS



UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES
ESCUELA DE POSGRADO
MAESTRÍA EN MÉTODOS Y TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN SOCIAL

GUIÓN DE ENTREVISTA ENFOCADA

OBJETIVO: Obtener información sobre el ejercicio de la participación ciudadana en personas funcionarias y empleadas de la municipalidad y ciudadanos del municipio de Soyapango.

Fecha: _____ Hora de inicio: _____ Hora de finalización: _____

<p>Datos Generales</p> <p>Nombre de la persona entrevistada: _____ Sexo: _____</p> <p>Cargo: _____ Desde cuándo en el cargo: _____</p> <p>Edad: _____ Nivel educativo: _____</p> <p>Organización/institución a la que pertenece: _____</p> <p>A qué otras instituciones pertenece: _____</p> <p>Actividades/funciones que realiza al ejercer su cargo: _____</p> <p>_____</p> <p>Cómo se relaciona su cargo con el tema de participación ciudadana: _____</p> <p>_____</p> <p>Formación en el tema de participación ciudadana: _____</p> <p>_____</p>
--

1ª. Categoría: Ciudadanía

1. Concepto propio de ciudadanía
2. En El Salvador desde cuándo se establece la ciudadanía
3. Cómo ejerce la ciudadanía
4. La ciudadanía está organizada en el municipio
5. Cómo se organiza la población
6. Beneficios que trae el estar organizados
7. El nivel de organización les permite tener una participación activa en el gobierno local

2ª. Categoría: Gobierno local

8. Descripción del gobierno local
9. Formas de relación con el gobierno local
10. Formas para relacionarse con el gobierno local
11. El gobierno local promueve la participación ciudadana
12. Acciones que ha realizado el gobierno local en relación a la participación ciudadana

3ª. Categoría: Mecanismos de Participación Ciudadana

13. Concepto de mecanismo de participación ciudadana
14. Participación en mecanismos de participación ciudadana y descripción de los procedimientos de:
 - a. Sesiones públicas del Concejo
 - b. Voluntariado
 - c. Consulta ciudadana
 - d. Intercomunales
 - e. Cabildos
15. Resultados de los mecanismos en el corto, mediano y largo plazo
16. Obstáculos para desarrollar los mecanismos
17. Beneficios observados con la aplicación de los mecanismos y para quiénes han sido los beneficios
18. Conocimiento de otros mecanismos de participación ciudadana

Cuarta Categoría: Participación Ciudadana

19. Concepto de participación ciudadana
20. Derechos y obligaciones de la población en relación a la participación ciudadana
21. Obstáculos para desarrollar el proceso de participación ciudadana en el municipio
22. Beneficios que el gobierno municipal obtiene al promover la participación ciudadana
23. Desde cuándo se ha impulsado la participación ciudadana en el municipio
24. Relato del devenir de la participación ciudadana en el municipio desde la toma del poder local por el FMLN
25. Impacto que tiene la participación ciudadana en la vida de las personas



UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES
ESCUELA DE POSGRADO
MAESTRÍA EN MÉTODOS Y TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN SOCIAL

PAUTA DE GRUPO FOCAL

OBJETIVO: Obtener información sobre el ejercicio de la participación ciudadana a partir de la experiencia de cinco personas residentes en el municipio de Soyapango.

1. Diseño del grupo focal

- Participantes: 5 personas lideresas y líderes (3 mujeres y 2 hombres) de diferentes comunidades del municipio.
- Fecha: sábado 17 de diciembre de 2011
- Lugar: Oficinas de la Gerencia de Extensión Comunitaria de la Municipalidad de Soyapango
- Hora de inicio: 3:30 p.m. Hora de finalización: 5:30 p.m.
- Foco de estudio: El ejercicio de la ciudadanía a través de diferentes mecanismos en la participación ciudadana

2. Organización

- Moderación: La reunión será guiada por un miembro del grupo, quien promoverá y estimulará el debate y la participación de las personas.
- Registro: Otro miembro del grupo se encargará de grabar el desarrollo de la reunión, de hacer las anotaciones pertinentes y observar en general la dinámica del grupo.
- Logística: Cada participante tendrá gafete con su nombre para mejorar la presentación. Se ofrecerá refrigerio a todos los participantes.

3. De la reunión. El desarrollo de la reunión tendrá los siguientes momentos

- Apertura: informar del objetivo de la sesión, propósitos y procedimientos. Presentación de las personas participantes e inducción al foco de interés.
- Desarrollo: Realización de las preguntas orientadoras para generar el debate-
- Cierre: Concretar o resumir aspectos sobre el tema tratado. Solicitar otros comentarios si consideran necesario.

4. Guía de discusión

- 1ª. Categoría: Ciudadanía

- Describa cómo la población de Soyapango ejerce su ciudadanía
- Cómo trascender los límites que tiene o ha tenido los niveles de organización y representatividad alcanzados en el municipio.

2ª. Categoría: Gobierno local

- Acciones que realiza el Concejo Municipal para la promoción de la participación ciudadana
- Acciones que realiza el gobierno local para transformar la ciudadanía pasiva a una activa

3ª. Categoría: Participación ciudadana

- Tropiezos y fortalezas que tiene la participación ciudadana en Soyapango
- El ejercicio de la participación ciudadana es resultado de la cultura o producto de la promoción que realiza el gobierno local.
- Impacto que ha tenido la participación ciudadana en las comunidades
- Niveles en que se encuentra la participación ciudadana en el municipio de Soyapango y cómo trascender a un nivel superior de participación.

4ª. Categoría: Mecanismos de Participación ciudadana

- Mecanismos de participación ciudadana que utiliza la municipalidad para permitir que la población participe en la administración pública
- Descripción del funcionamiento de los mecanismos reconocidos que se utilizan.

Segunda entrevista a Funcionario

...

¿Según su opinión por qué cree que se perdieron las elecciones pasadas, por qué el FMLN perdió las elecciones pasadas?

Bueno yo creo que personalmente hablando, porque yo no voy a hablar hoy en nombre de la dirección municipal de ningún tipo, sino que voy a hablar como ciudadano, no voy a hablar como en nombre de algo sino de mi persona, mi apreciación particular sobre el fenómeno, porque se han hecho evaluaciones pero para mí las mismas evaluaciones no fueron al fondo del problema sino se buscaron explicaciones externas y el problema de nosotros no es tan externo sino que es más interno hay movimientos de cambios en la vida en la sociedad en nuestro municipio y por supuesto adentro de nosotros como organización hay movimientos y nosotros somos bien reacios para mirar hacia adentro los problemas nuestros los movimientos no hay nada estancado en esta vida en este mundo todo está en constante movimiento y nosotros no atendemos esos movimientos y por eso es que nos vamos a ver las cosas hacia afuera y no al interior y la raíz de los problemas está al interior de nosotros no están afuera por tanto a partir de esos criterios yo puedo opinar si estoy equivocado está bien, que me cuelguen si quieren pero yo si tengo personalmente opinión. Uno de los grandes problemas que nos hizo fracasar primero es no entender estos movimientos de cambios que se realizan al interior de las organizaciones nuestras y en el mismo gobierno municipal, esa es una cosa, por la otra nosotros somos ya lo dije a los otros compañeros míos les he planteado que nosotros tenemos una buena dosis de sectarismo y tenemos una dosis muy fuerte de dogmatismo y todo eso no nos permite mirar lo que está ocurriendo al interior de nosotros como partido y como gobierno municipal no nos permitió eso y eso hizo que en esto de la participación popular tampoco le apostamos nosotros, nosotros le apostamos pero quizá le apostamos de otra manera usted compañera ya sabe que nosotros dos y otros compañeros trabajamos en elaborar una ordenanza hicimos un gran esfuerzo para que la ciudadanía conozca sus derechos entregamos incluso el código municipal a varias personas con el fin con el objetivo de que algún día la población se anime a participar de verdad acuérdesese de que en esto de la participación hay como dos culpables y yo creo que los más culpables somos nosotros porque la población es como es la población más adulta viene de sesenta años de dictadura militar donde no se nos permitía absolutamente nada usted podía organizarse en una cooperativa en esos tiempos podía hacerlo pero terminaba apaleado y si no muerto usted no podía reclamar nada ni se podía organizar organizaba un sindicato y terminaba apaleado o echado de la empresa o de cualquier otro lugar por tanto esa es nuestra población viene de allí población mayor la más adulta pero las secuelas a pesar de los acuerdos de paz en 1992 para acá que ya hace me imagino 20 años las secuelas siguen existiendo adentro de nuestra población las secuelas de aquello eso se acabó la guardia nacional todos los que nos perseguían se acabaron pero las secuelas están en la mente de nosotros allí están y son fuerzas que nos atraen al pasado y lo repetimos en la realidad entonces por eso digo yo allí es donde la población le cuesta reaccionar y pudiéramos hasta no decir ah es que ellos son los culpables pero en esto ya no son mucho ellos sino que nosotros porque no hemos sido capaces de llegar a la población y explicar todos estos grandes problemas que tenemos socializarlos y sacarlos del fondo en que se encuentran, del abismo en el que están y alumbrar el camino hacerlos que vengan a esta realidad ese es nuestro pecado y peor aun cuando partiendo ya de nuestras conductas más sectarias y dogmáticas no le permitimos a la población no establecimos decisiones concretas para que la gente realmente participe por ejemplo usted se debe recordar que nosotros nunca hicimos una sesión del consejo de forma pública si la hicimos alguna vez a saber me imagino que si pero no recuerdo ni la fecha pero una en tres años, en seis años en nueve años es muy poquito el código dice que las sesiones del consejo deben ser públicas y yo creo que es correcto hay algunas cosas que a lo mejor no porque hay algunas cosas que son cuestiones muy internas pero qué es lo que les vamos a esconder a la población más bien lo que existe en nosotros es mucho miedo o cierto miedo a la participación de la gente a saber por qué razón pero tenemos ese temor pero hay que descubrirlo para combatirlo y deshacernos de esos temores y trabajar con la población hacer que la gente participe juntos para construir porque no hay otro camino si queremos salir del problema en el que está el municipio y nuestro país obligatoriamente tenemos que contribuir incentivar a la población para que participe no solo como dice la constitución de la república votar, votar solo es una pequeñísima cosa en todo esto no, necesitamos participación constante de la población, permanente continua en la toma de decisiones y en la ejecución de la toma de decisiones el día que hagamos eso vamos a ser más democráticos y vamos a hacer más libres desgraciadamente tenemos esos enredos esas pesas nos pesa mucho tenemos que trascender de esa situación a una esta nueva realidad entonces hemos pecado nosotros de dogmáticos y no le permitimos a la población participar a saber cómo pero hay que hacerlo y hay algunos elementos que son más subjetivos que esos ya no trascienden en el campo de la participación ciudadana sino que son nuestras propias conductas debilidades personales que también nos arruina un pleito interno de nosotros pleitos digo yo no en el sentido

de pelear sino que la diversidad del pensamiento nosotros quisiéramos tal vez que nuestros compañeros del consejo de la directiva del partido de las asociaciones comunales piensen como yo pienso y eso no es posible el ser humano tiene su capacidad de pensar desgraciadamente nuestro pueblo medio analfabeta enajenado por todo lo que los medios de comunicación de la burguesía les meten pues si les cuesta pensar sobre estos problemas de la sociedad y le cuesta opinar pero el pensamiento no es igual el mío al suyo y mucho menos con diez más cada uno tiene pensamiento propio y debe tener pensamiento propio en esta diversidad que es lo que nos une tenemos que descubrir que es lo que nos une para nosotros personalmente hablando nos une el interés de cambiar la realidad ese debe ser el punto de unión de nosotros y de allí para allá cada uno opina de acuerdo a lo que cree y debemos respetar y la lucha es unimos a pesar de esa diversidad de pensamiento hay que unimos es que ese es el principio de la democracia y de la unidad, no hay otro volado, la unidad no se da porque aquel es mi chero que porque aquel me regaló la cena no la unidad gira alrededor de estos intereses de cambiar de verdad la realidad en que vivimos eso es lo que nos une y de allí el pensamiento es diverso y hay que respetarlo y hay que luchar para entenderlo con ese pensamiento diverso y traerlo aquí no el que no piensa como yo pienso ya lo estoy marginando, ya no lo invito le estoy poniendo etiquetas que desgracia en la que caímos no es así después de todo esto mala suerte para mi me ha tocado mala suerte y buena suerte porque la primer mala suerte fue quedar vivo de la guerra pero como dice Jesús morir es ganancia y vivir es pérdida y en cierto modo es verdad mi primer mala suerte es quedar vivo de la guerra esto me ha llevado a batallar por las ideas y cumplir no solo con mis sueños sino con los sueños de los que murieron por esta lucha y tenemos que batallar y he tenido la suerte de que siempre me ponen en estas tareas yo soy el secretario de educación del municipio del partido y eso me ha llevado me ha obligado a los libros a estudiar a las relaciones con los compañeros del partido de mi zona aquí estoy en esta gran pelea porque hay que pelear en el interior y en el exterior tenemos un enemigo que es de clase pero aquí al interior sí tenemos que batallar para unimos en los pensamientos y sacar adelante al país y al municipio y lo vamos a sacar adelante el día que entendamos que la gente tiene que participar en la toma de las grandes decisiones del municipio.

¿Para usted cuáles competencias se cumplieron en la administración pasada, cuáles se están cumpliendo en la administración de ARENA?

Bueno, no y en eso quizá también soy muy radical cuando digo que nuestros compañeros no permitieron la participación yo creo que la participación no me tiene satisfecho porque no fue mayor y parte de eso es la razón por la cual hemos perdido porque la participación que nosotros le dimos a la población es que ayudara o contribuyera al control de las inversiones del municipio por ejemplo cuando se produjeron proyectos grandes llamamos a la población a organizarse en comités de contraloría para verificar en el terreno la calidad de la obra, la calidad de los materiales, inversiones, las dudas es decir había una vigilancia de la población a los proyectos que nosotros realizábamos eso es un nivel de participación para mí hoy que veo hacia atrás es muy poquito la gente necesitaba mayores grados de participación y ese es nuestro pecado, pero si hubo canales de participación, nosotros por ejemplo hubieron momentos por ejemplo cuando se discutió el problema de lo del combustible cuando hubo la necesidad de crear enepasa hubo un foro donde se les pidió opinión a las comunidades y las comunidades con su mano alzada después de explicado el caso dijeron que sí eso es una forma de participar y también estoy claro que en otros puntos la población va a opinar eso son niveles de participación.

¿Otras que se cumplieron en la administración pasada cuáles fueron?

En materia de participación ciudadana y en todo. Nosotros por ejemplo en cuanto a desechos sólidos no tenemos quejas de la gente lo hicimos bien otra gran competencia es el desarrollo del municipio, hicimos un gran trabajo en cuanto a más del 90% de las calles arruinada del municipio quedaron completamente arregladas desgraciadamente allí no es nuestra culpa lo hicimos en el momento que ya venía el periodo electoral la gente cree que esas obras la hicimos porque se trataba de las elecciones y no fue cierto sino que el problema fue que nosotros ya teníamos listo nuestro presupuesto para entrar en las calles y el mop que fue nuestro brazo derecho en esto nunca resolvió el problema del presupuesto y cuando lo resolvió ya estábamos topados a las elecciones y la gente cree que lo hicimos electoralmente hablando y no fue cierto fue una necesidad si hubiéramos tenido la plata completa para responderle por las calles al municipio lo hubiéramos hecho con mucho gusto mucho antes de lo que lo hicimos. **PAUSA** En cuanto a eso de las competencias nosotros hicimos bastante por ejemplo los recursos aquí nadie va a hablar el alcalde ese dice que lo dejamos sin dinero no es cierto yo tengo el acta de entrega y ellos han firmado cuando recibieron la alcaldía y no solo ellos sino que también gente de la corte y esta clarísimo nosotros le dejamos con una enorme cantidad de plata a ese individuo para que inicie el trabajo de ese año claro él a saber para qué quiere esconder de que no dejamos esa plata y que le dejamos a cero o a lo mejor quería encontrar los fajos de billetes en las gavetas de los escritorios y eso no es cierto las cuentas del

municipio están en los bancos en varias cuentas y para sacar los billetes de allí si él no lo sabía es problema de él pero plata le dejamos

Y en la administración del frente ¿qué competencias se dejaron de cumplir y en que afectó el incumplimiento de esas competencias?

Bueno yo creo que una cosa que nos afectó en este campo de las competencias primero la no participación de la ciudadanía en la toma de decisiones esa es una competencia que tiene que hacerlo esta peor no lo va a hacer al menos nosotros hicimos el intento foros de debate con la ciudadanía hicimos foros con los jóvenes hicimos foros con las mujeres pero fallamos en eso y quizá algotra de las competencias pero que tiene que ver con el problema de la participación es el presupuesto que no lo hicimos con participación de la población no se hizo participativo y que más no creo nosotros le hicimos frente a todo al medio ambiente nosotros teníamos una unidad ambiental trabajamos mucho para que el municipio tenga herramientas para enfrentarse a los problemas ambientales del municipio es decir es poco cuando uno mira adonde lo que no hicimos es bien poco es bien poco lo que no hicimos.

¿Cómo ha reaccionado la población ante la pérdida de las elecciones, conoce algunas opiniones de la población?

Conozco de algunas directivas comunales gente que antes nosotros la considerábamos eran contrarias a nosotros ya hoy que este individuo ha ganado la alcaldía que ni la ha ganado como debe ser este esa misma gente se resiste a recibirlos en las comunidades yo conozco directivas que bueno no es que se resista sino que han venido a la alcaldía a solicitar que se reúna con ellos y no les ha hecho caso entonces las directivas dicen achis este baboso no me hace caso entonces lo que hacen es resistirse entonces ya no lo invitan pues ya no voy, hace poco se celebró las fiestas allá de la colonia donde nosotros vivimos los que dirigen la fiesta patronal de la colonia vinieron varias veces a hablar con el alcalde personalmente con Lindo y él les prometió que él y su concejo iban a ir a la fiesta y los individuos estos que dirigieron la fiesta se desgallaron varias noches anunciando que iba a llegar el gobierno municipal el consejo y su alcalde se hicieron las 10 de la noche y el “maistro” no llegó nunca y ni ha llegado esa es la conducta de ese funcionario y entonces la gente mucha gente de la más desarrolladita dice no hombre cometimos el gran error de no ir a votar se quedaron en sus casas confiados de que aquí el frente no lo mueve nadie y la gente falló en ese sentido no vinieron a votar pero mucha gente expresa que esperan que pasen estos tres años y que después van a continuar bueno ojalá que eso de verdad sea cierto y nosotros no quiere decir que vamos a estar durmiendo con esto desde hoy hay que trabajar con la población hoy más que nunca

¿Y con esta población que usted conoce qué relaciones establecía el gobierno local en el pasado?

Teníamos varios mecanismos teníamos un buen equipo de promotores sociales, no sé cuántos eran como 18 o 20 algo así y estos mantenían permanentemente el trabajo en el terreno con la población ese es un mecanismo una forma de llegar a la población De allí que teníamos un intercambio permanente con las directivas comunales establecíamos foros, asambleas es decir manteníamos todo eso qué otra cosa las fiestas patronales era un mero evento de participación de la población yo recuerdo cómo las fiestas patronales los 15 de septiembre cómo la gente asistía a esos grandes eventos porque había un gran trabajo había confianza entre la población con el gobierno igual nosotros ayudábamos a la gente con respecto a sus pagos de sus impuestos y sus tasas por ejemplo hubieron momentos en que hubieron acuerdos en el sentido de exoneración de las moras e intereses de las moras todo eso nos llevó a una buena relación nosotros teníamos toda una unidad médica municipal eran siete doctores y doctoras que estaban permanentemente trabajando con la población en el campo de la salud era otra forma teníamos una unidad que se dedicaba al mantenimiento ambiental aseando las quebradas los promontorios de basura peinando los terrenos lleno de malezas y teníamos todo eso toda una estructura que respondía a las necesidades de la población Fallamos en algunas cosas por ejemplo hoy me doy cuenta que fallamos mucho con respecto al alumbrado eléctrico teníamos un jefe que no tanto respondía a estos criterios de servicio a la comunidad he estado leyendo cosas que ocurrieron y es cierto nunca se presentó a algunas comunidades ese fue un problema pasaban meses con las lámparas apagadas eso nos consta a nosotros también

¿Y ante esta situación que hay en el presente cuáles pueden ser las consecuencias en el municipio según el tipo de relaciones que se están estableciendo?

Bueno las consecuencias hay de todo tipo por ejemplo si no se limpian las quebradas si no se limpia de basura el municipio el municipio pueden sufrir enfermedades nosotros combativos fuertemente el problema del dengue teníamos estadísticas, controles, estudios todo eso y hoy está a la deriva. Hoy no hay preocupación por la población que vive en

áreas vulnerables nosotros teníamos proyección para sacarlas del área vulnerable donde viven ahora no si hay un terremoto pueden haber consecuencias ni siquiera las imaginamos todas las cárcavas del municipio nadie las atiende allí están el municipio es altamente vulnerable, peligrosamente pueden surgir grandes desastres en la zona 2 por ejemplo está la gran cárcava que se puede tragar incluso a aquel colegio cristiano en bosques del río el liceo cristiano es un gran problema allí y entonces nadie dice nada

Pero cuando no se dice nada es porque las organizaciones sociales han jugado un papel ¿cuál es el papel que están jugando ahora?

Desgraciadamente nuestros compañeros de las asociaciones comunales les está costando entender que estamos en otro momento que el municipio entró a un proceso de retroceso y no de avance sino que de retroceso al ganar arena el municipio entonces a las comunidades les cuesta entender ese bolado y por eso no toman las iniciativas por ejemplo de reclamar de demandar no lo hacen porque todavía están con el chip de que estamos en el pasado pues allí llegaba el promotor llegaba a tomar nota a reunirse con la directiva allí el promotor sabía de primera mano los problemas de la comunidad los traía aquí a la municipalidad y aquí la municipalidad decidía de acuerdo a sus recursos es decir había otro papel digamos actuante pues no estábamos durmiendo sino en permanente acción hoy no gracias a dios pues este invierno no fue tan mal

¿Y cómo era la participación ciudadana en la administración pasada?

Bueno, yo ya hablé de que la participación ciudadana para nosotros fue bastante débil a pesar de que hicimos bastantes cosas en esa dirección la población participaba en esto hay una palabra que se adapta a eso participaba en los comités de contraloría y nosotros le facilitábamos todo a la gente para que participara y que su contraloría incluso pusimos allí un kiosco para recibir denuncias de la gente si la gente poco lo utilizó ya no es culpa de nosotros claro le pusimos ciertas condiciones para que lo hiciera claro nos hizo falta trabajar más con la población, convencerla de que es necesario más su participación pero habían mecanismos

Hemos estado hablando pero en el pasado mecanismos de participación cómo se promovía la participación ciudadana

La participación ciudadana la promovíamos a través de un esfuerzo primero la ordenanza de participación ciudadana segundo hacer que la población conociera sus derechos se acuerda usted que hicimos aquellos foros donde se le presentó a la gente la ordenanza se le habló del código municipal, todas esas formas para que la gente se animara a participar se les entregaron todas esas eran formas para la participación además participaban en los proyectos participaba mucho y por supuesto nosotros estábamos permanentemente en relación con la población a través de los compañeros de promoción social

¿Y qué resultados se obtuvieron?

Buenos resultados con los agricultores del municipio se les entregaba a tiempo su semilla se les ayudaba y nosotros tuvimos la oficina de empleo la bolsa de empleo se concedieron bastantes empleos a través de ese mecanismo tuvimos la ruta joven para los jóvenes de escasos recursos allí tenían computadoras, podían ir a leer allí se les ayudaba en sus clases en fin teníamos la unidad de la mujer y esos son logros pero desgraciadamente este los ha botado pero lo hicimos en algunos lugares se constituyeron las intercomunales se luchaba de la mano con las directivas comunales, con las iglesias participaban los representantes de las iglesias de todos (las denominaciones) los sectores

¿Y que hace falta para que la población ejerza su ciudadanía?

Ese es un gran trabajo que tenemos que librar por ejemplo para que la gente al final termine entendiendo cuál es papel en la sociedad como ciudadano hay que hacer un gran trabajo de organización y de traslación de conocimiento de estas cosas porque la gente lo que no tiene es eso aquí vive en la ciudad pero no tiene información de estas cosas no tiene un código y si lo tiene nunca lo lee o lee otras cosas mira otras cosas los medios de comunicación no le sirven a la sociedad no le sirven al pueblo porque la inmensa mayoría de temas que salen en la televisión no son para educar al ciudadano sino para confundirlo más son pocos programas que ayudan a la gente y claro hay algunas empresas de televisión que empiezan a despuntar Por ejemplo allí tenemos el canal 19 allí dan información todo el día el canal 10 allí está la radio maya visión que ayuda mucho y hoy tenemos periódicos allí tenemos el co latino que ayuda bastante y allí tenemos el periódico siglo XXI que es el semanario muy bueno puede ser que hoy la gente lea un poco más

En el pasado qué esfuerzos hizo la alcaldía para que la gente se manifestara

Eso es lo que hace falta nosotros incluso ahora que no somos gobierno municipal tenemos el deber y la obligación de ir a las comunidades y tratar de convencer a la población que debe dejar un poco de su tiempo para dedicarse a conocer estas cosas de sus deberes y derechos y convertirlos realmente en ciudadanos porque ser ciudadano no es quien ha cumplido 18 años sino un ciudadano es quien vive en la ciudad y conoce los problemas de la ciudad y se une a los otros ciudadanos o a las otras personas que viven en la ciudad para resolver problemas de su ciudad que tiene conciencia de su realidad convertir al ser humano en ciudadano es un gran trabajo que debe hacerse desde hace rato el partido debe hacer un gran esfuerzo para convertir en ciudadano a los habitantes de su municipio eso es lo que nos toca sino hay vamos a tener cuando éramos gobierno lo hacía el gobierno municipal y por eso la gente participaba y recuerdo las tribunas que todos los viernes hacíamos, y participaba la gente los artistas, los poetas, los pintores el gobierno municipal hizo grandes esfuerzos para la participación usted recuerda los aniversarios de la ciudad ese fue nuestro mensaje participen ahora tenemos que pasar a convencer a la gente que tiene que actuar y luchar porque se le cumplan sus derechos y el también que cumpla sus obligaciones sus deberes

En el pasado qué mecanismos de participación que están establecidos en el código fueron los que más se ejecutaron

Las asambleas comunales, regionales, intercomunales, las asambleas generales del municipio los foros, y ahora no veo que hayan hecho algo por ningún lado se hace nada no veo nada en estos ocho meses

Qué contribuciones y limitaciones hubo en el pasado para la aplicación de esos mecanismos

La gran limitante es que la gente no conoce muy bien ese papel la gente está mal acostumbrada que todo lo hace el funcionario público o el trabajador público, esa es una retranca y por eso nos costó y va a costar mucho hacer que la gente participe no se niega que la gente paga pero si la gente participara ese recursos alcanzaría para más y debe saber cómo usa lo que él le entrega es el principio que debe regir la participación pero al contrario lo miran como yo pago impuesto hay que lo hagan ellos, los despachan ellos les roba y ni cuenta se da y el día que la población participara en la solución de los problemas los recursos se van a estirar más alcanzaría

Hay otros mecanismos que no están establecidos en el código pero que la gente usó que surgen de sus iniciativas para estar de cerca con el gobierno local no son ilegales pero no están coartadas por ejemplo que alguna comunidad se tome la calle...

Bueno unas iniciativas es que la gente construyó aquello que se llamó las intercomunales no está en el código y lo hizo con el objeto de que entre más grande es la organización mayor peso tiene para la lucha para la solución de sus problemas esa es una forma de participación fuera de lo que la ley le dice otra cosa por ejemplo el código no dice que nosotros vamos a hacer equipo de fútbol y competir en el campo internacional y lo hicimos también arreglando las cosas se hicieron y la cooperación que recibíamos participamos en eventos mundiales y eso hoy no se oye decir allí están los muchachos decepcionados

Entrevista a empleado Delegado Territorial

...

¿Ha recibido formación en el tema de participación ciudadana?

Si he recibido, bueno desde antes, con el equipo Maíz, en el 2003 2004, hemos estado también de parte de la municipalidad anteriormente me mandaban a unos cursos, a unos diplomados que tenían que ver con la participación ciudadana, porque aquí no solo se trata de organización comunales, sino también lo que tenga que ver con las personas del municipio y que tenga actividad de todo tipo, pueden ser deportivos, social y a veces hasta política

¿Y qué tema ha recibido en esas capacitaciones?

Por ejemplo estuvimos con FUNDA UNGO con lo que es el tema de las Participación Ciudadana y la Controladora Social, hemos estado también con lo que es los geólogos del MUNDO, que tiene que ver con la parte que son los desastres, lo que se tiene que ver con la mitigación de riesgo, además con la municipalidad que nos han dado la formación de líderes, lideresa y como poder uno organizar a las comunidades en el municipio.

Bueno eso es como la parte introductoria, parte generales de su persona, ahora viene una parte de la entrevista que viene ya mas dirigida hacia el tema que nosotros estamos enfocando. Una primera categoría que nosotros estamos investigando es sobre la Ciudadanía, así que en ese sentido ¿Para usted que es ciudadanía?

Fijese que yo desde hace muchos años, siempre he visto que somos pocos los ciudadanos, porque nunca las personas, como personas en cada una de las comunidades no se quieren meter en nada verdad, a veces ni le interesan si al vecino tiene un problema serio, si se le está incendiando la casa, si tiene problemas va digamos, o en un pasaje, no le interesa, o si hay alguna información, alguna asamblea, le dan lo mismo no aparecen, esos son solamente hechos estadísticos que tiene una comunidad, pero el verdadero ciudadano para mi es la persona que está informada, que está atenta, que la toman en cuenta, aun la misma persona toma en cuenta a los demás y que participa en las diferentes actividades que tienen que ver en el municipio, que tenga que ver en su zona, que tenga que ver en la municipal, aun en la nacional, hay temas nacional en la que debe meterse el ciudadano, entonces ese es el verdadero ciudadano, aunque va a decidir de las cosas de quien quiere que sea su alcalde, sus diputados, su presidente, que en este municipio hay personas que todavía ni a votar van, ellos no son ciudadanos, ciudadano es lo contrario

¿Y en El Salvador desde cuando se establece la ciudadanía?

Fijese que yo estaba viendo, que allá por el año de 1935 por ahí es donde le van dando más énfasis a la parte de la ciudadanía porque se va creando unas participaciones con las mujeres y algunos hombres de más avanzado, yo por ahí lo veo y esto se viene a concretar más a partir de cuando hay elecciones en donde no solamente militares participan y ahí eso es lo que se va creando y esto de participar también tiene que ver con lo que aquí ha pasado durante tanto tiempo que no lo dejaban participar a las personas

¿Cómo ejerce su ciudadanía en el municipio de Soyapango o a nivel de país, como ejerce la ciudadanía?

Fijese que la parte de la ciudadanía que yo le ejerzo es que siempre estoy participando en todas esas organizaciones verdad y que le pueden resolver a la gente los problemas y ahí estamos con peticiones, gestiones además aquí como municipalidad lo vemos desde el punto de vista de que aun es más amplio y se puede incidir mas en la gente porque es una institución, entonces pero uno lo ejerce mas haciendo ese tipo de característica, pues ahora participamos mas de lleno en lo que son elecciones, estamos pendiente, ayudamos a organizar, entonces esa es la participación ciudadana

¿En el municipio está organizada la ciudadanía?

Fijese de que yo diría que sí está organizada, si pero no como debiera de ser, aquí hace falta todavía porque la ciudadanía a veces se organiza solo para un determinada cosa que quiere, un proyecto, entre ellos una calle, una casa comunal, pero cuando eso termina, ahí también se acaba la participación entonces ya la gente ya no es ciudadana, porque deja de estar organizada, si aquí hay lugares donde tampoco la gente está organizada y no se le puede llamar ciudadano al que no sabe lo que está pasando

¿Cómo se organiza aquí la población en el municipio?

Fijese que la población en el municipio de Soyapango, primero se siente una necesidad de juntarse, idea va y luego ellos deciden reunirse y por medio de una reunión deciden los mecanismos de cómo pueden llegar a organizar y ahí es donde ellos llegan al departamento de extensión comunitaria de la alcaldía municipal y informar que quieren organizarse y es así como se logra establecer una asamblea general y ahí comenzamos a determinar cómo es que se debe de organizar porque lleva también unos componentes que no son cualquier cosa, entonces quien va a ser el que dirige, los cargos que están ya establecido, entonces de esa manera se puede organizar la ciudadanía de hecho verdad pero luego si quieren pasar a algo más legal, eso es un proceso que se establece a partir de cómo se mantiene esa organización

¿Trae beneficios estar organizados?

Si , trae bastante beneficios, puede usted imaginar aquí, en primer lugar las instituciones de gobierno incluyendo la alcaldía municipal toma muy en cuenta que la comunidad este organizada a veces hasta por un proyecto , si un proyecto va para un lugar donde no hay organización, mire no hay mucha motivación de parte de las entidades para que pueda llegar ese beneficio a la comunidad y es más, en los diferentes lugares, tanto los que tengan que ver con empresas privadas como estatales cuando se ven números grandes de personas y ven que existe una organización hay una dirección y un objetivo le tomamos muy en cuenta, pero si es solo uno le echan un vigilante y lo sacan y nada hasta ahí llego

¿Y esta organización que existe por hoy en el municipio, ha permitido el que la participación sea activa en el gobierno municipal?

Si, ha permitido, pero como le dijo todavía falta, hay muchos lugares que están bien organizados yo le puedo mencionar dentro de la descripción geográfica que tiene el municipio, que hay zonas dentro del municipio que están bien organizadas, la zona 1, la zona 5, la zona 2, la zona 3 son lugares bien organizados sus juntas directivas, están pendiente, que día y fecha les cae para hacer los nuevos cambio de la nueva junta directiva y siguen organizada y es así cuando se le da una vida entre alcaldía y municipalidad que lleva, trae, lleva y trae la información para que las personas estén activas dentro de cada comunidad entonces si trae beneficios estar organizados.

¿Cómo usted describe el gobierno municipal o gobierno local de aquí de Soyapango?

Bueno en primer lugar, que un gobierno incluyente, un gobierno de cambios, yo recuerdo cuando comenzaba este gobierno, cuando paso en el 97 verdad, que la basura por donde vivíamos no llegaba el camión, el recolector no llegaban y hoy esos lugares siempre los han mantenido, estamos hablando del 98 para acá las cosas han cambiado, en ese tiempo que han venido apareciendo los beneficios, a las personas le han parecido, entonces uno comenta como los toma en cuenta la municipalidad y el gobierno para sus problemas que tengan, no digamos desde el 2003 que esta el alcalde actual que ha ejercido mucho control y mucha participación de la gente en el terreno, entonces el gobierno municipal para eso está, porque está prácticamente a diario enlazado con las comunidades esta a la par del ciudadano a la par de la gente que tiene problema, entonces no se despega y aquí podemos ver el primer ejemplo desde el alcalde que ahí sale con su cuma en los domingos de voluntariados que son bien eficientes, que las personas también participan en el terreno y a la par de él, desde ahí se parte que es una buena gestión verdad, que la directiva de concejales que está ahí apoyándole, que es todo trabajo comunal que hay que hacer y también social, que al final a cabo eso ayuda a que sea una buena gestión

¿En su caso ha mencionado que pertenece a varias organizaciones verdad, pero eso le permite relacionarse con el gobierno local, o como hace para estar relacionado con el gobierno local?

Bueno lo que sucede ahí, es que hay diferente funciones de las organizaciones, unas son para determinadas funciones y otras para otras, por ejemplo en el tema ambiental que nosotros vemos acá de cómo hemos ido dando unos aportes verdad, de trabajos que han venido haciendo desde la municipalidad para mitigar algunos problemas ambientales, en la otra parte como lo es redes eléctricas, bueno como lo que es hace 10 días inauguramos dos, en dos comunidades distintas donde el alcalde fue invitado y se pudo ver esa relación entre las organizaciones que uno está ahí organizándose y la misma municipalidad, pero bueno a veces a uno le toca estar de parte de la organización pero con la camisa de la alcaldía municipal, pero uno, no tiene problema porque se sabe ubicar

¿Este gobierno promueve la participación?

Si, últimamente lo ha estado haciendo de algunos talleres, por ejemplo nos decía que los incluyeran en una ordenanza de participación ciudadana las comunidades quedaron bien contestas, porque hasta hoy nos han tomado en cuenta, pero ellos nos saben que el hecho de estar a veces con ellos en el terreno a veces tiene que ver con esa relación y con la parte de cómo ir motivando a las diferentes comunidades para que tenga esa relación con el gobierno municipal

¿Para usted que ha hecho la alcaldía de Soyapango, que acciones, actividades ha hecho que promueve la participación ciudadana?

Pareciera que algo tan sencillo, como es la Dana Cup no se juega ni en El Salvador pero a la hora que todos sepan todo mundo sabe que hay una participación internacional, además cuando se despide a los atletas que van a otros país, el estadio esta topado de personas, de alumnos, esos es una participación aunque sea masiva, y se dan cuenta de que grado es de cómo está haciéndote las cosas y además con lo que es los diferentes programas que tiene la municipalidad, yo puedo llamar el programa de becas, el programa de alfabetización, el programa de alimentos, el programa PATI que ahora tiene relación con el gobierno central, entonces en ese sentido hay bastante acciones, cosas y no digamos que todos los viernes hay, en la Avenida Cuba la tribuna municipal, que ahí llegan las personas y se dan cuenta, el alcalde ahí esta y ahí lo agarran medio mundo a preguntarle eso no se ve en ningún lado, creo que no hay nadie en este país que haga eso viernes a viernes y que el alcalde ahí ande en la calle entonces eso es una buena participación.

**Bueno hoy vamos a pasar a otra categoría que tiene que ver con la participación ciudadana
¿Para usted cómo definiría participación ciudadana?**

Bueno la participación ciudadana yo la podría determinar que es el individuo siempre va a hacer las cosas, con determinada forma a que, a tener una relación entre gobierno municipal o gobierno central y la persona, si la persona tiene se tipo de participación ayuda pero además debe de informarse, eso es una buena participación ciudadana, comenzando desde la Constitución de la República y pasando por los diferentes códigos que existen y no digamos en el municipio las ordenanzas que existen, y si ha participado en lo que son estatus ahí en su misma calidad esas son participación ciudadana, participar

¿Los Derechos y obligaciones que tienen la población en relación con la participación ciudadana?

Fíjese que uno de los grandes Derechos que tiene, es que cada cierto tiempo a que tenga ir al sufragio, una buena participación, pero no es suficiente, aquí deberían de haber plebiscito, deberían de haber otro tipo de participación es decir todavía nos falta para llegar a eso, porque a veces no parece que hay unas cosas que no hay consulta y si no veamos a tras al dólar, no le consultaron a nadie y otras cosas más, entonces se necesita.

¿Qué Derechos podría enumerar sobre que la población tiene sobre la participación ciudadana?

Una es el Derecho a informarse, el Derecho a elegir no solamente a los candidatos sino a elegir algo que le beneficie, algo que promueva la misma población o la participación verdad, entonces ahí no hemos llegado a ese nivel, es decir todavía nos falta estamos, bueno desde el punto de vista que deberíamos de estar llegando a la participación popular que es más avanzado

¿Obligaciones de la población en relaciona a la participación ciudadana?

Fíjese que una de las obligaciones más que veo es que no se debe de cansar, siempre estar atento, estar donde están, porque mire una de ellas dice mire ya no quiero seguir porque ya no doy más verdad, y otras que dicen que ya no quiero seguir porque donde están porque hasta aquí llegue, su obligación no es hasta que ya no exista verdad, pero yo me acuerdo desde que ya como una persona de 12 años he venido participando en un montón de cosas en la vida, tanto tiempo en la Iglesia, en la organizaciones y todo eso y que eso me ha ayudado a comprender de mejor manera y porque la gente tiene que tener obligaciones para eso.

Entrevista a lideresa

¿Y en este cargo de delgada, cómo definiría usted sus actividades, las funciones que realiza?

Las funciones bueno, un sin fin de funciones, de organizar, planificar, capacitar, en las comunidades que hay pues, hay bastante trabajo, pero sobre todo concientizar, yo siento que las personas, es necesario concientizarlas en el sentido en que conozca la realidad, la realidad porque por la misma situación y lo medios de comunicación como influyen sobre esa personas, sobre cómo irles planteando la participación de ellos y la importancia que eso tiene para ir también resolviendo necesidades verdad, no solo esperar que la alcaldía le va a resolver todo o que otra persona le va a llegar a resolver las necesidades que ellos tienen sino hay participación.

¿Cuando usted está allá con la población, con los vecinos del pasaje de los santos también usted les explica que no solamente es una institución, sino que también es la población la que se tiene que involucrar?

Sí, eso siempre, bueno es siempre que es algo que yo he ido

¿Y en el tema de la participación ciudadana has recibido capacitación, formación?

Capacitación, formación.

¿Y qué temas le han impartido, facilitado en las capacitaciones?

Generalmente las que nos han dado acá verdad.

¿En la alcaldía?

En la alcaldía, luego en la Comisión de Derechos Humanos, si un poco, pero como que aun ahí no teníamos bien definido eso.

¿El tema de la participación?

El de la participación ciudadana porque, por la misma situación que uno llega y se relaciona con las persona y como que anteriormente como que eso no tenía mucho, no se le deba mucha importancia como se le está dando en este momento.

¿Ha de ver sido por la época?

Por la época.

¿El momento coyuntural, bueno ahora ya pasaríamos, esto que viene?

Y la cobertura, porque ahora hay más cobertura para esto que antes.

¿Para usted que es ciudadanía?

Fijese que viéndolo así mas, como hay varios ejes y todo eso, pero en si la ciudadanía yo entiendo que es como todo un conjunto de Derechos que deben aplicarse, pero más que todo ver como esos Derechos los vamos de alguna manera tratando de no solo darlos a conocer sino solventando necesidades para que realmente exista la ciudadanía, entonces para mí es un conjunto de derechos y obligaciones también verdad que van encaminados a resolver necesidades de las personas y es ahí donde puede haber ciudadanía.

¿Y en El Salvador desde cuando, históricamente desde cuando usted recuerda o conoce que se ha establecido la ciudadanía de los salvadoreños y salvadoreñas?

Bueno la ciudadanía en sí, depende porque si es a nivel político si viene de más, con mucho mas anterioridad, pero si ya hablamos de Derechos sociales o económicos, esos han estado estancado no se ha visto muchos avances en esos para esos casos para mí la ciudadanía si hablamos de tiempo por ejemplo, en un primer momento decía, en el caso del hombre, el hombre ha tenido ese Derecho con mas anterioridad que nosotras las mujeres.

¿El Derecho a votar?

El Derecho a votar y luego el Derecho.

¿El Derecho para votar para las mujeres fue a partir de 1950?

De 1950, entonces, ese siento que es para ejercer el voto siendo que ha visto un poquito más de avance y es ahí donde se ha hablado un poquito más de ciudadanía, y de ahí en los otros aspectos pues ya últimamente.

¿Y usted cómo hace para ejercer su ciudadanía?

En mi caso, una es a nivel político ejerciendo el voto, participando verdad, porque aun en mi caso por ejemplo aunque no haya tenido un trabajo siempre he tratado de estar en cooperativa o en asociaciones haciendo algo, independientemente que haya tenido un ingreso, siempre y por eso hasta mis hijos me han discutido eso, si mami, no tenés un salario y que vas hacer tanto en las reuniones, que vas a hacer tanto haces con la gente entonces yo le decía que es un Derecho a la vez es un deber que tenemos verdad, los ciudadanos de participar y hacer que otras personas participen .

¿Y en el municipio, para usted la población está organizada?

Depende, de cada comunidad, de las personas que hayan en cada comunidad, porque siento que es un reto que todavía que hay, si bien es cierto en unas comunidades están bien organizadas pero o sea depende de los fines que persiguen, porque si solo es personal, para mí todavía siento que falta todavía de dar el paso, para que tenga una conciencia de que no solo tienen que luchar por los intereses personales tienen que trascender mas allá.

¿A los intereses colectivos?

A los intereses colectivos.

¿Y en el municipio cómo se organiza la población, aquí en Soyapango como se organiza?

Bueno, lo más importante, quizás lo que hace que se haga la organización es la base legal verdad, si en una estructura, aquí están lo que son las ASCO Y ADESCO, son una forma de organización pero como todo requiere de que va

trascendiendo a actualizarnos, pues en este momento son las ASCO son las que tendría que irse conformando y actualizando a la misma vez.

¿Trae beneficios estar organizado?

Claro que sí, yo siento que ya cuando la personas toman conciencia de la importancia ahí ven ellos los beneficios, bueno yo en mi caso personal yo siento que en las comunidades en las que estoy trabajando, he logrado sentir que en una vez, una cosa es iniciar con ellos y otra situación es darle seguimiento porque este hay aun pasajes que aunque no tenga la posibilidad de no poder crear una junta directiva, se han organizado, ya sea como comité de jóvenes, comité pro mejoramiento.

¿Ven la necesidad?

Ven la necesidad de organizarse y han estado logrando sus objetivos, hoy yo ya siento un reto, por ejemplo en algunos lugares donde van viendo ellos como se van resolviendo sus necesidades, entonces ellos le van buscando también, y tal vez he ido antes a plantearles la organización y toda la necesidad que hay y la importancia y como que no le han puesto mucho interés.

¿Pero hoy ya si?

Pero como hoy han visto que se les resuelve entonces ya buscan, y entonces ahí uno debe atender el llamado de ellos, para darle seguimiento.

¿Y esta participación, que hoy hay en el municipio, que es que ha permitido o esta organización mejor dicho que hay, que existe, ha permitido que la población tenga una participación activa en el consejo municipal?

Indirectamente sí, porque o sea bueno, han, siento que hay mas, se ha coordinado mas el esfuerzo, bueno hay mucha gente que siento que desconocía un poco el proceso y todo eso, entonces, bueno por lo menos yo he sentido el avance que hay, el avance entre persona y la integración que van teniendo también y yo si siento que si ha habido participación independientemente de los beneficios que adquieran hay personas que no tiene beneficio y participan también.

¿Cómo describiría al gobierno local?

Bueno yo a nivel personal, siento de que es como la solución ahorita, en el caso de él, la solución en el sentido de que puede comprender a las personas, el siento que es una persona para mí que atiende, y el hecho de que hayan audiencia y el reciba a las personas hasta bien noche eso nos dice bastante.

¿El alcalde?

En el caso del alcalde, yo he ido por ejemplo a otras alcaldías donde no hay ni audiencia, donde le dicen venga y tal vez me encuentre verdad, en el caso de él, yo siento aunque es un sacrificio para él, pero le gusta atender a las personas y la persona con el solo hecho de atenderla o sea ya siente que ya están siendo participe y que se le tomen en cuenta y se siente importante si él las atiende y ya no digamos si él en el momento les atiende y ve como le busca una solución, que al menos en las audiencias en las que yo he estado con la juntas directivas, él en el momento ha visto de que manera le va resolviendo las situaciones, las necesidades que ellos tienen.

¿Individualmente como cree que se relaciona con el gobierno local, como cree que se relaciona usted y los demás con el gobierno local?

Individualmente, ahí quizás como que falta un poquito más de comunicación, a veces uno quisiera, pero tampoco nos podemos pasarnos los niveles que hay, sin embargo a veces uno a sentido la necesidad de tener un poquito más de comunicación, y bueno entendemos pues que no es fácil también.

¿Y usted conoce las formas de cómo relacionarse con el gobierno local?

En el caso de comunidad.

¿En el caso de comunidades, en el caso de las personas ya sea que estén organizadas o no estén organizadas, pero como esas personas, como las personas del municipios relacionan con el gobierno local, como lo hacen?

Yo siento que los delegados somos como una forma de poder, como un enlace, de poder de alguna manera que haya esa comunicación entre comunidad y gobierno local verdad, porque de medio de nosotros le llevamos la información, le comunicamos, le enseñamos los procesos que hay que hacer ya sea para gestionar o para plantear sus necesidades ahí estamos haciendo el enlace con ellos.

¿Eso es una forma y para usted este gobierno local promueve?

Quizás la otra forma cuando él participa en las tribunas, cuando él está en las tribunas que él directamente da la información a la población, la población se lleva el mensaje de él.

¿Este gobierno local, promueve la participación ciudadana?

Siento que sí.

¿Y qué cosas consideras que se han hecho desde la alcaldía para promover la participación ciudadana?

Bueno en la asamblea es una forma de promover la participación ciudadana, la asamblea ya sea para informativas, aun las asambleas para elegir a nueva junta directiva, las reuniones ampliadas o cuando sea ha convocado a juntas directiva para plantear los problemas acá en el lugar, siento que ahí se da la participación.

¿Que si se promueve?

Si se promueve.

¿Y para usted cómo definiría participación ciudadana?

Como la defino, bueno es, siento que definirla en el sentido de que, es como lograr que las personas, tengan un nivel de estar en todas las actividades, de participar y de que tengan conciencia de la necesidad, porque sin la participación de ellos siento de que tampoco estuviéramos como estamos, sino de que es la participación de la gente en sí, la participación en las actividades, en la asamblea, en la organización, en la comunicación que existe.

¿Los Derechos y obligaciones que la población tiene en relación de ejercer la participación ciudadana, usted los conoce?

Son los, conozco como le decía que hay Derechos civiles, políticos, los políticos, los civiles, los económicos, sociales y culturales, que de alguna manera están ligados, en la participación también, porque la capacitaciones también otros elemento importante, porque una vez nosotros logremos capacitar también a la mayoría de la población, siento que vamos a tener más avances.

¿Y las obligaciones?

Lo dijo quizás por mí, a veces analizo mi situación, por ejemplo quizás aun cuando yo iniciaba mis estudios y todo eso, yo era una persona muy cohibida o sea me costaba hablar y a medida que me he ido formando y todo eso, he sentido que he llegado a aprender mucho a desenvolverme y hasta defenderme en algunos casos.

¿Y en cuanto a obstáculos, a obstáculos que usted haya visto aquí en el municipio en este proceso de participación ciudadana?

Bueno con los obstáculo si entramos ahí verdad, de alguna manera, quizás un obstáculo seria en este caso, quizás que en un primer momento cuando ha habido asistencialismo eso siento que afecta.

¿El asistencialismo es un obstáculo?

Es un obstáculo para mí, porque a la persona, dicen hay que enseñarle, si se le va a dar pescado que pesque, no solo aquí esta esto, sino que aprenda a pescar, entonces en ese sentido si hay personas que quieran de eso, personas que no puedan dependerse con nada verdad, ni puedan hacer nada, pero hay que personas que al contrario si reciben que también aporten, que participen.

¿Y beneficios que usted pueda visualizar en este proceso de la participación ciudadana?

Yo siento de que a menos de lo que conozco de cuando yo entre a trabajar, siento que por medio de la participación, la gente ha sido beneficiada, ha habido beneficios realmente porque se ha logrado pavimentar pasajes, y es porque la gente también a participado, porque si a ellos se les dice que van a aportar ustedes al proyecto entonces en ese

momento siento que si dan ayudan mutua, si el proyecto lo hacen por ayuda mutua es una participación y es un beneficio.

¿Proyectos pueden ser un beneficio?

Si son beneficios.

¿Y aquí en el municipio desde cuándo es que se impulsa la participación ciudadana el tema o el hecho que se prioriza la participación de la población, desde cuando más o menos?

Bueno quizás diría, desde que conozco, desde este año.

¿Este año?

Porque desconozco un poco lo anterior, puedo hablar de lo que yo tengo de estar acá.

¿Y usted considera que la participación ciudadana tiene un impacto, o sea tiene impacto sobre la vida de las personas, un efecto sobre la vida de las personas, el hecho de hablar de participación ciudadana genera cambios o efectos positivos?

Claro que si porque las personas que sienten que son tomadas en cuenta y el ejemplo que decía la vez pasada, o sea la experiencia que se tuvo en esta comunidad de la Santa Eduvigis, sentí que la gente se fue bien satisfecha por el hecho de irles a consultar, de irles a preguntar por el proyecto que se está impulsando ahí, entonces siento que la gente se fue muy motivada, muy contenta, diciendo bueno primera vez que esto lo hacen acá.

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES
ESCUELA DE POSGRADOS



PERCEPCIONES SOBRE LA PRÁCTICA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL
MUNICIPIO DE SOYAPANGO, 2012 - 2013

TRABAJO DE INVESTIGACIÓN PARA OPTAR AL GRADO ACADÉMICO DE
MAESTRÍA EN MÉTODOS Y TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN SOCIAL

PRESENTADO POR

YANCY ASTRID CASTILLO
FE DEL ROSARIO GIRÓN ÁVALOS
ALVIN JOSÉ SILVA ROMERO

ESQUEMA DE EXPOSICIÓN



Objetivos

Metodología

Resultados

Conclusiones

Percepciones sobre la práctica de participación ciudadana en el municipio de Soyapango. 2012 - 2013

OBJETIVOS



Percepciones sobre la práctica de participación ciudadana en el municipio de Soyapango.2012 - 2013

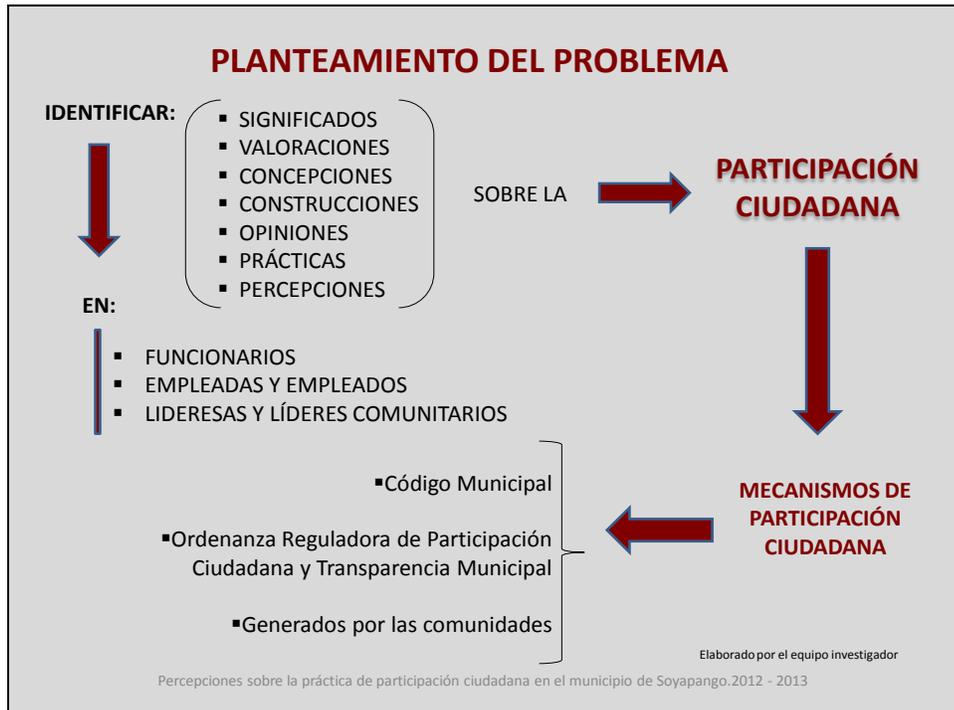
GENERAL

Comprender el significado que población, funcionarios y empleados de la municipalidad de Soyapango, otorgan a la concepción y práctica de la construcción de ciudadanía a través de la participación ciudadana.

ESPECÍFICOS

1. Referir las formas de relaciones establecidas entre líderes y lideresas comunitarias con el Concejo Municipal, funcionarios y empleados de la municipalidad de Soyapango.
2. Interpretar las formas de promoción de la participación ciudadana ejecutadas por las autoridades del gobierno municipal.
3. Describir la percepción y las formas en que la población hace valer su derecho de participación, a partir de la aplicación de mecanismos de participación ciudadana establecidos en instrumentos jurídicos.

Percepciones sobre la práctica de participación ciudadana en el municipio de Soyapango.2012 - 2013





METODOLOGÍA

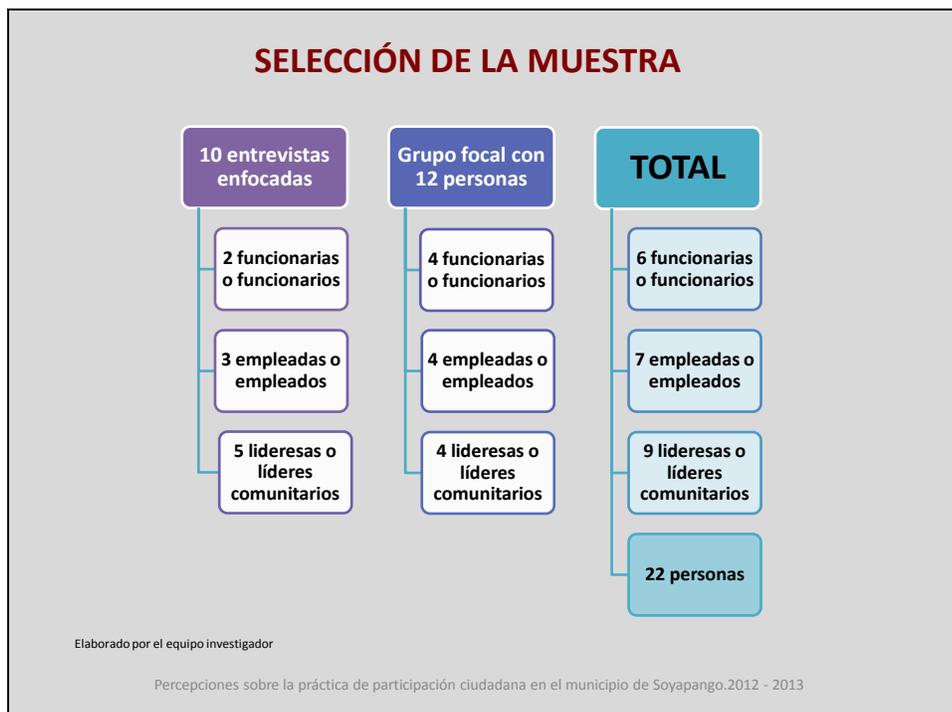
Percepciones sobre la práctica de participación ciudadana en el municipio de Soyapango.2012 - 2013

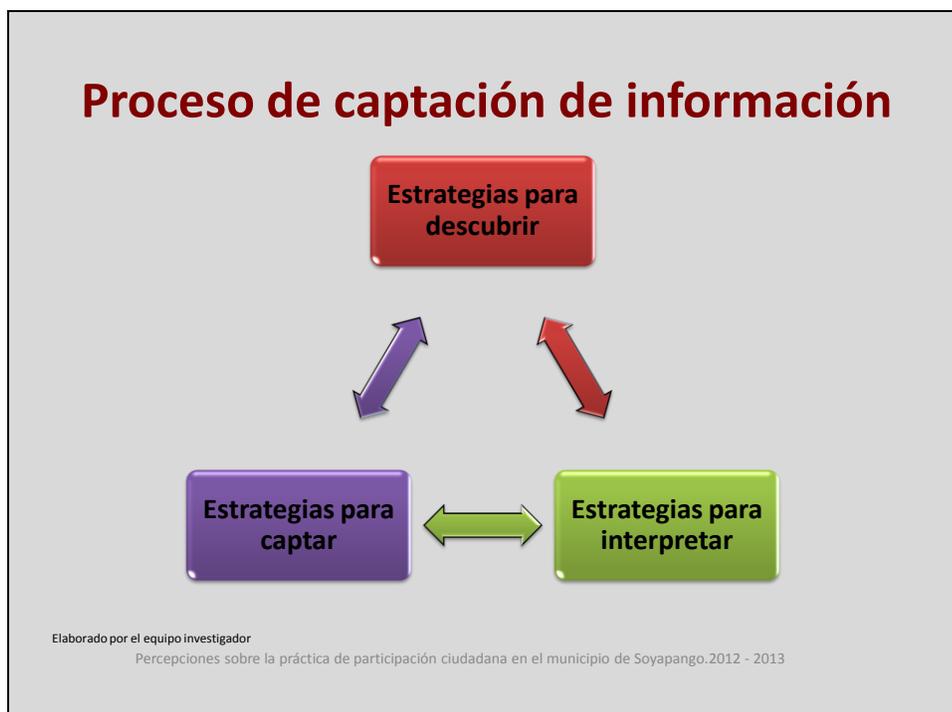
PROCESO INVESTIGATIVO



Elaborado por el equipo investigador

Percepciones sobre la práctica de participación ciudadana en el municipio de Soyapango.2012 - 2013



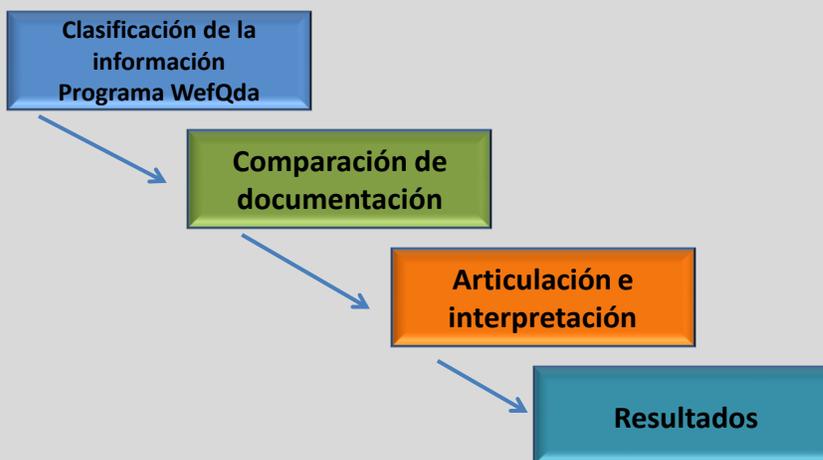


Período de realización

2012	2013
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DEL FMLN	ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ARENA
	

Percepciones sobre la práctica de participación ciudadana en el municipio de Soyapango.2012 - 2013

Análisis de la información



Elaborado por el equipo investigador

Percepciones sobre la práctica de participación ciudadana en el municipio de Soyapango.2012 - 2013



RESULTADOS

Percepciones sobre la práctica de participación ciudadana en el municipio de Soyapango. 2012 - 2013



GOBIERNO LOCAL

Concepto de gobierno local

Relaciones entre gobierno local y población

Dificultades en la relación entre gobierno local y población

Percepciones sobre la práctica de participación ciudadana en el municipio de Soyapango. 2012 - 2013



Afectación de las relaciones entre gobierno local y población



Percepciones sobre la práctica de participación ciudadana en el municipio de Soyapango.2012 - 2013



CIUDADANÍA

Concepto
Ejercicio de ciudadanía

Percepciones sobre la práctica de participación ciudadana en el municipio de Soyapango.2012 - 2013

Concepto de ciudadanía

FUNCIONARIOS	EMPLEADAS Y EMPLEADOS	LIDERESAS Y LÍDERES
"Ciudadano es el hombre o mujer después de responder a las necesidades de su grupo familiar, responden a las necesidades de la comunidad de su entorno..."	"Es cuando la gente ya adquiere derechos y deberes es decir obligaciones y también derechos. Se establece en El Salvador desde los 18 años, es decir cuando ya se obtiene mayoría de edad..."	Se asume a los 18 años porque ya se pueden tomar decisiones y se ejerce en organización, participación, planificación, en gestión y en ejecución.
Obedece más a la conciencia que a códigos, reglamentos y ordenanzas, son decisiones individuales, no naturales.	La ciudadanía era activa porque el edificio de la alcaldía habían muchas personas. Realización de actividades.	El ciudadano es la persona que está informada, que está atenta, que es tomada en cuenta y reconoce a los demás.

El ejercicio de la ciudadanía se asienta en la auto percepción que tienen las personas como ciudadanas o ciudadanos de pleno derecho.
Reconocen que el ejercicio de ciudadanía no depende del gobierno local.

Percepciones sobre la práctica de participación ciudadana en el municipio de Soyapango.2012 - 2013



PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Concepto
Participación y organización
Beneficios e impacto
Fortalezas en el proceso de participación ciudadana
Obstáculos para la aplicación de la participación ciudadana
Promoción de la participación ciudadana por el gobierno local

Percepciones sobre la práctica de participación ciudadana en el municipio de Soyapango.2012 - 2013

Conceptos de Participación ciudadana

EXPRESIONES	FUNCIONARIOS	EMPLEADAS EMPLEADOS	LIDERESAS Y LÍDERES
Vinculada al gobierno del FMLN			
Vinculada al Código Municipal			
No es asistencia a eventos			
Es participar en las grandes decisiones del municipio			
Ejercicio de derechos y deberes por parte de la población			
Ejecución de mecanismos de participación ciudadana			
Resolución de grandes problemas entre todos			
Asistencia a actividades			Participar en todo
Proceso de demanda de la población ante el Concejo Municipal y toma de decisiones (Función de Delegados Territoriales)		Reconocen a la población organizada con mayor oportunidad	Quehacer diario del delegado y la delegada

Percepciones sobre la práctica de participación ciudadana en el municipio de Soyapango.2012 - 2013

Promoción de la participación ciudadana por el gobierno municipal

FUNCIONARIOS

- Sí, pero "...el problema es que abajo en la aplicación tenemos dificultades"
- La gente no lee la información que se distribuye
- Algunos trabajadores no comprenden el tema , son cómodos y no tienen compromiso social
- El dogmatismo y el sectarismo
- Otro problema son las conductas y debilidades personales
- No todos podemos pensar igual: Concejo, Partido, comunidades...

EMPLEADAS Y EMPLEADOS

- Se promueve a través de las visitas de los Delegados Territoriales, se les da información y se hacen reuniones
- Se conocen problemas para gestionar la solución
- Se entregaban convocatorias para capacitaciones
- Distribución de boletines, visita casa por casa, asambleas informativas
- Se promueve en las tribunas semanales, en el estudio del Código Municipal, el derecho a asociarse y a formar junta directiva.

LIDERESAS Y LÍDERES

- Se promueve en cabildos, en las tribunas, en asambleas generales donde la gente puede expresarse
- A través de capacitaciones, con carteles, brochure.

Percepciones sobre la práctica de participación ciudadana en el municipio de Soyapango.2012 - 2013



Beneficios e impacto de la participación ciudadana

FUNCIONARIOS	EMPLEADAS /EMPLEADOS	LIDERESAS Y LÍDERES
Logros individuales y colectivos	Busca una mejor relación con la población, escuchándola	La gente conoce y aprovecha todos los recursos del municipio
Trae beneficios si la gente la ejerce, con acceso a programas y proyectos	Hay satisfacción en la gente al ser tomada en cuenta	Al estar organizados la población tiene fuerza y oportunidades de ser escuchados
Demuestra que no hay corrupción	La población es la principal beneficiaria de las decisiones	Se mantiene un proceso de comunicación abierto entre comunidades y gobierno local
Le da fortaleza política al gobierno municipal	La población se empodera y se moviliza por sus intereses	Cambios a nivel personal. Estar informada permite que las personas se involucren
Buenos resultados. Proyectos sociales	La población reconoce que no sólo en la municipalidad pueden gestionar respuestas a sus necesidades	Opiniones de la población tomadas en cuenta
Líderes han crecido en sus conocimientos y práctica organizativa	Desarrollo de proyectos sociales: escuelas de futbol, programa de alimentos, etc.	La gente desarrolla creatividad para accionar en las comunidades

Percepciones sobre la práctica de participación ciudadana en el municipio de Soyapango.2012 - 2013

Fortalezas en el proceso de la participación ciudadana expresadas por funcionarios y empleadas y empleados

- 1 • Se cuenta con Ordenanza de Participación Ciudadana
- 2 • Foros para que la población conociera sus derechos
- 3 • Permanente relación con la población a través de la promoción social
- 4 • Participación de la población en proyectos



Percepciones sobre la práctica de participación ciudadana en el municipio de Soyapango.2012 - 2013



Sugerencias generales para el fortalecimiento organizativo y participación ciudadana



Percepciones sobre la práctica de participación ciudadana en el municipio de Soyapango.2012 - 2013

Obstáculos para la aplicación de la participación ciudadana



Percepciones sobre la práctica de participación ciudadana en el municipio de Soyapango.2012 - 2013



Mecanismos de participación ciudadana

Concepto
Resultados
Limitantes para su aplicación
Comentarios sobre su aplicación

Percepciones sobre la práctica de participación ciudadana en el municipio de Soyapango.2012 - 2013

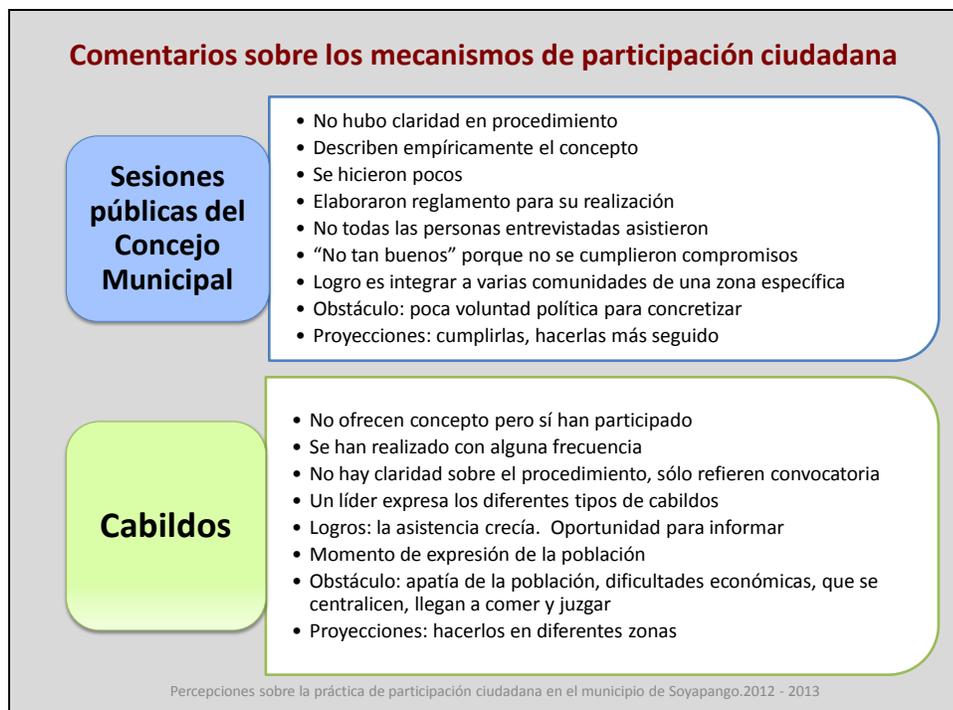
Conceptos mecanismos de participación ciudadana

FUNCIONARIOS	EMPLEADOS	LIDERES
"Son los mecanismos que el gobierno municipal establece para que el ciudadano pueda utilizarlo en participar"	"El vehículo de cómo la población participa con relación al gobierno local"	"Es la forma como se logra la participación de la ciudadanía. Es donde las personas son tomadas en cuenta"

"Participaba bastante gente y lo veían bien porque se llegaba a invitarlo 3 o 4 veces, invitación verbal y por escrito y se les informaba otras cosas en las visitas"

Delegada Territorial

Percepciones sobre la práctica de participación ciudadana en el municipio de Soyapango.2012 - 2013



Comentarios sobre los mecanismos de participación ciudadana

Consulta Vecinal Sectorial

- No diferencian con consulta popular con consulta vecinal sectorial
- No ofrecen referencias a antecedentes de aplicación ni de su concepto teórico
- No conocen los procedimientos para este mecanismo
- También lo confunden con los cabildos
- Beneficios: “siempre son colectivos, son comunales, sociales” Se aportan ideas, la gente lleva información
- Obstáculos: idiosincrasia del pueblo, centralizada en lo urbano
- No hay proyecciones

Voluntariado (Establecido en Ordenanza)

- Fue decisión de Carlos Ruiz, alcalde
- Todas las personas entrevistadas han participado
- Se enfocaron en campañas de limpieza, aunque favorece la salud
- Ni empleados ni líderes ofrecen claro concepto del mecanismo pero plantean procedimiento para su ejecución
- Logros: la gente queda contenta cuando mejoran el ambiente
- Beneficia al gobierno local porque da imagen que trabaja
- Obstáculos: algunas personas no lo aceptan, otras no están concientes de su participación, individualismo
- Proyecciones: funcionarios dicen que hay que darle continuidad

Percepciones sobre la práctica de participación ciudadana en el municipio de Soyapango.2012 - 2013

Comentarios sobre los mecanismos de participación ciudadana

Intercomunales

- Expresan su relevancia para los procesos organizativos comunitarios, pues da fuerza
- Consideran que deben partir de las mismas comunidades
- En el procedimiento definen que tiene que partir de la voluntad de las comunidades, aunque dicen no haber tomado en cuenta esta idea
- En resultados mencionan diferentes proyectos concluidos y otros en proceso
- Beneficios especiales porque la organización tiene más peso ante el gobierno local y otras instituciones
- Comparten conocimientos y prácticas con otras personas
- Obstáculos: lucha de intereses entre comunidades, autoexclusión de algunas comunidades, líderes que se consideran imprescindibles
- Proyecciones: deben continuarse desarrollando

Percepciones sobre la práctica de participación ciudadana en el municipio de Soyapango.2012 - 2013

Cuadro comparativo sobre los mecanismos de participación ciudadana

CÓDIGO MUNICIPAL	ORDENANZA	INICIATIVAS COMUNITARIAS O SUGERENCIAS
Sesiones Públicas del Concejo	Voluntariado	Asambleas
Cabildo Abierto	Intercomunales	Desconcentración de los servicios
Consulta Vecinal Sectorial	Tribunas (No considerada en esta investigación pero incluida en la Ordenanza)	Buzones de sugerencias en diferentes puntos del municipio

Existe confusión en el concepto de mecanismo de participación ciudadana cuando plantean que son: jornadas de limpieza, la atención en las instancias de la municipalidad, la difusión, referido a perifoneo, hojas volantes, carteles, convocatorias.

Elaborado por el equipo investigador

Percepciones sobre la práctica de participación ciudadana en el municipio de Soyapango.2012 - 2013



Elecciones Municipales y cambio de administración

Causas de pérdida de elecciones

Percepciones sobre la práctica de participación ciudadana en el municipio de Soyapango.2012 - 2013

Razones sobre pérdida de elecciones

FUNCIONARIOS

- Atenuamiento
- Castigo de la población al partido
- Abstencionismo
- Exceso de confianza
- Dogmatismo
- Sectarismo

SUGERENCIAS

- Buscar al interior de nosotros
- Hace falta mayor reflexión
- Mayor atención a relaciones del gobierno local con la población

EMPLEADAS

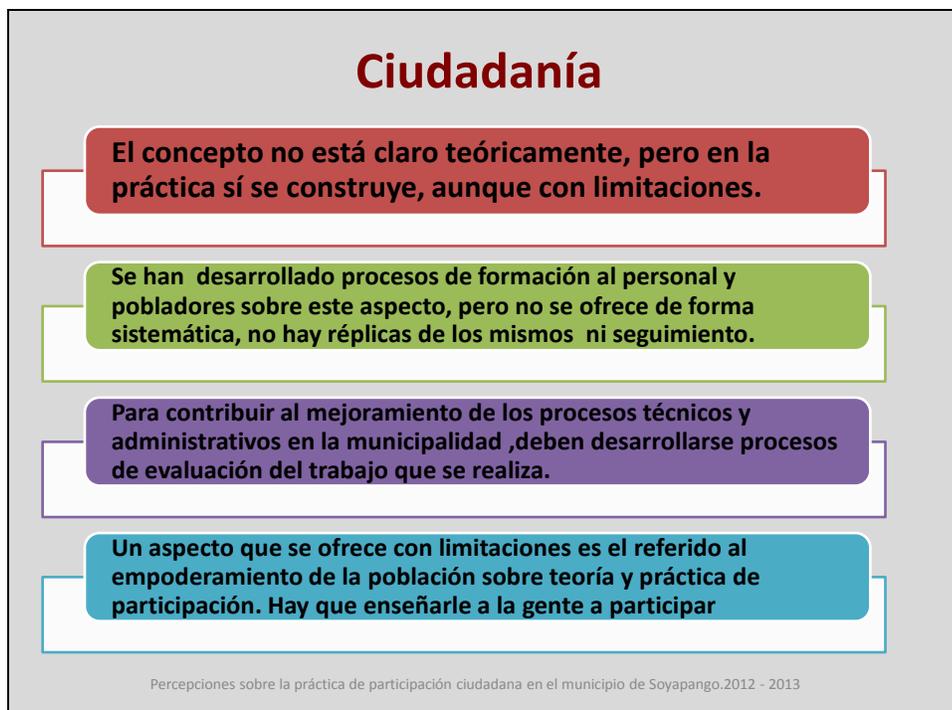
- Atenuamiento
- Falta de conciencia
- Abstencionismo
- Exceso de confianza
- Desinterés de la población
- Apatía por la burocracia
- La gente espera obras físicas
- Falta de atención del partido
- Son afines pero no querían al alcalde
- Manipulaciones al interior de la municipalidad
- No acercamiento del personal alto al bajo
- No hubo supervisión

Percepciones sobre la práctica de participación ciudadana en el municipio de Soyapango. 2012 - 2013



CONCLUSIONES

Percepciones sobre la práctica de participación ciudadana en el municipio de Soyapango. 2012 - 2013



Participación ciudadana

El concepto se confunde con la mera asistencia a eventos o el involucramiento en proyectos

Vinculan los logros de la participación ciudadana a los procesos organizativos generados en comunidades y también con la toma de decisiones del Concejo Municipal, pero no llegan a la incidencia

A pesar de la promoción de la participación ciudadana y del involucramiento de las personas, no se habla de corresponsabilidad, dejando a la municipalidad la toma de decisiones, sosteniendo el espíritu asistencialista por el gobierno local y de dependencia desde la población

Existe confusión entre la promoción de la participación ciudadana, que se desarrolla a través de un proceso educativo y organizativo, con la convocatoria a eventos, lo cual contribuiría al desarrollo de la democracia y al fortalecimiento de capacidades de las personas

Percepciones sobre la práctica de participación ciudadana en el municipio de Soyapango.2012 - 2013

Mecanismos de participación ciudadana

No existe claridad completa sobre los mecanismos, incluso los planteados en el Código Municipal. No existen mecanismos originados desde las comunidades

Ser funcionarios o empleadas y empleados no asegura que se conozcan formas de funcionamiento institucional, tanto de tipo administrativo o técnico. Las actitudes individualistas no favorece el logro de objetivos ni el empoderamiento de la población.

No todas las personas involucradas en los procesos del trabajo municipal han participado en algún mecanismo de participación ciudadana, lo cual afecta la convicción de sus propósitos y su futura ejecución

La promoción de la identidad de pobladores y personeros de la municipalidad con el municipio, no se logra por acciones dispersas; además hay que romper el esquema del asistencialismo.

Los mecanismos deben ser programados, asegurando su buen resultado, lo cual se presentó como una limitación porque su ejecución quedaba al arbitrio de personas y no desde una visión institucional

Percepciones sobre la práctica de participación ciudadana en el municipio de Soyapango.2012 - 2013

Elecciones municipales y cambio de administración

El cambio de administración interrumpió el proceso de organización y participación que se desarrollaba en el municipio y sus consecuencias fueron significativas en la población y sus visiones de vida

Se presentó la necesidad de reconfigurar las formas de relaciones entre el gobierno local y la población, a partir de las nuevas visiones partidarias, dejando de lado las visiones sobre el municipio

Las formas de administración de los gobiernos locales, hasta el 2015, han permitido y fomentado la exclusión y marginación de personas, sectores, grupos sociales, que no son afines a los partidos en el poder, lo cual se espera se inicie su superación con los concejos plurales

Las reacciones de la población ante la exclusión se presentan como pasividad, desinterés, no credibilidad sobre la participación y la organización, lo cual se perfila como un retroceso y dificulta el desarrollo del municipio, el proceso de construcción de ciudadanía y democracia

Percepciones sobre la práctica de participación ciudadana en el municipio de Soyapango.2012 - 2013



Muchas gracias

Percepciones sobre la práctica de participación ciudadana en el municipio de Soyapango.2012 - 2013